

Homenaje a
Francisco Antonio Zea
en el bicentenario de su muerte



F. A. Tappan

Academia Antioqueña de Historia

Homenaje a
Francisco Antonio Zea
en el bicentenario de su muerte



Medellín, 2022

Homenaje a Francisco Antonio Zea en el bicentenario de su muerte
© 2022 Academia Antioqueña de Historia
Todos los derechos reservados.

Primera edición
Diciembre, 2022

ISBN: 978-958-53505-5-7

Revisión editorial: Eunice Díaz González
eudiazg@gmail.com

Diagramación: Matías Toro
toro.matias@gmail.com

Impreso por Todográficas Ltda., Medellín

Cubierta, imagen de Francisco Antonio Zea, grabado del *Papel Periódico Ilustrado*, archivo Banco de la República. Contracubierta, puerta del Real Jardín Botánico de Madrid, archivo de Fundación Wikimedia.

El *Discurso acerca del mérito y utilidad de la botánica* (pág. 121) es publicado con autorización de la Biblioteca Digital del Real Jardín Botánico (RJB-CSIC: <https://bibdigital.rjb.csic.es/>).

Esta publicación ha sido realizada por la Academia Antioqueña de Historia, con aportes de la Gobernación de Antioquia por intermedio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Hechos todos los depósitos legales. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos patrimoniales.



Contenido

Presentación 9

Por Alonso Palacios Botero

Francisco A. Zea 15

Por Marco Fidel Suárez

Francisco Antonio Zea en el Real Jardín Botánico de Madrid . . . 35

Por Darío Valencia Restrepo

1. El apoyo de dos naturalistas 35
2. En Francia 37
3. El periodista en España 38
4. Director del Real Jardín Botánico 40
5. Zea se retira del Jardín Botánico 46
6. La Misión Zea: Un homenaje póstumo al científico 47
7. Discurso previo a la juventud 49
8. El *Correo del Orinoco* 54
9. Agradecimiento 56
10. Bibliografía 56

El legado diplomático del ilustre estadista antioqueño

Francisco Antonio Zea 61

Por Mario Andrés Llano Restrepo

1. Zea, antes de su misión diplomática 62
2. Misión diplomática de Zea 68
3. Muerte de Zea 94
4. Críticas y acusaciones contra la gestión de Zea 96
5. Defensa de la gestión de Zea 104
6. Conclusiones 115
7. Bibliografía citada o consultada 117

Discurso acerca del mérito y utilidad de la botánica 121

Por Francisco Antonio Zea

Discurso previo a la juventud. 169

Por Francisco Antonio Zea

Dos destinos unidos por un propósito 181

Por Alonso Palacios Botero

Reseña y cronología de Francisco Antonio Zea 189

Por Santiago Díaz Piedrahita

Presentación

La Academia Antioqueña de Historia rinde un solemne homenaje a la memoria de uno de los antioqueños más representativos del espíritu universal que ha tenido el pueblo antioqueño.

Francisco Antonio Zea, un antioqueño universal, criollo de Antioquia, prototipo del hombre ilustrado americano. Científico, naturalista, educador, periodista, diplomático, escritor prolífico, político y revolucionario. (Primer vicepresidente de la República de Colombia).

Sus acciones para liberar a la población americana de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX del yugo de la ignorancia y de la dependencia de España, su contribución al conocimiento científico y al aprovechamiento de los recursos naturales del continente americano y su trabajo para promover la educación femenina, nos invitan a profundizar en el conocimiento de su vida y su obra, en este año del bicentenario de su muerte, ocurrida en Inglaterra en 1822.

Para la elaboración de este documento, la Academia ha seleccionado un grupo de artículos escritos por algunos de sus miembros, junto con otros artículos escritos por el señor Zea.

El artículo escrito por don Marco Fidel Suárez a finales del siglo XIX y publicado en el Repertorio de la Academia es una sucinta biografía que, con objetividad, rigor y sentido crítico, alcanza a dar una visión exacta de las características de la personalidad de Zea, que se vieron reflejadas en su vigorosa, activa y fructífera vida, puesta al servicio de los más altos intereses de la incipiente nación que se esforzaba, con grandes dificultades y ambiciosas ilusiones, a salir adelante en ese

complejo y disperso grupo de pueblos que intentaban independizarse, tanto política como mentalmente, de un coloniaje que los tenía inmersos en la ignorancia, la pobreza, la miseria y la dependencia de poderes extranjeros.

El académico don Darío Valencia Restrepo, quien fue rector de la Universidad de Antioquia y rector de la Universidad Nacional de Colombia, hace un detallado recorrido por el Zea científico, cuando estuvo en la Dirección del Real Jardín Botánico de Madrid, y nos ilustra su trabajo con copia de originales suministrados y autorizados por los archivos de esta más que bicentenaria institución, que se enorgullece de haber tenido a nuestro compatriota como uno de sus distinguidos directivos.

El académico don Mario Andrés Llano Restrepo, profundo investigador de las actividades de Zea en el viejo mundo, concentra su atención en sus gestiones en Europa, por delegación expresa del Libertador don Simón Bolívar, que lo comisionó para lograr el reconocimiento, por parte de las potencias europeas, del nuevo gobierno que había logrado la independencia, obtener recursos financieros que le permitieran seguir adelante con la organización del nuevo estado libre y adelantar otras gestiones de carácter diplomático. El autor examina con rigurosidad los pormenores de sus intervenciones frente a los gobiernos y los empresarios financieros europeos, y desmonta, a nuestro juicio, las teorías de enemigos de nuestro personaje, que tanto en sus últimos años de vida como en escritos posteriores se han propuesto desprestigiarlo, deshonorarlo y hasta calumniarlo.

El libro se completa con la selección de dos artículos escritos por don Francisco Antonio Zea: uno, dirigido a la juventud, y el otro, a mostrar la importancia del estudio de la Botánica, que ilustran los nobles propósitos de modernización que lo animaban.

Además, se incluye una breve cronología publicada en Google por parte de la *Real Academia de Historia de España*, que incluye una bibliografía básica. Invitamos a los lectores para que, además, consulten el artículo sobre Zea que publicó la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, de la editorial Espasa Calpe.

Estos dos textos sirven para ilustrar el concepto que tienen en Europa sobre la importancia de nuestro compatriota.

En el orden local, en el año 1872 don Manuel Uribe Ángel, don Antonio José Restrepo (Ñito) y el Coronel Martín Gómez acordaron promover la creación del *Museo Zea*, para integrarlo a la Biblioteca del Estado. Sus fundadores aportaron documentos y objetos de valor histórico de su propiedad y don Manuel Uribe Ángel fue nombrado como primer director.

El 29 de noviembre de 1881 el gobierno del entonces Estado Soberano de Antioquia creó el *Museo y Biblioteca Zea*. El museo se cerró para dar paso a la construcción del Palacio de la Gobernación (Hoy Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe), y en 1946, por gestiones de los miembros de la Sociedad de Mejoras Públicas, se reabrió.

El 20 de julio de 1936, para celebrar una fecha clave en la independencia de Colombia, en Medellín se inauguró una sobria y elegante escultura del maestro santarrosano Marco Tobón Mejía en lo que comúnmente se llama la *Plazuela de Zea*.

En 1977 se le cambió el nombre por el de *Museo de Arte de Medellín Francisco Antonio Zea*, y en 1978 se denominó *Museo de Antioquia*, y se perdió el nombre de Zea, por insinuación del maestro Fernando Botero, quien entregó una valiosa colección de sus pinturas y esculturas y de otros autores de fama mundial.

Creo que con motivo del bicentenario de la muerte de Zea, el Gobierno de Antioquia y el Gobierno de Medellín, deberían hacer un homenaje a su memoria dándole a una obra pública su nombre como un reconocimiento permanente, para que las generaciones presentes y futuras lo recuerden con respeto y afecto, dada su importancia en el proceso de la independencia de Colombia.

Francisco Antonio Zea fue un hombre con facetas multidisciplinarias: alumno de los mejores instructores de su época; políglota; profesor y difusor de las nuevas teorías científicas y políticas que circulaban entre los intelectuales y líderes de América y Europa; periodista; lector actualizado y escritor político comprometido con las ideas de cambio y con la revolución americana; intelectual de grandes quilates; botánico, naturalista y organizador de investigaciones

científicas sobre la flora, siempre con un sentido práctico, económico y comercial; asesor y consejero del Libertador Simón Bolívar; colaborador de Francisco de Paula Santander, el Hombre de las Leyes, cuando fue vicepresidente, en el esfuerzo en la organización de una nueva misión científica permanente que tenía por objeto continuar los trabajos iniciados por la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada y promover los estudios de las ciencias naturales, que quedaron interrumpidos en 1816 por la reconquista liderada por Pablo Morillo; participante activo en las decisiones más delicadas de los patriotas en el periodo más complejo de la revolución americana; diplomático representante de varias comunidades en Europa y en América.

Zea no se limitó en Europa a tramitar empréstitos para Colombia. Gracias a sus relaciones con científicos e intelectuales y por instrucciones del vicepresidente Francisco de Paula Santander, logró contratar los servicios, entre otros, del ingeniero J. M. Lanz para desarrollar trabajos geográficos, de Cazar de Molina para dirigir en Bogotá el montaje de un establecimiento litográfico, y con los señores Rivero, Boussingault, Roulin, Bourdon y Goudet, para fomentar la enseñanza de las ciencias naturales en la naciente República.

Es conveniente que algún investigador se motive en profundizar en el conocimiento de los intereses de Francisco de Paula Santander por darle continuidad a las investigaciones de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada (1783-1816), dirigida inicialmente por José Celestino Mutis, que fue totalmente suspendida por el *Régimen del Terror* impuesto por Pablo Morillo. Por encargo de Santander, Zea conformó en 1822 desde Madrid una misión científica que viajó a Colombia para reiniciar los trabajos de la Expedición Botánica.

Afortunadamente, don Francisco Antonio Zea, para esa etapa cruenta de la guerra de la independencia americana, había sido enviado a Europa a pagar con cárcel su pecado de haber conspirado contra el régimen colonial español, cuando con Nariño discutía en una tertulia literaria las ideas de la Ilustración, alimentadas por la revolución de las colonias americanas (1776) y la Revolución Francesa (1789).

En síntesis, don Francisco Antonio Zea fue el verdadero antioqueño universal, integrado a la sociedad al mejor estilo de los personajes de la Ilustración, con ideas de libertad, comprometido con el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de sus conciudadanos.

Invitamos a todos los lectores a disfrutar de esta obra en honor de don Francisco Antonio Zea, en el bicentenario de su muerte (1822-2022).

ALONSO PALACIOS BOTERO
Presidente
Academia Antioqueña de Historia

Francisco A. Zea¹

Por Marco Fidel Suárez

Sin hacer caso de exageraciones que han venido a ser lugares comunes, es fuerza reconocer que el régimen de los virreyes no fue propicio en América a la instrucción popular ni a la ilustración de la clase aristocrática. Puede por tanto estimarse providencial el adelanto científico desarrollado en el Nuevo Reino de Granada, pocos años antes de declararse la Independencia. Figuraron entonces no sólo personajes ilustrados, sino distinguidos cultivadores de las ciencias y alumnos aprovechados de las Musas, que a virtud casi de sus solos esfuerzos adquirieron suficiente saber para libertar a su patria y conquistarse un puesto glorioso en la historia literaria y científica. En los anales de la que hoy es Colombia ellos se destacan cual líneas brillantes sobre un espectro oscuro o como estrellas fugaces que surcan cielos sombríos. ¡Ah! ¡Plugiuese a Dios que este símil no fuese exacto, ni que hubiera declinado aquel saber que brilló en este país al comenzar el presente siglo! ¡Nunca hubiese la anarquía aglomerado nubes allí mismo donde las había aglomerado el despotismo!

La creación de la Real Expedición Botánica y el ahinco con que algunos Obispos se dieron a fundar en los Seminarios la enseñanza de lo que entonces se llamó “nueva filosofía”, o sea de la historia natural conforme a los sistemas modernos, fueron grande parte para que los estudios prácticos cobrasen vuelo, y se aumentase la afición y la ansiedad de saber. De este modo la misma Corona de España, sin saberlo y sin quererlo, favorecía anticipadamente la emancipación

1 (Mayo de 1893) Texto tomado de *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*, Año 1, agosto de 1913, números 5 a 8, páginas 555 a 564.

política de sus colonias, promoviendo aquí la instrucción que andando el tiempo había de ser arma poderosa al servicio del patriotismo. De esta manera D. José Celestino Mutis, D. Angel Velarde y Bustamante, D. José Félix de Restrepo, D. Mariano Grijalba y otros egregios varones, impulsando unos la ilustración y otros dirigiéndola, merecen, por este título, el ser considerados como los primeros fautores de la libertad colombiana.

Fruto de tan feliz reforma fue la educación de D. FRANCISCO ANTONIO ZEA, nacido en Medellín en Noviembre de 1766, discípulo del sabio Restrepo y alumno del Seminario de Popayán, que produjo a los Torres y a los Caldas, a los Ulloas y Míguez Rodríguez. Sucesivamente profesor de ciencias naturales en la Universidad de Santafé, agregado a la Real Expedición Botánica dirigida por Mutis, profesor de Botánica en Madrid, sucesor de Cavanillas en la dirección del Jardín botánico de esa ciudad, Miembro de la Junta que en Bayona formó la nueva Constitución de la monarquía de España cuando la dominación de Bonaparte, compañero de Bolívar, Presidente del célebre Congreso de Angostura, Vicepresidente de Venezuela, Vicepresidente de la gran República de Colombia y su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de las Cortes de Europa, ZEA, es, no hay duda, uno de los más notables personajes de nuestra historia. Y si a esto se agregan los timbres del literato, del orador elocuente, del escritor pomposo, del periodista que en aquella edad incipiente defendió con gallardía en las columnas de *El Correo de Orinoco* la justicia de nuestra independencia, e hizo simpática su causa a las naciones extranjeras, habrá que convenir en que ZEA es una de las glorias de la Patria.

De ZEA hay ya biografías escritas por hábiles plumas, que con ellas han satisfecho una deuda sagrada y rendido un homenaje a la gloria. Sólo intentamos bosquejar brevemente la vida de aquel célebre colombiano y probar a juzgarle no sólo como advertido político, sino también como literato.

El principal carácter de ZEA como hombre público es un patriotismo fervoroso servido por imaginación brillante, florida elocuencia, espíritu visionario y no muy experimentado ni juicioso. La época en que le tocó su papel, la escuela en que se formó, los estudios de su predilección, las peripecias de su vida, todo contribuyó a aquilatar en ZEA aquellas dotes, altamente valiosas las más y muy

benéficas, pero que alguna vez empañaron su vida arrastrándole a candorosas y patrióticas exageraciones.

Como político y como literato era natural que ZEA fuese exagerado hasta vivir, puede decirse, en perenne entusiasmo, y hasta hacer de la hipérbole la forma favorita de su estilo. Su genio de poeta lo exaltó el tiempo en que le tocó vivir: aquella edad era alborada de ilustración y de libertad, y no ostentaba más que matices dorados y azules lontananzas. Así lo exigía, por otra parte, la tendencia filosófica de esa época, demasiado opuesta a la escuela aristotélica, austera, sobria y eminentemente racional, que haciendo primar el raciocinio sobre la imaginación, da sencillez a la elocuencia y vigor de verdad al estilo; entonces las influencias sensualistas, cuyos efectos llegaban a donde quiera, contribuían a hacer predominar el elemento de la imaginación y a extraviar de esta manera las reglas del buen gusto: Caldas mismo, el sabio Caldas, insigne matemático, se deja arrastrar a veces por una grandilocuencia desmedida. Los patriotas de aquella heroica edad, aunque religiosos casi todos, tomaron por modelo la ampulosa literatura de la revolución francesa; de donde resultó que, a imitación de la de Barrére y de Saint-Just, la oratoria de la gran Colombia quedase recargada de muchos lugares comunes, y que las citas de la historia griega y romana fuesen adorno indefectible en todo trozo de elocuencia. ¿Y cómo no contagiarse de aquel estilo, teniendo que usar los libros escritos por los terroristas, tanto más venerados y admirados cuanto sólo se recibían de contrabando? En cierto modo era necesario que así sucediese y también era conveniente: porque en los tiempos de lucha el fuego de los corazones es preciso que salga al estilo, y convertido en verbo exterior vaya a inflamar otros pechos: por eso en la independencia la pomposidad era la forma de las arengas de Bolívar, de los discursos de ZEA, de los manifiestos dirigidos a la Nación y hasta de las leyes de la República.

Desde su edad temprana encontramos a ZEA consagrando su natural ardor al bien de la Patria. El joven profesor de ciencias naturales en San Bartolomé, al mismo tiempo que dictaba lecciones y las recibía del sabio Mutis, meditaba en la suerte de su patria y filosofaba sobre el porvenir de su país. En sus escritos se nota el ansia con que se esforzaba por columbrar mejor suerte para el Virreinato de Santafé; y defiende con denuedo, contra aserciones orgullosas de escritores extranjeros, las aptitudes y capacidades de los americanos para civilizarse. En la introducción a las *Memorias del Nuevo Reino*, publicada en el *Papel Periódico de*

Santafé de Bogotá, se hallan estos notables conceptos, que ya desde entonces hicieron pronosticar grandes cosas de ZEA.

“Las naciones más cultas han tenido sus días de barbarie. Ninguna se puede lisonjear de no haber pagado su tributo a la preocupación y al error. Yo abro la historia, y la veo ir saliendo de una profunda noche, pasar por entre sombras y acercarse por grados insensibles a una perfecta ilustración. Atenas no produce con un solo esfuerzo los Sócrates y los Demóstenes. Roma no ve de repente en su seno a los Virgilio y a los Cicerones. Si quisiéramos saber hasta el origen de un pueblo sabio, si observáramos en la cuna a la Patria de Newton, quizá hallaríamos los mismos defectos y las mismas preocupaciones que en la nuestra. Una agricultura grosera, un comercio paralítico, las artes todavía torpes, una sombra de industria, aquello preciso para aliviar las primeras necesidades del hombre en sociedad: hé aquí el primer estado de todas las naciones..... ¿No se podrá decir que los hombres, como los árboles, degeneran y se hacen estériles bajo de un clima ingrato? Esta es la paradoja de Paw. Él quiere que la especie humana haya degenerado en la América. Hollando los ilustres nombres de Peralta y Figueroa, olvidándose de Maldonado y Piedrahita, cerrando los ojos para no ver a los Molinas, los Abades y los Alegres, no quiere encontrar entre nosotros quién pueda componer un libro. Pero dejemos a este maldiciente filósofo: diga lo que quiera, tenemos suficientes pruebas de que podemos ser sabios”

En este trozo se ostentan a la vez el patriotismo y el buen sentido: ZEA repudia la paradoja de Paw y la refuta con calor, confundiendo así aquellos ridículos e inhumanos sistemas, muy en boga al presente, que rebajando el hombre a la condición de vegetal deprimen su albedrío y lo hacen obediente esclavo del clima y de las influencias físicas.

El deseo de ver mejorada la suerte de su patria impulsó a ZEA a coadyuvar en las empresas de Nariño el año de 1794. Convencido de complicidad en la publicación de los *Derechos del hombre* fue conducido a la costa de España donde se le condenó primero a prisión y luego, por influencia de Mutis, que tenía alto concepto de los talentos de ZEA para el estudio de las ciencias naturales, se le permitió trasladarse a París con el fin de terminar estos estudios. Vuelto a Madrid después de dos años, se le nombró Profesor de botánica. Al abrir la clase fue cuando pronunció el conocido discurso *sobre el mérito y utilidad de la botánica*, la

más perfecta acaso de sus obras literarias. Esta pieza es notable por los conceptos y por la forma: los argumentos con que prueba ZEA la excelencia de la botánica son originales e ingeniosos sin ser por eso forzados, sino antes al contrario espontáneos y naturales. La forma, florida como lo fue siempre su estilo, se contiene en los límites de lo verosímil y concuerda con el asunto, que perfectamente se presta a la donosura y al adorno. Esta composición correcta y animada, tiene trozos comparables a las clásicas oraciones de Jovellanos *sobre el estudio de las ciencias naturales o sobre el estudio de la geografía*. La religiosidad que esta oración respira le añade encantos y le presta cierta grandeza, cosas que van perdiendo los escritos modernos acerca de estos temas, debido al carácter indefinido y nebuloso que en ellos imprime el prurito de no reconocer en la naturaleza la obra y hechura de la Sabiduría de Dios. Hé aquí pasajes del discurso del botánico americano:

“El Sér Supremo, que vinculaba la existencia de la sociedad en el conocimiento de las plantas, no solamente nos lo ha facilitado clasificándolas y poniendo a cada género y a cada especie su sello distintivo, sino que continuamente nos exhorta a su estudio con aquellas sublimes expresiones que presentándose a la vista de todas las generaciones y encantando todos los sentidos, hablan al corazón y resuenan en la eternidad. ¿Quién no admira la majestad y el lujo de la creación vegetal? ¿Quién no es sensible a las delicias de la verdura y de la sombra? ¿A quién no embelesan la púrpura y el oro de las flores, y los matices de carmín y grana que brillan en los frutos? Los prados inspiran alegría; en la floresta se siente una especie de ternura y se difunde el alma; las selvas silenciosas convidan a la meditación y hacen concebir grandes ideas, y en todas partes recrean las plantas el olfato y la vista y hechizan dulcemente el corazón. Así se explica la naturaleza por medio de atractivos y de gracias, por una rápida serie de impresiones que son más vivas y más agradables a proporción que más nos importan los objetos a que quieren inclinarnos.”

Considerando en seguida la botánica como ciencia que con sus secretos pudo en la antigüedad obrar prodigios cuyas causas desgraciadamente yacen hoy ocultas, ZEA se expresa así:

“¿Qué diremos al oír a Plinio anunciarnos como perdido el conocimiento de otras muchas plantas, ya por no haberseles dado nombre para distinguirlas, ya por ser ordinariamente sus descubridores los hombres del campo, ya también por hacer misterio de ellas los que habían alcanzado a explorar y reconocer sus

virtudes? ¿Qué diremos al verle pintar atónita la antigüedad contemplando los prodigios de las plantas: al oírle que se llegó por su medio hasta predecir los eclipses del sol y de la luna, y que aún se conservaba en el vulgo de su tiempo aquella tradición? ¿Cómo se habría hecho su eficacia favorita de los poetas para obrar portentos, si generalmente no se hubiera reputado extraordinario? Y para auxiliar un entusiasmo tan sublime y tan general, ¿no es preciso que se hubieran visto efectos admirables, ya que no los prodigios increíbles que el vulgo les atribuía? Pero ¡ ay ! que de tantas y tan preciosas plantas sólo han llegado a nosotros, por falta de botánica, las pocas con que la sobria agricultura se había contentado; más aquellas que por sus efectos maravillosos se apropiaron los sacerdotes paganos para aturdir la razón: las que reunían en los bosques sagrados a ¡a sombra terrible de sus misterios y superstición, sin confiar el secreto sino a discípulos escogidos, después de largas, duras y aun mortales pruebas, de que no dispensó a Pitágoras la celebridad de su nombre y la recomendación de un soberano; digo que el conocimiento de aquellas plantas con que se hacían tan raras curaciones y portentos se perdió por falta de botánica que la conservara.”

Hé aquí un trozo colmado de observaciones filosóficas e históricas, expuesto en fluida y elegante forma. La difusión, palpable en la elocuencia de ZEA, es quizá una condición común al estilo de muchos literatos naturalistas: Plinio, Buffón y Bernardino de Saint-Pierre testifican este hecho, el cual es, por otra parte, muy explicable, pues siendo esencialmente analítico el estudio de la naturaleza, tiene que derramarse en pormenores y accidentes.

Es digno de citarse el elogio que en este discurso tributa ZEA a su maestro Mutis:

“Modesto y sabio Mutis! Genio creador y benéfico! Perdonad a mi corazón que os pague anticipadamente el tributo de admiración y reconocimiento debido por todos al naturalista generoso, que dedica su vida y su caudal al servicio de los hombres, sin exigir de ellos, como decía Séneca, más recompensa que la impunidad.”

Y a fe que el venerable Director de la Expedición Botánica en el Nuevo Reino de Granada merecía tan espléndido elogio, ya que había sido llamado por Humboldt “ilustre patriarca de los botánicos”, y ya que Linneo le había discernido el título más glorioso, asegurando que su nombre sería inmortal y sus obras admiradas de las edades venideras.

La invasión de la Península por las armas de Napoleón vino a interrumpir las tareas científicas de ZEA. La reputación que disfrutaba el naturalista neo-granadino, su elevada posición y hasta la circunstancia de ser americano, le habilitaron para entrar en la Junta de notables que en Bayona firmaron la Constitución de la monarquía. A esta época pertenecen unos versos que se atribuyen a ZEA, intitulados *A la invasión de los franceses*, composición fogosa y espontánea, publicada con la firma de “un español americano”, y bastante conocida entre nosotros. También publicó durante su estada en España, que fue de diez y seis o diez y ocho años, una memoria sobre la quina, otra sobre el cultivo de la palma de coco, y muchos notables artículos en el *Mercurio de España*.

Alejado del reino cuando emigraron los franceses, volvió a América en 1815, resuelto a cooperar en la guerra de Independencia. Después de permanecer un tiempo en Jamaica se unió a Bolívar, le acompañó en la expedición de los Cayos y se halló en Guayana a tiempo que los patriotas, adueñados de esta provincia, la constituían en centro de sus operaciones.

De entonces datan los grandes servicios de ZEA a la causa republicana y el mayor lustre de su carrera política. Bolívar consideró desde luego a ZEA como sujeto de gran valía y provecho para la Independencia, ya por sus cualidades personales, ya por la reputación extranjera que gozaba. Bien que ZEA no poseía el prestigio de la espada, condición sin la cual era muy difícil brillar en aquella escena, los proyectos que Bolívar meditaba, así como su cultura y experiencia, fueron causa del alto aprecio que hizo de ZEA, hombre afable y cortesano, llamado por naturaleza a completar con sus luces y su talento civil un cuadro en que el entusiasmo guerrero y el valor un tanto selvático ocupaban el mayor fondo. Bolívar y ZEA simpatizaban, además, por temperamento y semejanza de genio: los dos eran de mucha imaginación, de miras sumamente elevadas, muy amantes de la gloria; y los dos se acordaron en unos mismos proyectos y en idénticas esperanzas. Sobre todo, desde 1818 hasta 1820 estos dos hombres fueron, unidos, los primeros en su escena, y obraron en la mayor armonía, el uno ejecutando prodigios con su genio y su espada, el otro secundando con la pluma y la elocuencia los planes del primero y entonando alabanzas a sus hazañas. La creación de una República formada de Venezuela, Cundinamarca y otros Departamentos, fue desde entonces el sueño de Bolívar y de ZEA, y aquel sueño, realizado luego, fue hasta la muerte de ambos su constante anhelo y el objeto exquisito de sus cuidados, así

como ocasión, a lo menos remota, de sus errores. Bolívar comprendió que ZEA era prenda de unión entre Venezuela y el antes Virreinato de Nueva Granada. Ambos echaron de ver cuánto era interesante a la causa de la emancipación unir las provincias con estrechos lazos políticos, y crear una nacionalidad que a la vez que facilitase la Independencia, fuese en el porvenir emporio de riqueza, nodriza de la libertad y cimiento de su gloria. Al patriotismo se unía la gratitud, y Colón prestó su nombre a la República creada por Bolívar y ZEA.

Para dictar las medidas conducentes a fin tan magnífico se necesitaba la instalación de un Congreso que dictase la Constitución de la República y organizase la Nación. En 1818 se encargó ZEA de dirigir *El Correo del Orinoco*, con la colaboración de los Sres. Juan Germán Roscio y José Luis Ramos. Dicho periódico era la preparación para el Congreso proyectado. “Escritos luminosos y elocuentes —dice un historiador— salieron por la primera vez de las selvas del Orinoco”. El periódico de ZEA cumplió perfectamente su objeto, avivando el patriotismo, dando la crónica de la revolución de las demás colonias hispánicas, y defendiendo, como doctrinario, las ideas que luego fueron leyes o proyectos en el Congreso de Angostura. Durante las sesiones de esta asamblea, ZEA no dejó de escribir en *El Correo*, defendiendo sus proyectos, algunas veces quiméricos, muchas prudentes y siempre patrióticos. No obstante sus simpatías hacia los ingleses, efecto del favor que éstos prestaban a la América, ZEA no vacilaba, cuando estaban de por medio sus opiniones, en contradecir a los periódicos de Inglaterra o Jamaica, que las atacasen. (*)

El 14 de Febrero de 1819 se instaló el Congreso de Angostura, y nombró a ZEA, que asistía como Diputado por Casanare, Presidente de sus sesiones. En ese día Bolívar y ZEA, el uno como Jefe de Venezuela y el otro como Presidente del Congreso, rehusaron mutuamente aceptar el bastón de la primera magistratura que cada uno quería depositar en manos del otro. El Congreso, después de deliberar, resolvió que se nombrase a los dos respectivamente Presidente y Vicepresidente de Venezuela.

ZEA fue el alma del Congreso; en todos los actos de éste se revela el genio de su ilustre Presidente, autor del proyecto de Constitución, que más tarde se aprobó con la condición de que fuese sancionada por los pueblos, y que por falta de dicha condición jamás vino a ser ley de la República. La Constitución de Angostura

es hechura legítima de Zea: hay en ella mucho de fantástico y de visionario, muchos entusiasmos e hipérbolos unidos a grandes hechos, a patrióticas medidas y a prudentes dictámenes. Los capítulos más notables de esa Constitución eran un Senado hereditario, un Ejecutivo temporal, pero con las mismas facultades que el de la Gran Bretaña, y un Areópago “encargado de la infancia, del corazón humano, las buenas costumbres y la moral republicana”. El último proyecto desde entonces pareció quimérico: el primero fue asunto de muchas discusiones escritas, y forzosamente tuvo que desecharse en las Constituciones posteriores.

Bien que los actos de esta Asamblea no fueron luégo sancionados, su influjo en la opinión pública y las consecuencias que produjeron son suficientes para calificar dicho Congreso más grande que el de Cúcuta y más glorioso que ninguno otro de los reunidos en nuestra patria. La creación de Colombia, el título de Libertador discernido a Bolívar, el mejoramiento de la suerte de los esclavos, la celebración de la victoria de Boyacá, la convocatoria del Congreso de Cúcuta y hasta el lugar y la época de sus sesiones, son timbres excepcionales de aquel ilustre Cuerpo. El discurso dirigido por ZEA al vencedor de Boyacá, es un verdadero himno a la República de Colombia, cuyos principios, más grandes que los de Atenas, Roma y Esparta, anunciaban para lo futuro grandes destinos. Dirigiéndose a Bolívar, ZEA habla así:

“Entre tántos días ilustres y gloriosos que V. E. ha dado a la República, ninguno tan dichoso como el de hoy, en que V. E. viene a poner a los pies de la representación nacional los laureles de que lo ha coronado la victoria y a presentar las cadenas de dos millones de hombres rotas con su espada. Yo te saludo, brillante y memorable día, en que los principios soberanos del orden representativo reciben tan solemne homenaje del heroísmo en medio de las aclamaciones de numerosos pueblos redimidos de la tiranía a fuerza de prodigios.

“No cabe en la imaginación lo que el héroe de Venezuela ha hecho desde que dejó instalado este augusto Congreso, y asombra la perspectiva inmensa de lo que ya no puede menos de hacer...

“¿Y qué hombre sensible a lo sublime y grande, en qué país capaz de apreciar los altos hechos y los altos nombres dejará de pagarse a Bolívar el tributo de entusiasmo debido a tánta audacia y a tan extraordinarias proezas?”

A esta arenga alude el poeta Salazar, paisano de ZEA, a quien condecora con el título de Demóstenes colombiano, en su composición épica *La Campaña de Bogotá*, cuando dice:

El Demóstenes sabio del Congreso
 Con elocuente voz inmortaliza
 Tántos hechos, acciones tan brillantes,
 Tan constante virtud, tánta fatiga.

Aquel discurso lo pronunció ZEA el 14 de Diciembre de 1819, para contestar el en que Bolívar daba cuenta de la campaña que tan feliz éxito tuvo en Boyacá. Durante la ausencia del Libertador, ZEA, hostigado por los militares que no podían resignarse a ser gobernados por un hombre civil, hizo renuncia, que le fue aceptada, de la Vicepresidencia de Venezuela. Más tarde, cuando en presencia de Bolívar se aprobó la unión de los dos pueblos, ZEA otra vez fue nombrado Vicepresidente de Colombia. El Congreso de Angostura creó a Colombia por este artículo de la ley fundamental: “Quedan reunidas Venezuela y la Nueva Granada bajo el título glorioso de República de Colombia”... “El aniversario de esta regeneración política se celebrará perpetuamente con una fiesta nacional en que se premiarán, como en las de Olimpia, las virtudes y las luces.” Este último decreto demuestra hasta dónde era imperiosa la moda de citar la historia antigua, cuando los mismos artículos de las leyes no se libaban de tan exóticos adornos.

Las disposiciones dictadas por el Congreso de Angostura acerca de la libertad de los esclavos son a un tiempo muy humanitarias y muy juiciosas. A este propósito decía ZEA en *El Correo de Orinoco*: “Es preciso en el estado de ignorancia y de degradación moral a que esta porción desgraciada de la humanidad se halla reducida, es preciso en tal estado hacer hombres antes de hacer ciudadanos. El Congreso, considerando la libertad como la luz del alma, creyó también que debía darse a los esclavos por grados, como a los que recobran la vista corporal, que no les expone de repente a todo el resplandor del día.” En consecuencia, el Congreso no resolvió la inmediata abolición de la esclavitud, pero sí prohibió el tráfico y adoptó medidas para extinguir con el tiempo aquella bárbara institución, aprovechando el intervalo en la educación y mejora económica de los esclavos.

Cerradas las sesiones del Congreso de Angostura, el Vicepresidente ZEA dirigió a los pueblos de Colombia un elocuente manifiesto para darles cuenta de la creación de la República. Esta alocución, dictada por la satisfacción de haber coronado una grande obra, e inspirada por el entusiasmo que había producido la batalla de Boyacá, es una pieza muy notable por las ideas que encierra y por la forma en que está concebida. Mezclando ZEA la piedad con el entusiasmo, llama *divino* el acto que acaba de ejecutar el Congreso, y dice que ese acto, decretado desde la eternidad por la Providencia, acaba de realizarse en medio de las selvas del Orinoco. “En el seno mismo de la naturaleza —dice— se ha formado la República de Colombia, y el sello de la creación está impreso en la ley augusta que la ha constituido.” Después, en frase sonora y arrogante, muy digna de oírse en los días en que atronaba el aire el cañón de Boyacá, pero poco adecuada a la sobriedad de los escritos de su clase, ZEA rompe su alocución con estas palabras: “Pueblos de Venezuela que os formasteis bajo el puñal de Boves, intrépidos patriotas! Pueblos de Cundinamarca que en la atroz escuela de Morillo habéis aprendido a ser libres! Pueblos de Quito, que Ruiz de Castilla, aquel Precursor de Morillo en sangre y en perfidia, impelió tan violentamente hacia la Independencia! Vosotros todos pueblos de Colombia, habéis, en fin, reconocido la necesidad de reuniros en una enorme masa cuyo solo peso oprima y hunda vuestros tiranos.”

Bolívar y ZEA, persuadidos a que era necesario unir los diferentes Estados de Colombia en un solo cuerpo político, llegaron a formarse una idea no muy exacta acerca de la grandeza positiva y social de las naciones, confundiéndola con la magnitud geográfica y con la abundancia de agentes naturales. De aquí el que uno y otro a cada paso hablasen de la extensión territorial de Colombia y de sus riquezas en potencia. En el manifiesto a que nos referimos, ZEA, después de decir a los pueblos confederados que es imposible para todos ellos la defensa individual y que sólo unidos podrán vencer, les habla así: “Las naciones existen de hecho y se reconocen, digámoslo así, por su volumen, designando por esta voz su territorio, población y riqueza. Voluntad bien manifiesta y un volumen considerable son los dos únicos títulos que se pueden exigir de un pueblo nuevo para ser admitido en la gran sociedad de las naciones.” No omite ZEA hacer después un largo recuento de las riquezas naturales de Colombia, enumerando bálsamos, aromas, resinas, gomas, aceites, olores, tintes los más hermosos y brillantes, los más útiles y apreciados frutos, nácar, perlas, el cóndor que se ceba en un caballo o en un toro, el colibrí que hace su nido entre las flores.

Hoy en día estos párrafos parecen inoportunos, y lo son efectivamente; pero en los primeros días de Colombia, en que se había visto aún amenazante la anarquía y en que todo parecía pronosticar que, sellada la Independencia, la nueva Nación había de entrar a recorrer sin tropiezo y rápidamente el camino que iba ya andando la nación de Washington, entonces todo esto era muy natural y hasta muy lícito. Bolívar y ZEA no se fijaban mucho en las dificultades que presentaba para sostenerse y durar organizada una nacionalidad compuesta de tres o cuatro millones de habitantes, diseminados en un territorio casi igual a la Europa, sin vías de comunicación, sin unidad de intereses ni de costumbres, y separados entre sí hasta por la naturaleza del suelo. Pero aquellos hombres generosos a todos los juzgaban como se sentían a sí mismos, y creyeron que el patriotismo más puro y más diligente dominaría todos los obstáculos, que se presentasen a la estabilidad de la Nación.

El manifiesto de ZEA contiene juiciosos consejos y apreciaciones que la experiencia ha venido a confirmar. Aunque ZEA amaba mucho la libertad y la República, no por eso llegó a confundirlas como lo hicieron otros, con los sistemas de exagerada licencia, que al fin no son otra cosa que principio de desorden y de ruina, fórmulas de egoísmo social, equivalentes los resultados a la misma tiranía. “Tiempo es ya —dice— que esas teorías y principios perturbadores del mundo que a fines del último siglo se pusieron en circulación a favor de muchas grandes y útiles verdades, acaben de amortizarse. Se puede en nuestra edad ser libre como un inglés, pero no como un ateniense, mucho menos como un romano, mucho menos como un lacedemonio.” Se ve que ya en tiempo de ZEA comenzaban a mostrarse en Colombia los disolventes principios de la escuela francesa, que más o menos disfrazados y acomodados a las circunstancias, pero siempre en un mismo sér y con unas mismas tendencias, han sido verdadera calamidad para las naciones latinas de América. El Libertador y D. FRANCISCO ANTONIO ZEA, en quienes el amor a la patria fue genio, vieron desde temprano el peligro y trataron de evitarlo.

Después de constituida la República, fue el primer acto de Bolívar el enviar a Europa un agente diplomático que representase a Colombia, y cuyas dos principales misiones eran obtener el reconocimiento por parte de los gobiernos extranjeros de la Nación independiente, y el contratar un empréstito que no rebajase de dos millones ni excediese de cinco millones de libras esterlinas, con el objeto de

cubrir las deudas de la República y fomentar la agricultura y adelanto material del país. Valieron a ZEA para ser encargado de tan delicada misión los propios títulos que le habían valido para representar su papel en el Congreso de Angostura, es decir, el ser hombre de ilustración y de fama a la vez que gran patriota y la segunda figura política después de Bolívar. Pero no se tuvieron en cuenta al hacer recaer en él tan notable designación los defectos de su carácter y hasta los excesos de sus mismas buenas prendas: ZEA carecía de dotes diplomáticas, pues era sumamente candoroso y alucinado; el disimulo y la astucia no podían comparecerse con su entusiasmo y sus desmedidas esperanzas; por otra parte era bisoño en asuntos de hacienda y de comercio. De esta manera, haciéndose cargo de una empresa que no se adaptaba a sus fuerzas, preparaba la ruina de su gran reputación y hasta se condenaba a morir lejos de su patria.

El 24 de Diciembre de 1819, en la ciudad de Angostura, confirió Bolívar a ZEA plenos, auténticos y legales poderes para representar a Colombia en Europa, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Comitente y mandatario sufrieron desde el principio cierto yerro, cual fue el no fijarse mucho en pormenores y considerar secundario todo objeto y todo medio en presencia del gran fin de conseguir el reconocimiento de la República. El mismo empréstito lo veían como secundario; pues se fijaron poco en las bases, o mejor dicho, nada se fijaron, dado que el Libertador prestó su firma en blanco al Enviado y de antemano aprobó cualesquiera transacciones que éste celebrase. Hoy se critica esto duramente; pero no pensamos que en los instantes solemnes en que obraban Bolívar y ZEA, cualquiera otro siquiera hubiese sido menos entusiasta y menos patriota que ellos, habría probablemente obrado de un modo semejante: cuando se trataba de conseguir la vida para la patria, todo lo demás se miraba como accidental, a la manera que el buen hijo que trata de salvar la vida de su padre no vacila en emplear para conseguirlo cualquier medio, echando mano aun del sacrificio.

El Presidente del Congreso a quien ya hemos oído expresar que la nacionalidad se mide por el volumen, fácilmente se persuadió a que su misión quedaría perfectamente desempeñada si consiguiese el reconocimiento de Colombia a costa de cualquier medio. Para lograr tal fin se propuso hacer formar de Colombia una grande idea, exagerando por supuesto su volumen y riqueza y adoptando una conducta diplomática extravagante a veces de puro fastuosa; desplegó

asombrosa liberalidad para con los acreedores de Colombia, adoptó un arrogante estilo en sus relaciones cortesanas, y echó así por base de sus operaciones la más falsa e insostenible.

Ante todo se propuso ZEA obtener que la Metrópoli reconociese la separación de la colonia colombiana y su carácter de nación. A esto efecto pasó a Madrid; pero a poco las sospechas de los palaciegos de Fernando VII lo hicieron expulsar de la Corte. Más tarde propuso al Duque de Frías, Ministro de España en Inglaterra, que se reconociese por parte del gabinete de Madrid la Independencia de Colombia, mediante condición de que ésta y las otras naciones hispano-americanas del Sur formarían una vasta confederación cuyo jefe sería el Rey de España. Tal propuesta fue desechada, y ya se ve que el proyecto hubo de ser improbadado en Colombia, como que tendía a trincar la Independencia y a hacer casi vanos los esfuerzos hasta allí empleados para conseguirla.

El 8 de Abril de 1822 dirigió ZEA desde París una nota diplomática al Ministro francés de Negocios Extranjeros y a los Embajadores y Ministros extranjeros residentes en esta ciudad. En tal nota ZEA se propone demostrar aquellas mismas ideas que ya le hemos visto defender en otra parte acerca de la nacionalidad de los pueblos recién emancipados. “La noticia —dice— de la lucha que América acaba de mantener contra España ha resonado por todo el mundo. Admitiendo que todavía pueden existir dudas sobre sus destinos maravillosos, ninguna puede ocurrir sobre los inmensos resultados obtenidos a. favor de combates y de victorias.... Esta independencia no ha hecho sino establecer el orden natural poniendo fin a males infinitos que necesariamente producía una conexión tan mal combinada ...Pronto todos estos nuevos Estados formarán una grande y sólida asociación y fijarán la base de aquella confederación continental, contra la cual todos los ataques extranjeros no podrían ser dañosos. La coalición del resto del mundo civil, si tal pudiera efectuarse, sucumbiría delante de esa barrera. Colombia respeta cuanto existe y tiene derecho a la reciprocidad ¿Quién podría atacarla? ¿qué poder podría alimentar o disminuir su riqueza? ¿de quién tiene necesidad? y entre las naciones conocidas, ¿dónde está la que no aspire a establecer relaciones con ella? Colombia no ignora su fuerza”.

Si no conociésemos el carácter del ilustre Vicepresidente de Colombia, si no le hubiésemos oído exageraciones semejantes tratando de diversos asuntos, podríamos

calificar de baladronadas los conceptos transcritos, pero ZEA obraba con la mayor sinceridad y hasta cierto punto tenía razón: él que había visto a Bolívar “libertar grandes naciones con quinientos hombres, mientras que Napoleón con quinientos mil dejaba perder sus conquistas”; él, que había presenciado prodigios de valor y hazañas heroicas en el Nuevo-Mundo, y que sabía que las más grandes naciones no eran en sus principios más que miserables tribus, podía hablar como habló en la nota diplomática. Con todo, ésta lo expuso a las zumbas y chocarrerías de los franceses, el *Drapeau Blanc* y el *Journal des Debats* la comentaron mofándose de sus aserciones desmesuradas; pero a pesar de todo, “no confundimos —decía el primero de estos periódicos— con el diplomático republicano aquel ilustre sabio, aquel literato distinguido, aquel hombre tan digno de una estimación universal por lo vasto de sus conocimientos, como por la amenidad de su trato, la suavidad de sus modales y la brillantez de su ingenio”. Así pagaba el apasionado y monarquista *Drapeau Blanc* el justo tributo de admiración a ZEA aun después de haberle censurado acremente. Prueba clara del alto mérito de ZEA y de cuán sólida es la gloria de las letras y las ciencias, ya que la pasión misma y el furor de partido a veces la reconocen. Las gestiones de ZEA a propósito del reconocimiento de Colombia solo tuvieron buen éxito respecto de los Estados Unidos de América. El Senado de esta nación reconoció en Abril de 1822 la independencia de Colombia, a pesar de la oposición y reclamación de D. Joaquín de Anduaga, Ministro español. De resto las naciones de Europa difirieron aquel reconocimiento.

Hemos visto que una de las principales comisiones que llevó ZEA a Europa era la negociación de un empréstito destinado al pago de la deuda de Colombia y al fomento de sus industrias. ZEA no logró hacer este contrato sino dos años después de estar en Europa. Primero que todo, reconoció los intereses de la deuda colombiana, y para cubrirlos negoció con Herring, Graham y Powles un empréstito de ciento cuarenta mil libras esterlinas de obligaciones, las cuales, vendidas al setenta y cinco por ciento, produjeron con qué pagar los intereses vencidos. Debido a este acto las obligaciones subieron de precio y el crédito de la República mejoró notablemente. Verificada esta previa operación, ZEA contrató con los mismos comerciantes el gran empréstito de dos millones de libras al ochenta por ciento, de modo que por cada cien libras de obligaciones de Colombia los contratantes no pagaban más que ochenta. En este ochenta por ciento pagadero por los contratantes se incluían los vales anteriores de la República que aquéllos podían conseguir a corto precio; ganando así otro interés muy notable en una

fuerte suma; el resto se pagaría en especies y en algún dinero. Este contrato se firmó en París el 13 de Marzo de 1822.

En la negociación del empréstito, lo mismo que en el empleo que dio a sus productos, ZEA obró con poca prudencia y mucho descuido. Es increíble la manera como se dirige a los acreedores de Colombia, reconociéndoles de antemano sus reclamos y cándidamente asintiendo a todas sus exigencias; no se olvida, por otra parte, de los acostumbrados retumbantes conceptos y de las exageraciones en que siempre incidía por carácter y entonces especialmente por sistema. Después de convocar a los acreedores de Colombia les dice así: “El Gobierno de Colombia no olvidará jamás el socorro que recibió en la época de su desgracia. También sabe que muchos de vosotros habéis sufrido infinito por habérseos diferido el reembolso de lo que tan generosamente anticipasteis. Esto le ha afligido en alto grado.... Yo no vengo aquí a especular sobre vuestros temores. Colombia pagará cuanto debe, cualesquiera que sean su origen o su importancia. Tiene el poder y la voluntad. Con nosotros la justicia y la riqueza andan siempre juntas. Nuestras riquezas son inagotables. La fidelidad a nuestras obligaciones será eterna.” Es claro que tamaña confianza debió hacer víctima a ZEA de las astucias y engaños de gentes más avisadas.

Los poderes con que ZEA contrató le fueron conferidos por el Libertador en Angostura el año de 1819. Antes de firmar el contrato esos poderes le habían sido revocados en Cúcuta, cuyo Congreso dispuso en 1821 que sólo esta corporación podía contraer deudas a nombre de la República. En Septiembre de 1822, después de contratado el empréstito, el Vicepresidente Santander los revocó de nuevo. No consta oficialmente que ZEA hubiese recibido la revocatoria antes de firmar su contrato; y él mismo, en su nota dirigida a los contratantes en Noviembre de aquel año, pocos días antes de su muerte, que acaeció en Bath el 22 de dicho mes, insiste en la validez de sus poderes. Comoquiera que fuese, el Gobierno de 1822 trató cruelmente a ZEA, no ensayando ningún medio que no fuera el más extremado para corregir en algo las operaciones del Ministro y no amargarle la vida con terrible afrenta. La patria debía mucho a aquel hijo ilustre, y era justo que interpretara sus errores como exageraciones de su mismo patriotismo o como faltas, involuntarias en mucha parte, a las cuales el curso de los sucesos y su carácter débil le habían inclinado. Ejemplo de los desastres que pueden causar las pasiones de partido y de la parte que la venganza es capaz de

tomar en los dictados de la justicia! ¿No había ZEA improbado en Angostura el fusilamiento de los prisioneros de Boyacá?

Los periódicos ingleses de aquella época, mirando menos parcialmente el asunto, reconocían que las operaciones fiscales de ZEA habían sido en algún modo benéficas a Colombia: “Ellas (dichas operaciones) han sido objeto de muchas discusiones. Sin pretender saber más que lo que el público sabe, no podemos dejar de reconocer que el Sr. ZEA elevó el crédito de su país a muy alto punto”. Así se expresaba un periódico de Londres, acaso el *Morning Chronicle*, después de dar cuenta del fallecimiento de ZEA.

Durante su permanencia en Inglaterra, ZEA recibió notables muestras de consideración y de aprecio de parte de algunos personajes de aquel país. El 7 de Julio de 1822 fue obsequiado en Londres con un gran banquete, presidido por el Duque de Somerset, quien brindó por Colombia y por su Ministro, y dijo que era indispensable “dar alabanzas a los que habían mandado los ejércitos de la República, conduciéndolos a la victoria, y a aquéllos que habían formado su Constitución y que por su sabiduría legislativa habían establecido la Independencia”.

Probablemente es de ZEA una poesía en verso blanco, que lleva por título *Colombia constituida*, la cual vio por primera vez la luz en París el año 22 y fue luego reproducida por la *Gaceta de Colombia* del mismo año. “Un español americano” suscribe la composición, firma que, según parece, es la misma de los versos a la invasión de los franceses en España. Esta circunstancia, el lugar y época de la primera edición, y los conceptos que la pieza encierra, muy naturales en ZEA, son los fundamentos de la probabilidad que hemos enunciado. La forma de esta composición es sencilla y notable por su elegancia y aticismo, aunque débil e incorrecta en uno u otro verso. Hé aquí algunas muestras:

No canto, no, de Venus los placeres
 Fugaces cual la dicha, no de Marte
 Mi plectro ensalzará la saña horrenda
 Ni el valor de sus fieros capitanes,
 Que su nombre y su poder fundaron
 Sobre yertos cadáveres y ruinas:
 No la codicia del audaz marino
 Traficante inhumano de su especie,

..... más noble, más hermoso
 Es el asunto que celebra ufano
 Y que las cuerdas de su lira mueve
 Blandamente, cual suele allá en la selva
 Mecer favonio las regadas hojas.
 Colombia, sí, Colombia es quien la inflama,
 La cuna de Bolívar, el gran pueblo
 Que ayer rompió sus hierros, y hoy se muestra
 Seguro, ya feliz, constituido.

Aludiendo luego a los que en Cúcuta habían formado la Constitución, y en particular a Bolívar, se expresa así:

..... Mis labios sellan
 Con religiosa fe de sus pisadas
 Las patrióticas huellas! Con qué gozo
 Las contemplo, las sigo, las estudio!
 Con qué entusiasmo las bendigo luego!
 Por aquí, por aquí la muchedumbre
 Precipitada discurrió algún día
 En torno del naciente santuario.

 No era su carro de marfil labrado,
 Ni míseros vencidos le arrastraban
 Ni andas, ni preseas le cubrían;
 Quédense, cierto, el lujo y la lisonja
 Para que los modernos Domicianos
 El fango de sus almas disimulen.

La fluidez de algunos versos y la belleza de las imágenes, unidas a cierta solemnidad que posee la poesía histórica, hace que uno al leerlos se acuerde del Duque de Rivas o del *Edipo* de Martínez de la Rosa. Habla luego el poeta de la multitud que rodeaba a Bolívar y que se apartaba para darle paso:

Tal se agrupan las olas bulliciosas
 En torno de la nave, y luego humildes
 Ellas mismas se apartan y se paran
 Dejándola seguir el gravo rumbo.

Ya se acerca, ya llega, ya desnuda
 El acero que usara en Carabobo,
 ya extiende la mano sobre el libro
 Que los destinos de Colombia encierra,
 Ya jura serle fiel. ¡Oh gran Bolívar!
 Ahora sí que tu empresa coronaste!

Habla al fin del porvenir de Colombia:

Puéblense esos jardines que la mano
 Del despotismo convirtió en desiertos;
 Caiga en los Andes el robusto pino
 surque presto los salobres mares,
 Llevando por doquiera de Colombia
 El nombre y los riquísimos productos.

 Ah! no está lejos el feliz momento!
 Ya vendrá el día en que las dos Españas
 Arrimarán las armas fratricidas;
 Los hermanos de Riego han de ser siempre
 Hermanos de Bolívar; pero libres
 unidos por los vínculos tan sólo
 De parentesco, dogma y conveniencia.

Hubo en ZEA dos personalidades: la del político y la del literato, el orador y el naturalista; en ambos aspectos su fisonomía moral posee caracteres semejantes; pero el más notable sin duda, el que salva la gloria de ZEA así como fue causa de los días afortunados de nuestro prócer, es el segundo. Ya vimos cómo su ilustración trocó en glorias y triunfos científicos la pena de destierro que por sus opiniones políticas se le había impuesto, y cómo los mismos censores de sus faltas diplomáticas hacían justicia a su saber. Este mismo hecho se ha presentado en la vida de otros colombianos; siempre es más excelsa, más inocente, más duradera y más serena la reputación que se alcanza fuera del campo de las luchas civiles. La República debe contar a este hijo ilustre entra los que le dieron existencia y gloria.

MARCO F. SUÁREZ.
 Mayo, 1893.

Francisco Antonio Zea en el Real Jardín Botánico de Madrid

Por Darío Valencia Restrepo¹

El 4 de abril de 1804 Francisco Antonio Zea es nombrado primer profesor y encargado del gobierno y dirección del Real Jardín Botánico de Madrid, posición esta última que desempeñaría hasta 1808. La institución había sido creada en 1755 durante el reinado de Fernando VI y a principios del siglo XIX se había convertido en uno de los más importantes jardines botánicos de Europa. Además, su colección de plantas se ampliaría al recibir las provenientes de América, pues el Jardín había participado en el desarrollo de expediciones científicas de carácter botánico a la Nueva Granada, al virreinato del Perú y a la Nueva España (México). ¿Cómo fue posible que un neogranadino nacido en Medellín en 1766 llegara a ocupar tan importante posición en la España metropolitana?

1. El apoyo de dos naturalistas

Zea fue uno de los ilustrados formados por José Félix de Restrepo en el Colegio Seminario de Popayán durante la década de 1780, donde tuvo como condiscípulos a Camilo Torres y Francisco José de Caldas. Fue el gran educador quien le despertó el interés por la ciencia y el estudio de la naturaleza, así como la aplicación de ese conocimiento a la entonces colonia. En efecto (Safford, 2014, p. 181):

¹ Miembro honorario de la Academia Antioqueña de Historia y de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Con apoyo vigoroso del rector del Colegio, un sacerdote secular interesado por la medicina y la botánica, Restrepo enseñó “una física útil” en la década de 1780 y en años posteriores. Cuando menos diez de sus estudiantes desarrollaron un interés permanente por las ciencias; el más notable de ellos fue Francisco José de Caldas, un activísimo e inventivo geógrafo, meteorólogo, astrónomo y botánico; otro fue Francisco Antonio Zea, quien con el tiempo llegó a ser director del Jardín Botánico de Madrid...

(...)

El curso de Restrepo no era muy avanzado, pero incluía nociones de aritmética, astronomía, mecánica, hidráulica, estática y óptica.

Con posterioridad, fue discípulo de José Celestino Mutis (1732-1808), director de la Real Expedición Botánica, lo cual le permitiría ser designado en 1791, según solicitud del propio Mutis, como segundo agregado de dicha Expedición y al año siguiente como subdirector de esta. Esa vinculación era importante para impulsar el trabajo sobre la flora de Bogotá. La relación de Zea con Mutis sería un primer elemento decisivo para sus posteriores estudios en Francia y España, a la vez que para su nombramiento en el Real Jardín Botánico. Al respecto, escribiría en 1805:

Debo a Mutis infinito agradecimiento, no solo por haber sido su discípulo más querido, haber vivido en su casa sin separarme de su lado y haber recibido de su mano continuos beneficios, sino también por los servicios inmortales que ha hecho a todo el Nuevo reino de Granada. (Soto, 1995, p. 170).

Se comprueba esa estrecha relación entre Mutis y Zea cuando en 1789 desde Madrid se exige resultados a la Expedición Botánica con respecto a la flora de Bogotá y se ordena a Mutis retornar desde Mariquita a Santafé de Bogotá. Mutis aprovecha ese cierto regaño para solicitar, con el fin de acelerar el trabajo, una autorización para contratar cuatro naturalistas y cinco nuevos pintores, lo cual le fue concedido. Entre los cuatro primeros estaba Zea, quien sería el único en recibir un salario. (Bleichmar, 2016, p. 130).

Por organizar en 1789 la tertulia *El arcano de la filantropía*, que coordinaría Antonio Nariño, así como por la traducción que este hiciera de los *Derechos del hombre* en el seno de la tertulia, Zea fue considerado, al igual que otros, como

subversivo y detenido en septiembre de 1794. Sale de Santafé en noviembre del año siguiente con destino a Cádiz, en donde estuvo preso entre 1796 y 1799. En este último año sale libre en virtud de una Real Orden, en la cual se señala que tiene derecho a restitución en sus estudios y profesión.

Desde la prisión inició una abundante correspondencia con Antonio José Cavanilles (1745-1804), destacado naturalista español y director del Real Jardín botánico desde 1801 hasta su muerte. Esta asociación, propiciada por Mutis, fue el segundo elemento decisivo para el éxito de Zea en sus estudios y actividades en Francia y España. En efecto, el criollo neogranadino sucede a Cavanilles en tan singular cargo.

Cabe preguntarse cómo desde la prisión Zea logra interesar a Cavanilles. Un importante trabajo (Amaya y Rendón, 2017) nos proporciona una clave, relacionada con la vinculación, ya mencionada, de Zea a las actividades sobre la flora de Bogotá. Así se desprende de un pasaje de la primera carta que el neogranadino enviara en 1798 al gran botánico:

Mientras no se escriba una obra fundamental sobre la botánica americana, o se publique para modelo la Flora de Bogotá, serán inevitables los yerros en la determinación de especies y variedades y aun en la de los géneros algunas veces, por más hábil que sea el observador. Es necesario mucho conocimiento de los diversos temperamentos de la América, de su varia fecundidad y otras circunstancias locales que influyen en las plantas más de lo que se cree, para no multiplicar especies que muchas veces no son más que variedades. (Amaya y Rendón, 2017, p. 40).

2. En Francia

Zea estuvo una primera vez en París, adonde había sido enviado por el Gobierno español en 1800 gracias a una sugerencia de Cavanilles, para estudiar ciencias naturales y obtener libros e instrumentos; lo anterior también fue facilitado por el apoyo económico de Mutis. Allí se hizo amigo de grandes naturalistas de la época, en particular Jean-Baptiste Lamarck y Antoine-Laurent de Jussieu, y se vinculó como estudiante al recientemente creado Instituto Nacional de Francia, entidad cuya reputación académica sería reconocida internacionalmente.

Durante el tiempo que permaneció Zea en París estableció relaciones también con círculos políticos y sociales, a la vez que se dedicó a estudiar química, un cambio en sus planes iniciales ya que consideraba dicha disciplina importante cuando regresara a difundirla en la Nueva Granada, como era su deseo. Sobre este momento en la vida del neogranadino, comenta un autor de Medellín que emplea un seudónimo:

A fines de 1800 obtuvo, con beneplácito del Rey de España, una comisión ad honorem de la Secretaría de Estado para trasladarse a París «a instruirse en el último estado de las ciencias naturales y recoger libros e instrumentos». Como no abandonaba la idea de regresar algún día a Colombia, para servirla con sus conocimientos, prefirió el estudio de la química. Así lo comenta Mutis con quien mantenía correspondencia Zea: “Zea se halla en París desde enero de este año, con licencia del Rey para instruirse principalmente en la química, cuyos conocimientos nos son aquí tan necesarios, y espero difundirá en esta capital según sus extraordinarios talentos. Eligió para este estudio a M. Vauquelin, y me habla mucho del amable Jussieu”. (Bronx, 1967, p. 146).

Zea regresa a Madrid a mediados de 1802, después de una muy útil para su futuro estadía en París, en particular como estudiante, divulgador de la obra de Cavallin y Mutis, cercano a destacadas personalidades académicas y defensor de la quina de Santafé, cuyas propiedades medicinales bien había señalado Mutis. Como se había desatado una gran polémica frente a la quina peruana, Zea logró que algunos profesores del mencionado Instituto Nacional de Francia estudiaran el asunto. Los académicos concluyeron con el reconocimiento de las virtudes curativas de la quina de Santafé, un triunfo de gran significado medicinal y económico.

3. El periodista en España

El periodismo fue fundamental para que Zea se hiciera a una carrera como científico, político y educador. Desde muy temprano mostró su interés al respecto cuando en 1791 se publica un significativo texto suyo en el *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá* con el título *Avisos de Hebephilo*, un artículo del cual nos ocuparemos posteriormente. Después de su regreso a América en 1815, proveniente de Europa, vuelve al periodismo cuando años más tarde es encargado por Simón Bolívar de la redacción del *Correo del Orinoco*, sobre lo cual también nos ocuparemos más adelante.

Durante la ya mencionada estadía en París, el neogranadino se relaciona con directores de periódicos y publica cortos textos sobre los botánicos Cavanilles, Mutis y él mismo. Zea regresa a Madrid en 1802 y es nombrado por oposición Segundo profesor de botánica del Real Jardín Botánico. Es a partir de ese momento cuando se expresa su gran vocación periodística, pues es designado segundo redactor de los periódicos *El Mercurio* y la *Gaceta de Madrid*; más tarde, siendo ya director del Real Jardín Botánico, es designado en 1804 codirector del *Semanario de Agricultura y Artes-Dirigido a los párrocos* (1797-1808), mediante el cual expresa sus ideas sobre la divulgación científica y el desarrollo de la agricultura. Aquella publicación, apoyada por el poderoso ministro Manuel Godoy, había sido creada con el fin de “extender los conocimientos útiles a los labradores y artesanos por medio de los curas párrocos.”

En un artículo de la mayor importancia sobre esta faceta periodística de Zea, aparece lo siguiente cuando la autora se refiere a los dos primeros periódicos mencionados:

En este período la temática de los citados periódicos se caracteriza por las noticias científicas de tendencia francesa; una mayor descripción de los libros científicos; una relación de nuevos métodos de enseñanza; la creación de escuelas y actividades de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Además, menciona todas las actividades académicas y publicaciones de su protector Cavanilles y da a conocer cuanto libro aparece relacionado con el comercio y la agricultura. (Soto, 1996, p. 129).

Los dos periódicos le permitieron a Zea construirse un nombre mediante la expresión de su pensamiento científico y político, a la vez que en ellos daba a conocer su inclinación hacia lo francés e insistía en la prioridad que merecían las ciencias útiles. Elogia al mencionado Godoy, por considerar que él apoyaba la ciencia y la educación, sin olvidar que alrededor del válido de Carlos IV se agrupaba la tendencia francesa de la corte. También el *Semanario* es aprovechado por Zea para difundir las políticas de Godoy, aunque permanece en un silencio político cuando este cae en desgracia y es apresado (Soto, 2000, p. 146).

Desde *El Mercurio*, Zea manifestó su admiración por los académicos franceses, en especial aquellos que le había recomendado Cavanilles antes de su viaje a París, y, en 1803, se declara abiertamente bonapartista en una publicación de dicho periódico, algo que tendría consecuencias varias para su futuro.

4. Director del Real Jardín Botánico

En enero de 1803 Zea había sido nombrado, según propuesta de Cavanilles, como segundo director del Real Jardín Botánico (Gredilla, 1911, p. 317). Al año siguiente, las conexiones políticas y sociales que el neogranadino había establecido en París y Madrid, a la vez que el decidido apoyo del mismo Cavanilles, facilitaron su designación como director del Real Jardín Botánico. Tal designación no estuvo exenta de críticas, pues fue desconcertante que un criollo de la Nueva Granada y expresidiario ocupara tan alta posición, asunto que Zea y Mutis discutirían en diferentes documentos (Soto, 2000, p. 130). También en ese mismo año de 1804, ya nombrado para tan alto cargo, Zea asume la codirección de los *Anales de Historia Natural* de Madrid, una publicación para la cual en 1800 había escrito un artículo sobre la quina que despertó gran polémica.

Sorprende que desde el primer momento, como director y primer profesor del Jardín Botánico, Zea emprendiera una intensa actividad de alcance nacional que recibió el apoyo del Gobierno, con el fin de institucionalizar una nueva aproximación a la botánica de interés para la agricultura y el comercio. Con anterioridad a su posesión como director del Jardín, Zea había manifestado su apego a la ciencia útil cuando en 1802 presenta desde París un “Luminoso plan reorgánico de la Real Expedición Botánica”, en el cual señala una limitación al trabajo dirigido por Mutis, ya que la botánica debía ir más allá de la identificación y clasificación de las plantas, con el fin de ocuparse de su utilidad.

Zea se interesa también en planes educativos relacionados con el desarrollo de la agricultura, con la insistencia en una botánica aplicada. Considera él que así se propiciaría la formación de una especie de “botánico ecónomo”, encargado de aplicar los conocimientos botánicos a la agricultura y el comercio, profesional para el cual las plantas del Nuevo Mundo debían ocupar un puesto especial.

Siguiendo esa concepción de la botánica y la educación, desde la dirección del periódico *El Mercurio* Zea propone la creación de 24 establecimientos botánicos o jardines en el país, los cuales se encargarían de cultivar plantas americanas en España con fines comerciales.

Al año siguiente de su posesión como director, Zea pronuncia el 17 de abril de 1805 un discurso con el título “Acerca del mérito y la utilidad de la botánica”, el cual es leído para dar principio a las lecciones públicas y difundido el mismo año después de su impresión en la Imprenta Real de Madrid. En la figura 1 se muestra una copia facsimilar de la portada del libro publicado poco después de la lectura de dicho discurso (Zea, 1805). De la Biblioteca Digital del Real Jardín Botánico (RJB-CSIC: <https://bibdigital.rjb.csic.es/>) es posible descargar una copia facsimilar del libro mediante el siguiente enlace:

<https://tinyurl.com/DiscursoBotanica>

En la figura 2 puede verse una copia facsimilar de la primera página del borrador de un discurso de Zea en el cual ensalza los estudios de historia natural y en especial los de botánica. El borrador del discurso (Zea, s.f. b) puede obtenerse con ayuda del siguiente enlace:

<https://tinyurl.com/BorradorDiscurso>

Veamos ahora uno de los apartes del libro, en el cual el autor define las que llama botánica conservadora y botánica conquistadora:

Tiene la Botánica dos ramos, que algún día formarán dos ciencias separadas, porque esta subdivisión es tan ventajosa en la economía literaria como la del trabajo en la política: el uno es la determinación de las plantas, y el otro el descubrimiento de sus usos y virtudes. Concedamos por un momento que este ramo, sin duda el más precioso, no llegue jamás a florecer; pero por eso ¿ha de cortarse o abandonarse el otro que produce tantos frutos?

Aquella puede llamarse la Botánica conquistadora, ésta la conservadora; cuyos nombres solos darán idea de la importancia de una y otra, y de su eterna alianza. ¿De cuántas producciones útiles y preciosas, que a falta de la Botánica conquistadora nos adquirieron en remotos siglos el acaso o la necesidad, carecemos el día de hoy, porque aún no se había formado la Botánica conservadora, que nos transmitiese su conocimiento? Los escritos que nos han quedado de los antiguos naturalistas ¿son más que unos tristes monumentos de las pérdidas que ha hecho la humanidad, no pudiéndose determinar por sus descripciones arbitrarias las plantas de que nos dan tan importantes y curiosas noticias? (Zea, 1805, pp. 20-22).

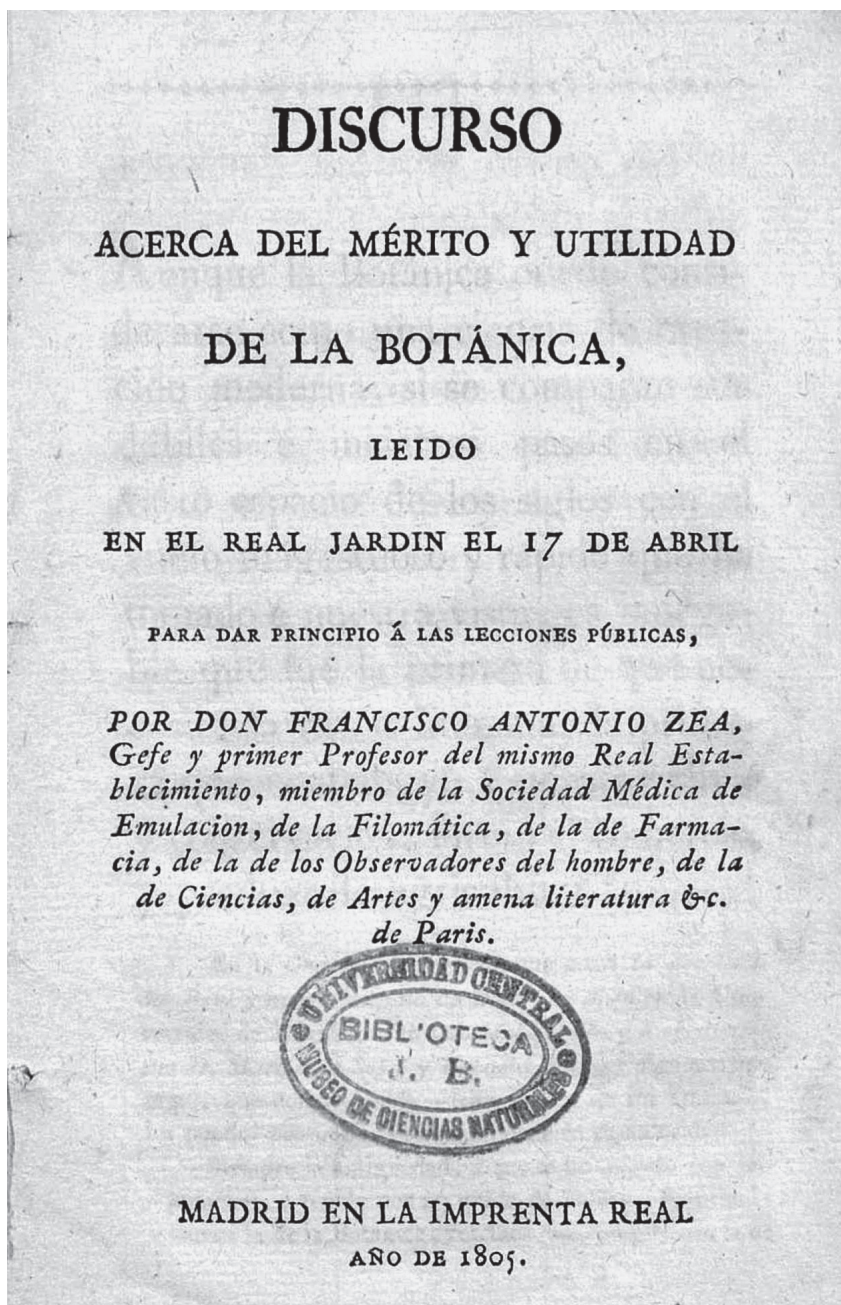


Figura 1. Portada del libro con el discurso de Zea sobre utilidad de la botánica. De la Biblioteca digital del Real Jardín Botánico RJB-CSIC: <https://bibdigital.rjb.csic.es/>

Vale la pena comentar que los trabajos de Francisco José de Caldas (1768-1816) tuvieron relación con ambos tipos de botánica, pues como conservador efectuó un gran estudio de la flora del actual Ecuador, cuyos resultados todavía son objeto de estudio (Fernández, 2019; García, 2019) y como conquistador se preocupó por la utilidad de las plantas para la medicina y los cultivos destinados a la alimentación (Valencia, 2020, pp. 83 y 98).

Ya como director del Jardín, Zea reiteró la propuesta de los 24 establecimientos o jardines que había divulgado desde el periódico *El Mercurio*, ahora indicando que ello ocurriría en los dominios europeos y ultramarinos de España. Su interés era impulsar la agricultura con nuevas instituciones y aclimatar plantas útiles procedentes de América; y la docencia aprovecharía métodos de enseñanza provenientes del extranjero. Cada establecimiento tendría un director que sería formado en una llamada Escuela Particular, localizada en el propio Jardín y que sería dirigida por el profesor Zea. Se comenta que aquella propuesta solo logró formar en el Jardín algunos directores de aquellos establecimientos, pues su avance se vio impedido por su alto costo y por no haber podido contar con el apoyo de las comunidades religiosas, lo cual truncó un excelente plan de desarrollo económico y educativo (Soto, 1998, pp. 47-48).

A pesar de lo anterior, en 1805 se pudo fundar en San Lúcar de Barrameda un jardín experimental y de aclimatación que estuvo bajo el control del director del Real Jardín Botánico, y al año siguiente se creó una cátedra de agricultura mediante Real Orden dirigida a Zea. El jardín fue iniciativa del ministro Godoy, pero su existencia resultó efímera ante la caída en desgracia de este. Pero se considera que su productividad fue abundante, al punto de que un inventario de 1809 indicó una lista de 25.000 árboles. La aclimatación también se extendió a animales y se intentaron cruces con algún éxito; se importaron vicuñas, alpacas y llamas del Perú, pero las contingencias del viaje redujeron en forma drástica los animales que llegaron al Jardín.

Como hoy se ha vuelto un lugar común hablar de la imperiosa necesidad de una soberanía alimentaria de los países, pensemos en la terrible situación de hambre y desnutrición que campeaba a principios del siglo XIX tanto en España como en sus colonias de América (veremos que Zea reviviría sus propuestas en la Nueva Granada). Revestía entonces caracteres urgentes la promoción de la

agricultura y a partir de ello impulsar el comercio. Lo primero obedecía a una visión humanista de Zea y lo segundo a una subsiguiente visión crematística. Ello solo bastaría para reivindicar un pensamiento anticipatorio del neogranadino en su lucha de tantos años. Sin olvidar que al mismo tiempo preconizaba por intensificar la agricultura en las colonias, de modo que el subsiguiente comercio facilitara la industrialización de la Península.

También desde su importante posición, continuó Zea su labor periodística con el fin de divulgar y analizar obras botánicas que despertaran el interés de los lectores. Así mismo, incluía informes, memorias, discursos, cartas, decretos, métodos y traducciones. Como era de esperar, permaneció fiel al ideario político-académico francés que había defendido en la *Gaceta* y *El Mercurio*. El ya mencionado *Semanario de Agricultura y Artes* ahora servía igualmente para difundir la política del ministro Godoy (Soto, 1996, p. 131).

Mientras se desempeñaba en la dirección del Jardín, Zea ingresó en 1807 a la Academia Nacional de Medicina mediante una disertación botánica sobre un nuevo gremio de gramíneas y al año siguiente fue nombrado Caballero de la Orden Real de España. Con posterioridad, en 1811, solicita afiliación a la Sociedad Económica de Amigos del País, de Madrid, y es aceptado prontamente.

Existe disparidad en algunas fuentes con respecto al período de Zea en el Real Jardín Botánico. Pero ya vimos que fue nombrado en abril de 1804 y veremos que estuvo en el cargo hasta 1808. En efecto, un suplemento de la *Gazeta de Madrid*, correspondiente al 5 de abril de 1808, empieza de la siguiente manera en el apartado que nos interesa: “Con fecha de 2 del corriente se ha comunicado por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de estado y del despacho, la real orden siguiente a D. Francisco Antonio Zea, jefe y primer profesor del real jardín botánico.”

La orden se refiere, entre otros aspectos, a las condiciones que deben reunir los estudiantes para matricularse en el Jardín, en especial relacionadas con una sólida preparación en agricultura y buenos fundamentos científicos. (*Gazeta de Madrid*, 1808, pp. 343 y 344).

5. Zea se retira del Jardín Botánico

En 1808, año de la invasión napoleónica a España, Zea se retira del Jardín y en su reemplazo es nombrado su amigo Claudio Boutelou (1774-1842), quien se dedica a proteger el Jardín de un ejército francés que pensaba destinarlo a una fortificación. Con motivo del comienzo de la ocupación francesa, se presenta una circunstancia favorable para los llamados afrancesados, aunque una parte minoritaria del país no está controlada por el nuevo emperador, José Bonaparte.

Zea acepta el Gobierno de ocupación y, como diputado de la Capitanía General de Guatemala, participa a mediados de 1808, junto con Ignacio de Tejada, en unas reducidas Cortes de España que se reunieron en la ciudad francesa de Bayona; y es escogido para hablar en nombre de las colonias españolas de América. Los mencionados neogranadinos estaban satisfechos con las concesiones de Napoleón y aceptaron una “constitución” redactada por los franceses, basada en la idea del pacto entre el rey el pueblo. (Melo, 2017, p. 99). Zea es uno de quienes firman la Constitución el 7 de junio de 1808.

En 1808 Zea es acusado de afrancesado y sus bienes decomisados. Es posible conocer el contenido de su biblioteca privada, pues esta fue llevada al Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz, en donde un inventario arrojó unos 1.350 volúmenes, entre los cuales las materias más representadas eran botánica, historia natural y medicina. La detallada lista puede consultarse en un prolijo artículo (Del Olmo y Rodríguez, 2020).

En 1810 es nombrado jefe de la Segunda División del Ministerio del Interior, y dos años más tarde, prefecto de Málaga. Pero, con motivo de la expulsión de los franceses en 1813, Zea acompaña a José Bonaparte en su retirada hacia Burgos, vive como exiliado en París y más tarde viaja a Londres. De esta ciudad parte en 1815 hacia América.

6. La Misión Zea: Un homenaje póstumo al científico

Sea lo primero transcribir lo que escribe un distinguido investigador del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de España, al referirse a Zea y elogiar un libro de Diana Soto Arango, muy importante para nuestro trabajo:

Si algún personaje ejemplifica el ascenso social de un científico criollo en la metrópoli ese es sin duda Francisco Antonio Zea, motivo por el que hace unos años le propuse la investigación de su biografía a Diana E. Soto Arango, autora de este brillante estudio. Hasta ahora los trabajos sobre Zea eran escasos o cargados de prejuicios que se repetían interminablemente en el tiempo. Se le valoraba levemente como discípulo de Mutis, era el director del Real Jardín Botánico de Madrid más olvidado y su labor posterior era desconocida en España y vilipendiada en Colombia por su poco estudiada actuación en los primeros empréstitos del gobierno de Bolívar.

(...)

Creemos que se hace justicia al que se llamó el Franklin de Colombia, tras su muerte en Inglaterra en 1822. (Puig-Samper, 2000, pp. 11 y 15).

Un año después de la muerte de Zea en noviembre de 1822, tuvo lugar un homenaje que reconoció sus méritos como científico, a pesar de los muchos ataques que por aquellos años criticaban sus gestiones diplomáticas y financieras en Europa. A propósito de esto último:

Solo en 1969, a los 147 años de su muerte, el Director de la Casa de Moneda de Bogotá, Barriga Villalba, dio a conocer los detalles del famoso empréstito, donde se relaciona hasta el último penique y los problemas que le tocó resolver para lograr sacar en alto el nombre de la Gran Colombia frente a la soberbia europea. (Córdoba, 2007, p. 285).

El libro al que se refiere la cita anterior es (Barriga, 1969).

Contrastando con la anterior cita, así se expresaba en 1883 Marco Fidel Suárez (1855-1927) al referirse a las mencionadas gestiones de Zea en Europa:

Pero no se tuvieron en cuenta al hacer recaer en él tan delicado cargo, los defectos de su carácter y hasta los excesos de sus mismas prendas; Zea carecía de dotes diplomáticas, pues era sumamente candoroso y demasiado franco; el disimulo y la sagacidad no podían coexistir con su entusiasmo y desmedidas esperanzas; por otra parte, no era versado en asuntos de hacienda y comercio. De esta manera, haciéndose cargo de una empresa que no se adaptaba a sus facultades, preparaba la ruina de su gran reputación y hasta se condenaba a morir lejos de su patria. (Suárez, 2020, p. 94).

Ante todo, se propuso obtener que la Metrópoli reconociese la separación de la colonia colombiana y su carácter de nación. A este efecto pasó a Madrid; pero a poco las sospechas de los palaciegos de Fernando VII lo hicieron expulsar de la Corte. Más tarde propuso al Duque de Frías, ministro de España en Inglaterra, que se reconociese por parte del gabinete de Madrid la independencia de Colombia, mediante condición de que ésta y las otras naciones hispanoamericanas del sur formarían una vasta confederación cuyo jefe sería el Rey de España. Tal propuesta fue desechada, y ya se ve que el proyecto hubo de ser improbadado en Colombia, pues propendía a truncar la independencia y a hacer casi vanos los esfuerzos hasta allí empeñados para conseguirla. (Suárez, 2020, p. 95)

El empréstito de Zea no solo sirvió para pagos en Inglaterra de la deuda externa de la Gran Colombia, sino también para pagos de deuda interna, ya que, por ejemplo, “... los caraqueños lograron finalmente el pago de las órdenes de pago emitidas por Soublette en 1822 con base en el empréstito de Zea.” (Hernández, et al. 1983, p. 100). Mucha polémica despertaron pagos dudosos de deuda interna que tuvieron lugar durante los años de la Gran Colombia.

Lograda la independencia de Colombia, hubo un intento por revivir la Real Expedición Botánica por parte del presidente Francisco de Paula Santander, quien tanto hizo por la educación. Creó La Comisión Científica Permanente, la cual fue conocida como Misión Zea. Aquella estaba compuesta por cuatro naturalistas franceses y uno peruano, entre los que se encontraba Jean-Baptiste Bous-singault (1801-1887), cuya presencia fue muy beneficiosa para el naciente país. (Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 2021, p. 23). Boussingault tuvo a su cargo cátedras de mineralogía y química, a la vez que obtuvo en el Observatorio Astronómico datos astronómicos y de interés químico y agronómico.

Al respecto, escribe un distinguido científico colombiano cuando, al referirse a la mencionada Misión Zea, señala sus ambiciosos planes y se refiere a los ideales de la Real Expedición Botánica, a la cual perteneció Zea, y a la Universidad Central, antecedente de la Universidad Nacional de Colombia y creada por Santander junto a sendas universidades en Caracas y Quito:

Esta empresa debía trabajar en armonía con la recién creada Universidad Central. Para lograr una verdadera eficiencia, los centros universitarios debían contar con el apoyo de institutos de investigación y para cumplir ese propósito se buscó estimular el desarrollo científico retomando los ideales de la Expedición Botánica; para ello se puso en marcha la Misión que tenía como finalidad la de contratar en Europa varios científicos para que estableciesen en el país un museo de ciencias naturales y una escuela de minas; paralelamente debían organizar las cátedras de mineralogía, geología, química general, química aplicada, anatomía comparada, zoología, botánica, agricultura, dibujo, matemáticas, física y astronomía. (Díaz, 2012, p. 18).

Hasta los últimos meses de su vida, se ocupó Zea del desarrollo científico del país, muy menoscabado por la terrible ejecución de una primera generación de científicos, a la vez que propendió por el impulso a la agricultura, tal como había sido su preocupación en el Real Jardín Botánico de Madrid. En mayo del año de su muerte, 1822, Zea se dirige en París al barón Cuvier y otras figura como Humboldt con el fin de que lo apoyaran en una misión científica que en Colombia facilitara la creación de establecimientos dedicados al estudio de la naturaleza. Zea había propuesto un contrato “para el adelantamiento de la agricultura del país, sus artes y comercio que son las fuentes productoras de la felicidad de los pueblos.” El contrato fue aprobado a mediados de 1823 mediante una ley. (Bateman, 1956, p. 1).

7. Discurso previo a la juventud

Tal como comentamos antes, Francisco Antonio Zea se inició tempranamente en el periodismo cuando publica en el *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá* un discurso bajo el título *Avisos de Hebephilo* (Zea, 1791). Se trataba de un artículo destinado a la juventud para señalar la inutilidad de los estudios presentes en ese momento, signados por su carácter escolástico, y la necesidad

de una renovación que se venía propiciando desde décadas atrás. En efecto, ya lo había propuesto con meridiana claridad José Celestino Mutis, cuando en un discurso identificado recientemente proponía en 1764 la aceptación de los principios de Newton y Copérnico (Valencia, 2022, pp. 20-22). La fuerte crítica de Zea levantó las protestas de los tradicionalistas, al punto de que un autor, después de hacer una cita particularmente acre del discurso, informa que el periódico decidió no publicar la segunda parte de los *Avisos*. (Restrepo, 1988, p. 374).

Pero el discurso iba más allá de aquella crítica, pues su autor lamentaba también que no se hubiese implantado la ciencia útil, culpando de ello también a Mutis, como se desprende de este pasaje de un artículo sobre la formación de Zea como naturalista:

Aparecieron dos entregas, el 1.º y el 8 de abril de 1791, en *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Criticaban a un pequeño y aparentemente ilustrado sector de la administración que habiendo identificado los medios para contribuir al enriquecimiento del país prefería mantenerlos en silencio. Según el novel autor, la universidad, lejos de preparar a la juventud para el progreso, proponía una enseñanza oscurantista. Era la distancia entre un gobierno informado e indiferente y una juventud inteligente y abandonada a la ignorancia, lo que exasperaba al autor y lo reafirmaba en la convicción de que el autodidactismo era la única vía para despertar a los jóvenes e imponerse allí donde los mayores —entre los cuales citaba a Mutis— no habían tenido el coraje de fundar o regentar duraderamente cátedras de ciencias útiles. (Amaya y Rendón, 2016, pp. 112-113).

Tal como insistiría con posterioridad, según lo hemos mostrado, Zea se refiere a bosques llenos de plantas aromáticas y medicinales, así como de bálsamos, gomas y aceites, apenas aprovechados por una mano inculta; se queja de cómo los antecesores descuidaron el estudio de la agricultura, cuya consecuencia ha sido la práctica de una grosera agricultura. Un estudio muy completo del discurso se encuentra en (Arboleda, 1993). Veamos dos apartes de este importante trabajo:

La carrera de Zea se divide en tres períodos. En una etapa inicial comprendida entre 1791 y 1795, se forma en un sistema de valores que constituía el proyecto intelectual y político de la élite de criollos a la cual pertenecía, y para quienes el conocimiento natural es funcional a sus fines de ascenso social. A este período

pertenece el documento a cuyo análisis se consagra este trabajo. A diferencia de otros eruditos criollos que como Caldas, Lozano, Cabal y Carbonell asumieron directamente tal proyecto en las luchas por la independencia política, Zea lo haría en condiciones diferentes en la etapa de construcción de la república. En el interregno, o por lo menos en los años que precedieron su compromiso con Bonaparte, su carrera fulgurante como científico y hombre público sirvió como acicate a sus compañeros americanos en la prosecución de sus fines. (Arboleda, 1993, p. 333).

Los acontecimientos posteriores seguirán comprobando que Zea no se amilanaba ante ningún obstáculo, con tal de realizar los proyectos que constituían sus afanes y sus prioridades como naturalista, hombre político, estadista o diplomático. Este empeño constante en las circunstancias más variables de los tres períodos de su vida parece haberse erigido en valores culturales que supo precisar de manera admirable en su *Discurso* de 1791. (Arboleda, 1993, p. 354).

En la figura 3 puede verse una copia facsimilar de la primera página de un borrador autógrafo de Zea que tiene como título *Discurso previo dirigido a la juventud*, según se observa en el comienzo de dicha página. El borrador (Zea, s.f. a) puede obtenerse con ayuda del siguiente enlace:
<https://tinyurl.com/BorradorDiscursoJuventud>

Zea debió preparar este borrador muchos años antes de su posesión como director del Real Jardín Botánico (1804), pues el discurso fue publicado en 1791. Como este borrador se encuentra en dicha institución, es bien posible que su autor lo tuviera entre unos papeles personales que llevó consigo al Jardín.

En la figura 4 se muestra una copia facsimilar del comienzo del “*Discurso previo a la juventud*”, tal como fue publicado por el *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá* (Zea, 1791). El artículo completo se encuentra en la Biblioteca Digital del Banco de la República, y con ayuda del siguiente enlace se pueden obtener los números 8 y 9 (1791) del *Papel Periódico* en los que se encuentra el dicho artículo:
<https://tinyurl.com/DiscursoJuventud>

43

Discurso pœvio dirigido à la juventud

Inicia empujando en el mil objetos sermoneos, y
 puede un que detraerendose el encanto solvair sobre
 Oportunos mismos
 impiezo, Señores, elevando mis suplicas al Todo-pode-
 xoso para que prepare vuestros espiritus, y vuestras
 corazoner al conocimiento, y amor de la verdad; y
 para que en un negocio de tanta importancia,
 en que yo no busco mi gloria, ni mi fortuna,
 de à mis narones la fuerza necesaria para
 concienenos, y presente à mi imaginacion aque-
 llas ideas vivas, y naturales, que retratando los
 verdadera imagen de la sabiduria, sean mas
 à proposito para inflamar vuestras almas
 generosas, y excitan en ellas no solo el desee de
 persecta; sino tambien el talon, è un rapidez para
 necesaria para aboxarlas, y sostenela. Ninguna
 gloria hay en concebir grandes empresas, si no se llevan
 al cabo, ò se perrece en ellas; y el falso lustre, que un
 proyectos ingeniosos adquiere à los talentos de su autor
 no recompensa la mancha que la timidez en ege-
 cutar dexa en su corazon.

Curoy muy lefos de pensar, que una cobar-
 dia ignominiosa contenga el ardor de vuestras spi-
 ritus fogeros. Se que para una alma de orden
 superior emprender, y egecutar es una misma
 cosa: yco en vosotros los mejores talentos de un

513,10

Al principio de haber
 mas de sabiduria, que
 se os desaparece
 cuando crecien
 las ideas
 de un favor
 de un favor

Figura 3. Copia del manuscrito autógrafo de Zea que contiene la primera página del borrador de su discurso para la juventud. Cortesía del Real Jardín Botánico. Signatura AJB, Div. I, 13, 10 Hoja 43

38
 aquellos que únicamente se contraxeren al bien público, que son los que se deben entender *análogos á la materia*. Las *observaciones críticas* que ofrecemos imprimir no serán otras, que las escritas con la moderacion y juicio que corresponde. Ello es cierto que cada uno se hará el favor de creer muy digno de publicarse quanto nos dirige; pero quien solo se interesa en el bien universal, tiene demasiado motivo para preferir lo que fuere conveniente.

Con esta mira le hemos dado lugar en este Número á un discurso, que por la antelacion de su fecha, el mérito de su asunto, y la hermosura de su estilo, se ha considerado muy digno de presentarlo á las personas juiciosas. Omítese la carta con que fué remitido por las razones expresadas, y solo Insertamos el contenido de él, que es de este tenor.

Avisos de Hebephilo () á los Jovenes de los dos Colegios sobre la inutilidad de sus estudios presentes, necesidad de reformarlos, eleccion y buen gusto en los que deben abrazar.*

Discurso previo á la Juventud.

Ego autem neminem nomino: quare irasci mihi nemo poterit, nisi qui ante de se voluerit confiteri. Cic. pro leg. man. num. 38.

EMpíezo, Señores, elevando mis suplicas al Todo-poderoso para que prepare vuestros espíritus, y vuestros corazones al conocimiento, y amor de la Verdad, y para que en un negocio de tanta importancia en que yo no busco mi gloria, ni mi fortuna, dé á mis razones la fuerza necesaria para convenceros, y presente á mi imaginacion aquellas ideas vivas y naturales, que retratando la verdadera imagen de la Sabiduría sean mas á propósito para in-
 fla-

(*) Aunque el Autor no explica la inteligencia de este supuesto nombre, lo advertimos para mas gusto de los curiosos. Es compuesto de las voces griegas *Philos*, lo mismo que amor, y *Hébe* en que se entiende *Juventud*. Con que suena el amante de la Juventud,

Figura 4. Copia facsimilar del comienzo del discurso de Zea para la juventud, según la publicación en los números 8 y 9 (1791) del *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*.

8. El *Correo del Orinoco*

Como dijimos antes, Zea vuelve al periodismo a su regreso a Venezuela, cuando años después, en 1818, Simón Bolívar decreta la publicación de un periódico semanal con el título *Correo del Orinoco*, y encarga a Zea de su redacción. Este era un “...escritor elocuente al mismo tiempo que puro y elegante; desde el principio dio su pluma una gran celebridad a aquel periódico...”. (Restrepo, 2009, p. 963). Tal encomio a Zea por parte de José Manuel Restrepo en su monumental obra sobre la revolución en Colombia contrastaría con sus posteriores y acerbas críticas a las gestiones diplomáticas y financieras de aquel en Europa.

El semanario se extiende desde 1818 hasta 1822, pero Zea solo dirige los doce primeros números. En la figura 5 puede verse la primera página del número 1, publicado con fecha 27 de junio de 1818 desde Angostura (hoy Ciudad Bolívar), Venezuela.

De mucho interés, incluso internacional, fue la publicación por parte de Zea, a instancias de Bolívar, de un artículo titulado “Mediación entre España y América”, en el cual deja como constancia “Que la América, justamente resentida con la España, solicitó por los medios más decorosos y eficaces una reconciliación franca, cordial y generosa, con su implacable madrastra.” Y agrega algo que con el tiempo sería reconocido, pues el oro y la plata de América sirvieron para sustentar la monarquía de los Austrias, pero tuvieron efectos negativos sobre el desarrollo de España: “Que en las presentes circunstancias la independencia de la América continental no sólo es ventajosa sino necesaria a la salud de la misma España, y sus consecuencias en favor del género humano son incalculables.” Zea llevó a Europa en 1820 una versión diferente titulada “El Plan de reconciliación entre España y América” que no tuvo éxito.

En un apartado de la Mediación, Zea se refiere a un antecedente importante, la propuesta de reconciliación que Venezuela hiciera a España en 1810, año en el cual España sufría la ocupación francesa:

Como Venezuela fue el primer país que en este continente reclamó sus derechos naturales y se colocó, por decirlo así, a la vanguardia de la revolución, Venezuela fue también la que por un sentimiento noble y generoso se acercó a solicitar de la España una reconciliación amigable, sacrificándole sus más preciosos intereses y

los títulos mismos de su independencia. Valióse al efecto de la alta mediación del gobierno británico, a quien debía la España su existencia política; y sin embargo, de tan poderosa intercesión y del estado deplorable de la Península en aquellas circunstancias, ni siquiera pudo obtenerse entrar en negociación. (Zea, 1935, pp. 196-197).

El *Correo del Orinoco* se constituyó en una publicación muy importante para promover la independencia. Contó con un buen número de colaboradores y circuló ampliamente por el continente americano y Europa. Incluía noticias de la guerra y artículos de gacetas extranjeras sobre el conflicto por la emancipación (Torres, 2015, p. 48).

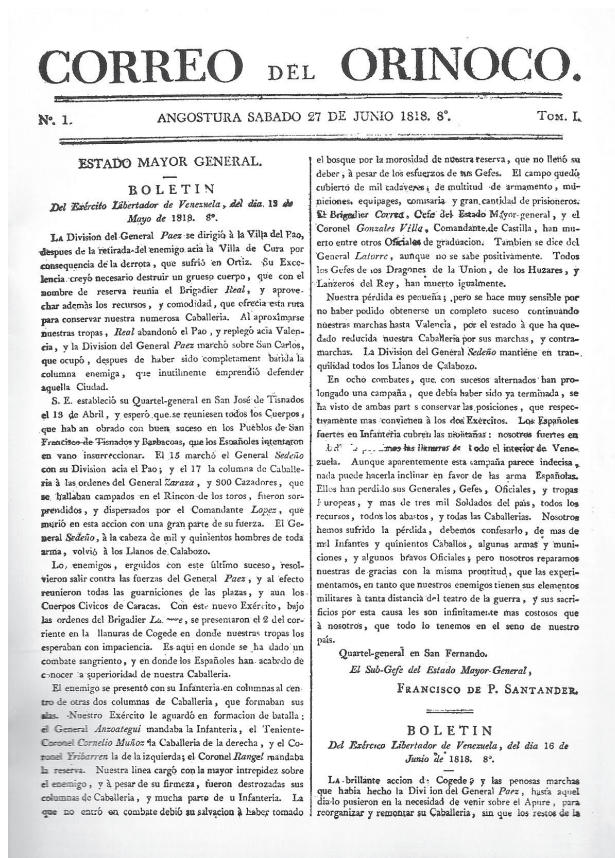


Figura 5. Primera página del primer número del semanario *Correo del Orinoco*. Archivo de *Wikimedia Commons*, un depósito de contenido libre hospedado por la Fundación Wikimedia.

9. Agradecimiento

El autor del presente artículo expresa su agradecimiento al Real Jardín Botánico, de Madrid, por la amable atención recibida por parte de doña Esther García Guillén, Jefa de la Unidad Archivo Histórico, y de don Félix Alonso Sánchez, Jefe Unidad Biblioteca. Ello hizo posible la autorización para publicar dos manuscritos autógrafos de Francisco Antonio Zea y un libro de su Biblioteca Digital. La signatura de cada uno de los manuscritos y el crédito correspondiente al libro digital se indican en la bibliografía y en los pies de imagen del artículo.

10. Bibliografía

Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. (2021). *Ciencia, Humanismo y Nación*. Conmemoración de los 85 años de la Academia. Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales/Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

Amaya, J. A. y Rendón, J. L. (2016). La formación de Hebe Philo naturalista, 1791-1794. *Fronteras de la Historia*, Vol. 21, No. 2, pp. 104-131. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, Colombia.

Amaya, J. A. y Rendón, J. L. (2017). Veintiuna líneas que cambiaron la Historia de la Ciencia en Nueva Granada y su relación con la Metrópoli. Análisis de la descripción de la *Flora de Bogotá* de Francisco Antonio Zea a Antonio José Cavanilles. *Historia Crítica*, No. 63, pp. 33-52. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.

Arboleda, L. C. (1993). La ciencia y el ideal de ascenso social de los criollos en el virreinato de Nueva Granada. En Tomo III de *Historia Social de la Ciencia en Colombia*, Emilio Quevedo, editor, pp. 331-359. Colciencias/Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, Colombia.

Barriga-Villalba, A. M. (1969). *El empréstito de Zea y el préstamo de Erick Bollmann de 1822*. Banco de la República, 90 páginas. Bogotá, Colombia.

Bateman, A. D. (1956). Una misión científica en los albores de la república. En el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, volumen XIV, No. 50. Bogotá, Colombia.

Bleichman, D. (2016). *El imperio visible. Expediciones botánicas y cultura visual en la Ilustración hispánica*. The University of Chicago (edición original en inglés)/Fondo de Cultura Económica (traducción). Ciudad de México.

Bronx, H. (1967). *Francisco A. Zea y Selección de sus Escritos*. Colección Academia Antioqueña de Historia, No. 6. Imprenta Municipal. Medellín, Colombia.

Córdoba-Giraldo, S. M. (2007). Zea, Francisco Antonio. En *Gran Enciclopedia de Colombia*, Biografías 3, pp. 283-285. Círculo de Lectores/Biblioteca El Tiempo. Bogotá, Colombia.

Del Olmo, R. G. y Rodríguez, A. R. (2020) La biblioteca de Francisco Antonio Zea en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz. En *Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA*, No. 2, pp. 55-82. Editorial de la Universidad de Cádiz, España.

Díaz-Piedrahita, S. (2012). Antecedentes de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En: Forero-González, E. y Díaz-Piedrahita, S. (editores), *La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en los albores del siglo XXI*, volumen I, pp. 18-21. Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Bogotá, Colombia.

Fernández-Alonso, J. L. (2019). Las plantas de Francisco José de Caldas y su contribución a los herbarios y escritos de la Flora de Bogotá. En *Bicentenario Francisco José de Caldas, 1768-1816*, Álvarez, Y., Díez, C. A., Moreno, A. y Suárez, I. F., Editores académicos, pp. 251-275. Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.

García-Guillén, E. (2019). Impresiones de la naturaleza: la documentación de Francisco José de Caldas en el Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. En *Bicentenario Francisco José de Caldas, 1768-1816*, Álvarez, Y., Díez, C. A.,

Moreno, A. y Suárez, I. F., Editores académicos, pp. 295-317. Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.

Gazeta de Madrid (1808). Suplemento del 5 de abril, pp. 343-346. Imprenta Real. Madrid, España.

Gredilla, A. F. (1911). *Biografía de José Celestino Mutis*. Establecimiento tipográfico de Fortanet, Impresor de la Real Academia de la Historia. Madrid, España.

Hernández de Alba, et al. (1983). *El libro de oro de Santander*. Complemento a la Historia Extensa de Colombia, Volumen IV. Academia Colombiana de Historia/Plaza & Janés Editores. Bogotá, Colombia.

Melo, J. O. (2018). *Historia mínima de Colombia*, tercera reimpresión. El Colegio de México/Turner Publicaciones. México D. F./Madrid.

Puig-Samper, M. A. (2000). Prólogo para el libro *Francisco Antonio Zea: un criollo ilustrado*, Soto-Arango, D. autora, pp. 11-15. Theatrum Naturae, Colección de Historia Natural. Ediciones Doce Calles. Madrid, España.

Restrepo, J. M. (2009). *Historia de la revolución de la república de Colombia en la América meridional*. Edición completa en dos tomos, Bernal-Villegas, L., edición académica. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Restrepo, L. A. (1988). El pensamiento social en Antioquia. En *Historia de Antioquia*, Melo, J. O., director general, pp. 373-382. Suramericana de Seguros, Compañía de Cemento Argos y Banco Industrial Colombiano. Medellín, Colombia.

Safford, F. (2014). *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Segunda edición. Fondo Editorial Universidad EA-FIT. Medellín, Colombia.

Soto-Arango, D. (1995). Cavanilles y Zea: una amistad político-científica, en revista *Asclepio*, Vol. XLVII-1, pp. 169-196, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España.

Soto-Arango, D. (1996)., Francisco Antonio Zea: periodista, botánico y político, en revista *Asclepio*, Vol. XLVIII-1, pp. 123-143, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España.

Soto-Arango, D. (1998). *Francisco Antonio Zea y la enseñanza de la agricultura en el Real Jardín Botánico de Madrid*. *Revista Historia Crítica*, No. 16, pp. 43-60. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.

Soto-Arango, D. (2000). *Francisco Antonio Zea: un criollo ilustrado*. *Theatrum Naturae*, Colección de Historia Natural. Ediciones Doce Calles. Madrid, España.

Suárez, M. F. (2020). Francisco Antonio Zea. En *Revista Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana*, volumen 29, No. 101, pp. 85-98. Medellín, Colombia.

Torres-Cendales, R. J. (2015). *Correo del Orinoco (1818-1822)*. En *Opinión pública y cultura política en el siglo XIX*, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Valencia-Restrepo, D. (2020). La relación de Humboldt y Caldas en los momentos fundacionales de la geografía de las plantas. En *Estudios Caldasianos. Ciencia y Nación*. Guerrero-Pino, G., compilador, pp. 79-110. Programa Editorial de la Universidad del Valle. Cali, Colombia.

Valencia-Restrepo, D. (2022). Alborada de la ciencia en la Nueva Granada. *Revista Aleph*, No. 200, pp. 17-28. Manizales, Colombia.

Zea, F. A. (s.f. a). Borrador del Discurso previo destinado a la juventud. Real Jardín Botánico, signatura AJB, Div. I, 13, 10 Hojas 43 a 46, seis folios. Madrid, España.

Zea, F. A. (1791). *Avisos de Hebephilos* o Discurso previo a la juventud. *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, Nos. 8 y 9. Nueva Granada.

Zea, F. A. (s.f. b). Borrador de un discurso de Zea en el cual ensalza los estudios de historia natural y en especial de botánica. Real Jardín Botánico, signatura AJB, Div. III, 7, 1, 10 Doce folios. Madrid, España.

Zea, F. A. (1805). *Discurso acerca del mérito y utilidad de la botánica*. Biblioteca Digital del Real Jardín Botánico RJB-CSIC: <https://bibdigital.rjb.csic.es/> Imprenta Real de Madrid, España.

Zea, F. A. (1935). Mediación entre España y América. En *Bolívar, Camilo Torres y Francisco Antonio Zea*. Selección Samper Ortega de literatura colombiana # 72, pp. 192-197. Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. Editorial Minerva. Bogotá, Colombia.

El legado diplomático del ilustre estadista antioqueño Francisco Antonio Zea¹

Por Mario Andrés Llano Restrepo²

En este trabajo se presenta una breve reseña biográfica del ilustre estadista antioqueño Francisco Antonio Zea, resaltando el legado de sus gestiones diplomáticas y financieras para el reconocimiento de Colombia por parte de las principales potencias europeas. Un repaso de algunas cartas y documentos de la época (1819-1823), revela un contraste entre las críticas y acusaciones, y la defensa de su gestión, y lleva a la conclusión de que muchas de las críticas y acusaciones, que se han propagado a lo largo del tiempo en el imaginario colectivo, son infundadas y corresponden a una visión sesgada de los acontecimientos por parte de algunos personajes históricos que, mediante intrigas o decisiones apresuradas, calumniaron a Zea o sabotearon sus negociaciones financieras dirigidas al reconocimiento político y diplomático de Colombia como nación independiente y soberana.

1 Este trabajo está dedicado a la memoria de dos destacados académicos Miembros de Número de la Academia Antioqueña de Historia ya fallecidos: Socorro Inés Restrepo Restrepo (1931-2021), quien ocupó el cargo de Presidente de esa institución durante varios años, y su hermano, Juan Guillermo Restrepo Restrepo (1932-2012), quien fue curador del Museo de la Academia. Ambos académicos eran tíos maternos del autor de este trabajo.

2 Miembro Correspondiente de la Academia Antioqueña de Historia, Miembro de Número y Secretario General de la Academia de Historia del Valle del Cauca y Miembro Honorario de la Sociedad Bolivariana de Colombia.

1. Zea, antes de su misión diplomática ³

Francisco Antonio Zea (1766-1822) era hijo de Pedro Rodríguez de Zea Casafús y de Rosalía Ignacia Díaz del Mazo Peláez. En el libro de bautismos No. 4, folio 168, de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, se encuentra la siguiente partida de bautismo del año 1766, firmada por el cura párroco, Juan Salvador de Villa y Castañeda:

En 23 de noviembre de 1766, el presbítero don Ignacio Hernández, con facultad mía, bautizó, puso óleo y crisma a Juan Francisco Antonio Hilarión, hijo legítimo de don Pedro de Zea y de doña Rosalía Díaz; fueron padrinos don Francisco Ángel de la Calle y doña María Andrea de la Calle.

En 1782, Francisco Antonio Zea se trasladó a Popayán para cursar estudios en el Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís (fundado en 1642 por el obispo fray Francisco de la Serna y Rimaga). El programa de estudios incluía clases de gramática, dialéctica, metafísica y ciencias naturales y exactas (aritmética, astronomía, estática, mecánica, hidráulica y óptica). Fueron sus profesores Juan Mariano Grijalba y José Félix de Restrepo, y tuvo como condiscípulos, entre otros, a Francisco José de Caldas, Camilo Torres, Joaquín de Cayzedo y Cuero y José María Cabal Barona, quienes posteriormente se convertirían en próceres y mártires de la gesta emancipadora. En 1785, Zea concluyó sus estudios en Popayán, y en enero de 1786 se trasladó a Santafé de Bogotá para cursar estudios de jurisprudencia y obtener el título de doctor en el Colegio de San Bartolomé. El 16 de febrero de 1786 presentó ante el rector los certificados de los estudios realizados en Popayán, junto con una solicitud para obtener la beca de estudiante, la cual le fue concedida. En 1788 le fue adjudicada la cátedra de gramática del colegio, lo cual le permitió mejorar su situación económica. Además, Zea dictaba clases de latín, francés, matemáticas y ciencias naturales a los hijos del virrey José Manuel de Ezpeleta y en otras instituciones educativas de la ciudad.

El 11 de noviembre de 1791, por recomendación de José Celestino Mutis, el virrey Ezpeleta nombró a Zea como segundo agregado de la Expedición Botánica,

³ Recuentos más detallados sobre la vida de Zea antes de su misión diplomática pueden encontrarse en las obras biográficas escritas por Marco Fidel Suárez, Tomás Cadavid Restrepo, Roberto Botero Saldarriaga, Humberto Bronx y Diana Soto Arango, que están listadas en la sección de referencias bibliográficas.

en reemplazo del sacerdote Eloy Valenzuela. Por el ejercicio de ese cargo, Zea permanecía la mayor parte del tiempo en la población de Fusagasugá. En 1792, Zea publicó en el *Papel Periódico* un artículo titulado *Los avisos de Hebéfilo*, en el cual criticó los ya desgastados sistemas de instrucción pública del Virreinato de la Nueva Granada, reclamando un cambio radical en los métodos pedagógicos, de selección de maestros y de asignaturas, mostrando su preferencia por la enseñanza de las ciencias naturales y exactas, la economía, el comercio, la industria, la agricultura, la política, la literatura y las artes.

Por ser socio del centro patriótico *Casino Literario*, dirigido por Antonio Nariño, donde se imprimían obras con contenido revolucionario, algunas de ellas traducidas del francés y del inglés por Zea y por Nariño, el oidor Juan Hernández de Alba abrió una causa legal por sublevación contra Zea y otros revolucionarios en 1794, ordenando que fueran arrestados y se les embargaran sus libros, papeles y bienes. Los cargos contra Zea, de ser autor de un plan de rebelión y de mantener correspondencia sediciosa, fueron desestimados en la sustanciación del sumario, quedando solamente como razón de su arresto “la travesura de su genio”, es decir, su inquieta inteligencia y su espíritu ilustrado. No obstante, en 1795, la Real Audiencia de Santafé de Bogotá dictaminó que, por su ilustración e íntima amistad con Nariño, Zea era “nocivo y perjudicial” en la Nueva Granada y por ello fue desterrado a Cádiz, en España. El 3 de noviembre de 1795 fue embarcado, junto con los demás sentenciados al destierro, desde Honda hacia Cartagena; luego, el 24 de noviembre, hacia La Habana, y el 22 de enero, hacia Cádiz, a donde arribaron el 18 de marzo y fueron internados en el castillo de San Sebastián. Zea llegó enfermo de fiebres que había contraído durante el viaje por el río Magdalena.

Aunque en noviembre de 1797 se emitió una orden del rey Carlos IV para que se sobreesiera la causa contra los desterrados, éstos permanecieron encarcelados hasta junio de 1799, cuando fueron liberados. Zea se trasladó a Madrid para gestionar su regreso a la Nueva Granada y, aunque el gobierno español de Manuel Godoy le negó el permiso para regresar, le confió una misión científica en París, otorgándole una generosa remuneración económica. Durante su estancia en París, Zea se relacionó con los personajes más sobresalientes del mundo político, científico y literario, entre ellos, Francisco de Miranda, Alexander von Humboldt, Pierre Simon Laplace y August von Kotzebue. Impresionado por el desarrollo alcanzado por Europa en las ciencias naturales y exactas, le solicitó al

gobierno español que se creara una academia de ciencias naturales en Santafé de Bogotá. Zea terminó de escribir su *Memoria sobre las quinias* y la remitió a la revista *Anales de Historia Natural*.

Al concluir su misión en París, Zea regresó a Madrid y gestionó su regreso a la Nueva Granada, pero nuevamente el gobierno español le negó su solicitud. Decidió entonces dirigirse a Cádiz, donde en 1803, contrajo matrimonio con la dama gaditana Felipa Meilhon y Montemayor, cuyo padre era francés. Regresó a Madrid, donde fue nombrado profesor y subdirector del Jardín Botánico. Tras la muerte de Antonio José Cavanilles, primer director de esa institución, Zea fue nombrado director a finales de 1804, y en abril de 1805, tomó posesión de la cátedra de botánica con una memorable ponencia titulada *Acerca del mérito y de la utilidad de la botánica*. Posteriormente, aceptó la dirección de la revista científica española *Semanario de Agricultura* y colaboró con otras publicaciones científicas y literarias españolas y de otras capitales europeas.

En 1807, Zea se adhirió al partido de los liberales progresistas españoles conocidos como *Los afrancesados*, que defendían el avance de las ideas democráticas entre las sociedades europeas. En el diario español *El Mercurio*, que era el de mayor circulación, publicó un extenso ensayo sobre la situación política de Europa y sus consecuencias en la relación de España con sus colonias en América, señalando que éstas serían contagiadas por el pensamiento progresista y los hechos asociados a la Revolución Francesa.

En 1808, tras el derrocamiento de Manuel Godoy en Aranjuez y la abdicación del rey Carlos IV, Zea formó parte de una junta de notables peninsulares y americanos que, en Bayona, fue convocada por el rey José Bonaparte, usurpador de la corona española, para redactar una nueva Constitución que regiría en España e Hispanoamérica. El 7 de junio de 1808, en una audiencia ante el rey Bonaparte, Zea pronunció un discurso en representación de los delegados americanos en las cortes de Bayona, en el cual le agradecía a Bonaparte su interés en que los españoles americanos gozaran de los mismos derechos y de las mismas libertades que tenían los españoles peninsulares y que los americanos tuvieran una genuina representación en las cortes españolas. En virtud de ese interés del rey, Zea proclamó el reconocimiento de José Bonaparte como monarca de España. El contenido del discurso de Zea quedó confirmado cuando el emperador Napoleón Bonaparte

declaró que no se opondría a la independencia de las colonias hispanoamericanas. En 1809, Zea fue nombrado director general del ministerio del interior español, y luego fue promovido a la prefectura de la ciudad española de Málaga, donde inició la construcción de varias obras públicas, entre ellas un puente.

Cuando en 1813 los españoles, con la ayuda militar de los británicos, lograron expulsar a los invasores franceses de la península ibérica, Zea tuvo que huir a Francia con su esposa y su hija, por haber sido condenado a muerte por su apoyo a José Bonaparte y haber traicionado la causa del depuesto rey Fernando VII. La corona española había dispuesto también el embargo de los bienes que Zea y su padre tuvieran en la provincia de Antioquia.

En 1814, con la derrota infligida por los ejércitos aliados a los ejércitos napoleónicos y la abdicación del emperador Bonaparte, Zea tuvo que huir de Francia a Inglaterra. En la primavera de 1815 decidió viajar a las Antillas para encontrarse con los patriotas venezolanos y neogranadinos que habían emigrado hacia las islas del Caribe, huyendo de la persecución emprendida por el general español Pablo Morillo con su terrible expedición pacificadora. En Haití, Zea fue bien recibido, por su renombre como naturalista y escritor, y el presidente Alexandre Petion le ofreció la dirección de Agricultura en su gabinete gubernamental, cargo que Zea declinó porque quería adherirse a la causa independentista.

Zea conoció a Bolívar y se integró al grupo de civiles y militares expatriados que habían aceptado el comando supremo de Bolívar con el fin de emprender una expedición militar para la invasión de Venezuela. El 12 de febrero de 1816, Bolívar nombró a Zea como intendente de Hacienda de Venezuela y la Nueva Granada. El 31 de marzo de 1816, la escuadra patriota zarpó desde Los Cayos hacia Venezuela. Francisco Antonio Zea iba a bordo del mismo navío en que viajaban Simón Bolívar y Luis Brion.

Impresionado por el fusilamiento de 60 marinos realistas que fueron tomados prisioneros después de la victoria naval patriota, el 2 de mayo de 1816, en el archipiélago de Los Frailes, al nororiente de la isla de Margarita, Zea le insinuó a Bolívar la derogatoria del decreto de Trujillo sobre guerra a muerte. Tras su derrota en la batalla de Los Aguacates, el 14 de julio de 1816, Bolívar se embarcó en Puerto Cabello y el ejército patriota emprendió una retirada desde Ocumare

hacia Barcelona. Al ingresar a Barcelona el 13 de septiembre, el ejército patriota encontró que la población de la ciudad había sido masacrada por el ejército realista, por estar celebrando la victoria patriota en la batalla de El Alacrán del 6 de septiembre. Zea fue comisionado por una junta de guerra militar para ir a buscar a Bolívar para que éste retomara el comando supremo del ejército. El 27 de septiembre, Zea se embarcó hacia la isla de Margarita y luego, en compañía de Francisco Olivier, comisionado del general Juan Bautista Arismendi, viajó hacia Puerto Príncipe, en Haití, donde ellos se encontraron con el almirante Luis Brion y persuadieron a Bolívar de emprender el regreso a Venezuela. El 18 de diciembre de 1816, desde el puerto de Jacmel, en Haití, zarpó la segunda expedición de Bolívar a Venezuela, arribando a la isla de Margarita para dirigirse luego a Barcelona.

El 8 de mayo de 1817 se inauguraron las sesiones del Congreso Nacional de Venezuela, en Cariaco, integrado, entre otros, por el intendente Francisco Antonio Zea, el general Santiago Mariño, el almirante Luis Brion y el canónigo José Cortés de Madariaga. Ese congreso nombró un gobierno provisional con sede en Pampatar (en la isla de Margarita), del cual Zea formaba parte. Ese congreso fue improbadado por Bolívar y fue clausurado.

Con la ocupación en 1817 de la provincia de Guayana por el ejército patriota al mando del coronel Manuel Piar, y con el establecimiento de la capital provisional de Venezuela en Angostura, Brion y Zea se trasladaron desde Pampatar hacia Angostura, donde Zea se encontró con Bolívar y se involucró activamente en la administración del ejército libertador como intendente general. El 23 de septiembre de 1817, Bolívar nombró a Zea presidente del tribunal de secuestros de bienes confiscados a los realistas, el 5 de noviembre lo nombró vocal del consejo de gobierno y el 10 de noviembre, presidente de Hacienda en el Consejo de Estado, que era un órgano establecido con carácter legislativo.

Desde abril hasta junio de 1818, Zea ejerció la presidencia del Consejo de Gobierno de Venezuela. El 27 de junio de 1818 fue publicado el primer número del periódico patriota *Correo del Orinoco*, dirigido por Zea con la colaboración de Juan Germán Roscio y José Luis Ramos. El propósito de este periódico era publicar propaganda política a favor de la causa independentista, defendiendo los ideales de libertad y autodeterminación. Este periódico se publicó hasta el 4 de agosto de 1821, cuando Angostura dejó de ser la capital de Venezuela. En el

Correo del Orinoco, Zea publicó una extensa exposición titulada *Mediación*, para referirse a los motivos de la lucha emancipadora y a la improcedencia de la mediación que España les había solicitado a otras potencias europeas para ponerle fin a la rebelión hispanoamericana.

El 15 de febrero de 1819 se instaló el Congreso Constituyente de Angostura, al cual Zea acudió como representante de la provincia de Caracas. Zea fue designado como presidente del Congreso y vicepresidente de Venezuela y quedó encargado del poder ejecutivo cuando Bolívar se ausentó para ponerse al mando de las operaciones del ejército patriota, en el occidente de Venezuela. En tres ocasiones, el 12 de agosto y el 7 y el 8 de septiembre, Zea presentó o ratificó ante el Congreso su renuncia a la Vicepresidencia de Venezuela a cargo del poder ejecutivo, como una salida a los injustos ataques que le hacían y a las intrigas que urdían los generales Santiago Mariño (diputado del Congreso) y Juan Bautista Arismendi (preso por insubordinación al gobierno), con el fin de que se nombrara un gobierno militar de carácter dictatorial. El 14 de septiembre, por instigación de los diputados Santiago Mariño, Domingo Alzuru y José Jesús Guevara, el Congreso aceptó la renuncia de Zea a la Vicepresidencia de Venezuela, nombrando en su reemplazo al general Arismendi, quien fue sacado de prisión y llevado triunfalmente al recinto del Congreso por los propios instigadores, para ser investido con las mismas facultades que tenía Zea como encargado del poder ejecutivo en ausencia del presidente Bolívar, que estaba en la Nueva Granada.

A pesar de lo sucedido, Zea continuó su labor en el Congreso, como diputado por la provincia de Casanare, anunciando los triunfos de Bolívar en su campaña libertadora de la Nueva Granada. El 30 de noviembre Zea fue nombrado nuevamente presidente del Congreso. El 11 de diciembre Bolívar llegó a Angostura procedente de Bogotá, y el 14 de diciembre fue recibido con honores en el Congreso, que le rindió un merecido homenaje de admiración y gratitud por sus triunfos militares en la campaña de la Nueva Granada. Bolívar presentó su propuesta para reunir en una sola nación a Venezuela y la Nueva Granada, con el nombre de República de Colombia.

Como presidente del Congreso de Angostura, Zea desempeñó un papel crucial en la redacción de la Constitución de Venezuela (proclamada el 15 de agosto de 1819) y de la Ley Fundamental de la República de Colombia, la cual fue

proclamada el 17 de diciembre de 1819, tras lo cual el Congreso designó a Bolívar como presidente de la república, con el título de Libertador, y a Zea como vicepresidente. Zea ejerció el cargo de vicepresidente desde el 17 de diciembre de 1819 hasta el 19 de marzo de 1820.

2. Misión diplomática de Zea

Francisco Antonio Zea tuvo como predecesores en su misión diplomática al neogranadino José María Del Real Hidalgo y a los venezolanos Luis López Méndez y Fernando Peñalver Pellón.

El 9 de abril de 1814, el gobierno de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, presidido por Camilo Torres, nombró a José María Del Real como comisionado ante el gobierno británico. Del Real llegó a Londres el 24 de octubre de 1814. Aunque no obtuvo para el gobierno patriota el reconocimiento del gobierno británico, Del Real pudo enfrentar, a través de artículos de prensa, la presión del embajador de España para que Gran Bretaña interviniera en el sometimiento de las colonias hispanoamericanas. En 1819, Del Real firmó pagarés por valor de £54,094 con comerciantes ingleses, para el equipamiento y transporte de los legionarios reclutados por el general Gregor MacGregor. Por incumplimiento en el pago, Del Real fue posteriormente arrestado y enviado a prisión como deudor moroso, como lo establecían las leyes británicas.



Luis López Méndez

En 1817, el venezolano Luis López Méndez fue investido de poderes por Simón Bolívar, para actuar como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Venezuela en Londres, con el fin de conseguir material de guerra y reclutar voluntarios británicos veteranos de las guerras napoleónicas, con la potestad de contratar empréstitos para financiar el reclutamiento, hipotecando las propiedades y rentas de la república.

Para el reclutamiento de las expediciones de los coroneles James English y George Elsom, de la Segunda Legión Británica, a Venezuela, y el equipamiento de la Armada del almirante Luis Brion (con la compra de algunos barcos que habían transportado a los integrantes de la Primera Legión Británica a Venezuela), López Méndez firmó pagarés por un valor total de £415,263. En 1819, López Méndez fue arrestado y encarcelado varias veces por el no pago de las deudas contraídas con comerciantes británicos para el equipamiento y transporte de los legionarios reclutados por orden de Bolívar para la guerra en Venezuela. Para cumplir con instrucciones dadas el 24 de octubre de 1820 por el gobierno de Angostura, para el envío de armas y municiones, López Méndez contrajo, el 27 de febrero de 1821, un préstamo de £176,459 con los comerciantes ingleses James Mackintosh, Stafford Price y Robert Hills, para la compra de fusiles e implementos de guerra para 10,000 hombres de infantería del ejército colombiano, por valor de £150,000 y de unos buques de guerra por valor de £26,459. Los fusiles e implementos llegaron a Colombia en abril de 1822, y a pesar de su mala calidad y alto costo unitario, fueron recibidos por el gobierno colombiano, que posteriormente desaprobó el contrato del préstamo hecho por López Méndez, debido a que éste no estaba facultado para hacerlo en febrero de 1821 porque Francisco Antonio Zea ya estaba ejerciendo como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Colombia ante las cortes europeas desde junio de 1820.

El 6 de julio de 1819, el venezolano Fernando Peñalver zarpó de Angostura con destino a Londres, en compañía del neogranadino José María Vergara, en calidad de comisionados ante el gobierno británico, nombrados por el Congreso de Angostura con la misión de obtener el reconocimiento por parte de ese gobierno y conseguir un empréstito por valor de \$3,000,000 y material de guerra. Peñalver y Vergara lograron obtener una entrevista con William Hamilton, subsecretario de Relaciones Exteriores, quien les preguntó sobre el carácter personal y los ideales

políticos de Bolívar, sobre el carácter democrático del Congreso de Angostura y sobre los derechos electorales de los ciudadanos colombianos. Peñalver regresó a Venezuela en julio de 1820, sin haber podido obtener el empréstito, a pesar de las gestiones realizadas por el duque de Sussex (amigo personal del comerciante James Hamilton, radicado en Angostura) ante los banqueros ingleses.

El 24 de diciembre de 1819, en Angostura, el vicepresidente Francisco Antonio Zea fue designado por el presidente Simón Bolívar como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Colombia ante las cortes europeas. Zea recibió poderes de carácter general, firmados por Bolívar y refrendados por José Rafael Revenga, secretario de Relaciones Exteriores, para representar a Colombia y buscar su reconocimiento como nación soberana e independiente y para contraer empréstitos por una suma máxima de £5,000,000, con la facultad para definir los términos y condiciones para esos empréstitos y la autorización para hipotecar las tierras, minas y rentas de propiedad de la nación. El texto de los poderes otorgados por Bolívar a Zea es el siguiente:^{4,5}

Simón Bolívar, Presidente de la República y General en Jefe del Ejército Libertador, etc. A los que las presentes vieren, salud. Habiendo nombrado al Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, Francisco Antonio Zea, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de las cortes de Europa, a que tenga por conveniente dirigirse, para las negociaciones expresadas en sus plenos poderes, he tenido a bien concentrar en su Excelencia toda la representación de Colombia para todo género de asuntos, autorizándolo por las presentes para recoger, sin excepción alguna, cualesquiera comisiones y poderes de cualquier clase dados hasta ahora por este gobierno, y aun los que se dieran durante su misión, si se cree que no contribuyen a facilitar sus operaciones. Como éste es el objeto que me propongo en conferir a su Excelencia poderes plenos e ilimitados, lo autorizo igualmente para nombrar ministros residentes o extraordinarios cerca de las cortes que reconocieren la República, o con quienes se trate de negociar su reconocimiento, así como también cónsules, agentes o comisionados, con las facultades que tenga por conveniente conferirles para el desempeño de los diversos cargos confiados a su Excelencia, entre los cuales se le recomienda especialmente el siguiente: fundar el crédito público sobre una base sólida y permanente, a

4 Botero Saldarriaga, Roberto. *Francisco Antonio Zea*, Tomo II, pp. 22-25, Biblioteca del Banco Popular, Bogotá: Kelly; 1970.

5 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Tomo VIII, pp. 345-347. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela; 1978.

*cuyo efecto concertará sus medidas con los acreedores de la República interesados en mantenerlo. Las más amplias facultades le son concedidas para tratar y convenir con ellos sobre los medios de asegurar el pago de sus créditos respectivos, que las vicisitudes de la guerra y la necesidad de atender principalmente a sostener la República, cuya existencia les era a ellos mismos de la última importancia, han impedido satisfacer conforme a las contratas. Nada se omitirá para llenar debidamente un objeto tan sagrado. Dado en el Palacio de Gobierno, en Angostura, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República y refrendado por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, José Rafael Revenga.*⁶

República de Colombia. Simón Bolívar, Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, etc. A los que las presentes vieren, salud. Exigiendo el honor nacional el más pronto pago de las deudas ocasionadas por la guerra de la independencia, que se acerca felizmente a su término; y conviniendo aprovechar los primeros momentos de tranquilidad para animar los agricultores y la minería, y abrir de una vez las fuentes inagotables de la fortuna pública de un país tan extraordinariamente favorecido por la naturaleza, he determinado, para atender a tan importante objeto, hacer un empréstito en Europa por la suma de dos hasta cinco millones de libras esterlinas, usando de la autorización especial y facultades que al efecto me ha concedido el Congreso. Y para verificarlo con las formalidades necesarias, he venido en conferir, y confiero por las presentes, mis poderes plenos, auténticos y legales, al Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, Francisco Antonio Zea, que con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, pasa a Europa a establecer nuestras relaciones políticas y comerciales, autorizándolo plena y debidamente para que negocie y contrate el expresado empréstito por la suma que crea conveniente, con tal que no exceda de cinco millones de libras esterlinas, estipulando los términos y condiciones que mejor le parezcan, destinando al pago de intereses y amortizando del capital, los ramos más productivos de las rentas públicas, e hipotecando en caso necesario tierras, minas y otras propiedades del Estado. Y al cumplimiento de cuanto fuere contratado, convenido y estipulado por su Excelencia el expresado Ministro Plenipotenciario Francisco Antonio Zea, relativamente a dicho empréstito, me comprometo y obligo como Presidente de la República de Colombia, especialmente autorizado al efecto por el soberano Congreso Nacional. En fe de lo cual doy las presentes, que firmo bajo el sello provisional del Estado, en Santo Tomás de Angostura, a 24 días del mes de diciembre del año del Señor, de 1819. Simón Bolívar. Por el Presidente de Colombia, el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, José Rafael Revenga.

6 Una copia de este poder, expedida el 24 de abril de 1823 por Pedro Gual, secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, se encuentra en el Archivo General de la Nación, Bogotá, Sección República, Fondo Peticiones y Solicitudes SR.75, 4, D.7, folio 182.

El 1° de marzo de 1820, Zea zarpó de Angostura con el fin de dirigirse hacia Estados Unidos y Europa, haciendo escala en la isla danesa de Saint Thomas para comprar fusiles, pólvora y otros elementos de guerra para enviárselos al gobierno en Angostura. Durante su estadía en Saint Thomas, Zea tuvo una amable acogida por parte del gobernador danés, que estaba planeando un viaje a Caracas para entrevistarse con el general español Pablo Morillo, con el propósito de convencerlo de suscribir un acuerdo de paz y amistad con el Libertador Simón Bolívar. Al enterarse de la revolución liberal iniciada por Rafael Del Riego en España, el 1° de enero de 1820, la cual había logrado cancelar el envío de una numerosa fuerza expedicionaria española hacia Suramérica, Zea decidió viajar directamente a Europa sin pasar por los Estados Unidos. Zarpó de Saint Thomas el 9 de mayo y llegó a Londres el 16 de junio, con el firme propósito de iniciar conversaciones para el reconocimiento de la República de Colombia como nación independiente por parte de las potencias europeas (incluyendo a España por una probable influencia de los constitucionalistas) y para la consecución de un empréstito para el gobierno colombiano.



José Rafael Revenga

El 29 de enero de 1820, a la edad de 81 años, falleció en el castillo de Windsor el rey Jorge III. En el trono lo sucedió su hijo, el príncipe regente Jorge IV. La política exterior de Gran Bretaña estaba atada a pactos y tratados celebrados con monarquías absolutistas como las de Rusia, Prusia y Austria (que conformaban la *Santa Alianza*). Estos pactos y tratados generaron lo que se conoce históricamente como la *Cuádruple Alianza*. En el Tratado de Chaumont (marzo 1814), en el primer Tratado de París (mayo 1814), en el Congreso de Viena (noviembre 1814 - junio 1815) y en el segundo Tratado de París (noviembre 1815), el gobierno británico estuvo representado por Robert Stewart (Lord Castlereagh), miembro del partido conservador, que ocupaba el cargo de Secretario de Estado para Relaciones Exteriores. El 18 de julio de 1820, Zea se reunió con Lord Castlereagh para solicitarle el reconocimiento diplomático de Colombia como una nación soberana e independiente. Castlereagh, que tenía una posición ultra-conservadora, le respondió a Zea que Gran Bretaña podría otorgar ese reconocimiento de inmediato, solo si Colombia adoptaba instituciones monárquicas. Zea tenía la convicción de que el reconocimiento diplomático de Colombia por parte de Gran Bretaña dependía grandemente del restablecimiento del crédito público, perdido por el incumplimiento en el pago de las obligaciones económicas contraídas previamente por sus antecesores, el representante de Venezuela, Luis López Méndez, y el representante de la Nueva Granada, José María Del Real.



Lord Castlereagh

El 1° de agosto de 1820, Zea firmó un acuerdo con un comité de los acreedores de esas deudas, conformado por los banqueros ingleses Charles Herring, William Graham y John Powles. El texto de ese acuerdo es el siguiente:^{7,8}

Yo, Francisco Antonio Zea, Vicepresidente de la República de Colombia y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma, residente ahora en Londres, declaro por ésta en nombre y de parte del gobierno de ella, en virtud de los plenos poderes que se me han conferido y de los cuales se acompaña aquí un extracto, que reconociendo el gobierno la importancia de los servicios hechos por los comerciantes ingleses a los Estados de Venezuela y Nueva Granada, ahora reunidos bajo el título de Colombia, y tomando en consideración los riesgos que han corrido y las pérdidas que han sufrido (consecuencias inevitables de una guerra dilatada), se empeña y obliga del modo más positivo y solemne a pagar a los acreedores de la República la suma de sus avances, con un interés proporcional a los sacrificios que han hecho y al perjuicio que han sufrido, conforme a un arreglo hecho y convenido con los señores Charles Herring, William Graham y John D. Powles, que componen la comisión nombrada por los acreedores, como sigue:

Artículo 1°. Se darán a los acreedores pagarés endosables por la suma de sus respectivos reclamos (luego que éstos quedaren ajustados), conforme al ejemplar que se anexa, el cual ha sido acordado con los miembros de dicha comisión.

Artículo 2°. Con el intento de asegurar la liquidación de dichos pagarés y el pago del interés, las rentas abajo especificadas serán exclusivamente destinadas a este objeto, independientemente de cualquier otro recurso que el gobierno pueda haber destinado a este intento: 1. Los derechos del tabaco o las rentas que puedan resultar de él, en todos los Estados de la dicha República. 2. Los derechos de las minas, llamados de quintos, es decir, la quinta parte de los metales preciosos que se obtengan de ellos.

Artículo 3°. El gobierno establecerá, en la capital de la República, una comisión de liquidación de la cual tres de los miembros serán nombrados por la comisión en Londres y formarán una parte efectiva de dicha comisión.

7 Botero Saldarriaga, Roberto. *Op. cit.*, Tomo II, pp. 77-80.

8 Barriga del Diestro, Fernando. *Finanzas de nuestra segunda independencia: apuntes económicos, financieros y numismáticos*, Tomo I, pp. 416-419, Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Los Andes y Academia Colombiana de Historia; 2010.

Artículo 4°. Esta comisión tendrá el encargo especial y el manejo de la liquidación del principal y del interés de dichos pagarés.

Artículo 5°. Todos los fondos destinados para la liquidación de estos pagarés por el gobierno de Colombia, serán entregados a dicha comisión, y especialmente, las rentas particulares ya especificadas.

Artículo 6°. Estos fondos serán de tiempo en tiempo remitidos por dicha comisión de liquidación, en toda ocasión oportuna, a dicha comisión en Londres, compuesta de los señores Charles Herring, William Graham y John D. Powles, reservando solamente los necesarios al pago del principal o de los intereses de los pagarés cuyos propietarios han determinado tomarlos en Colombia, según aquí se dispone.

Artículo 7°. Tales remesas, o si consistieran en mercancías, su producto, luego que sea realizado, se pondrá inmediatamente por la comisión de Londres en el Banco de Inglaterra, para ser prontamente aplicado al pago del principal e intereses de dichos pagarés, según se regule por los avisos de la comisión de liquidación de Colombia.

Artículo 8°. Dicha comisión, al hacer las remesas a la comisión de Londres, especificará qué proporción de ellas se intenta aplicar al pago del principal y qué proporción al pago del interés de los dichos pagarés.

Artículo 9°. Un pago por cuenta de la suma principal de los pagarés se efectuará luego que 2.5% pueda ser pagado, sin perjuicio de proveer debidamente el pago del interés.

Artículo 10°. La comisión de Londres dará cada seis meses cuenta a la comisión de liquidación en Colombia del repartimiento de los fondos confiados a ella, justificada con los documentos necesarios.

Artículo 11°. Siendo una condición de los expresados pagarés que los tenedores puedan recibir el pago de ellos en Colombia, la comisión de liquidación, para poder regular sus procedimientos en hacer remesas a la comisión de Londres, así como también con el intento de evitar todo error e irregularidades en este particular, pagará solo aquellos pagarés presentados en Colombia que estuvieren certificados por la comisión de Londres haber sido notificados a ella con este intento, y cualquier pago hecho así en Colombia por cuenta del principal o intereses de dichos pagarés, será en la misma proporción que los pagos hechos por cuenta del principal o intereses en Londres, de modo que ninguna preferencia se dará a los tenedores de pagarés en Colombia.

Artículo 12°. Toda condición inserta en el pagaré adjunto se considerará como expresada en este arreglo, a cuyo puntual y exacto cumplimiento me obligo a nombre y por parte de la República, sin comprometimiento alguno personal, así como los miembros de la junta, se obligan también a nombre y por parte de los acreedores, a cumplir con cuanto les concierne en este convenido.

Francisco Antonio Zea, Charles Herring, William Graham, John D. Powles. Firmado en presencia de José María Vergara y Thomas Williams. Londres, agosto 1° de 1820.

En una de sus reuniones con los acreedores, Zea pronunció las siguientes palabras:⁹

No me presento ante vosotros como mercader que especula sobre vuestros temores y con subterfugios; yo traigo conmigo lo único que puede convenir a un pueblo grande y a los héroes que lo guían: mi país quiere pagar todo lo que debe, sea cual fuere su origen. Tiene medios de hacerlo y le sobra voluntad. Entre nosotros la justicia estará siempre a nivel de la riqueza: inalterable aquella, ésta inagotable.

Con fecha 17 de agosto de 1820, Zea le dirigió una carta a Bolívar para informarle sobre la suscripción del acuerdo con el comité de los acreedores, y el 5 de octubre de ese mismo año le envió un ejemplar del acuerdo firmado y una nota explicativa a José Rafael Revenga, secretario de Relaciones Exteriores en Angostura.¹⁰

El 16 de noviembre de 1820, los integrantes del comité de acreedores le dirigieron la siguiente carta a Zea:¹¹

Señor: Estamos en la necesidad de informar a su Excelencia que se nos ha manifestado por varios acreedores de la República de Colombia, que al acudir a don Luis López Méndez, el anterior ministro de la república en esta ciudad, para que les proporcionara su necesitada ayuda para poder pasar sus cuentas a la oficina designada por su Excelencia, él, invariablemente, no ha querido suministrar ningún documento ni ayuda que pudieran necesitar de él para poder obtener sus acreencias. Por lo contrario, el Sr.

9 Botero Saldarriaga, Roberto. *Op. cit.*, Tomo II, p. 102. Estas palabras de Zea fueron citadas por el arzobispo de Malinas, abate De Pradt, en un escrito suyo publicado en la prensa europea.

10 *Ibidem*, pp. 81-87.

11 Barriga del Diestro, Fernando. *Op. cit.*, Tomo I, pp. 425-426.

López Méndez, como nos han informado ampliamente, no omite oportunidad para impedir, tanto como puede, todos los arreglos concluidos por su Excelencia, y no ha vacilado abiertamente en decir que los compromisos que están siendo aprobados por su Excelencia nunca serán pagados, añadiendo, y como sentimos tenerlo que agregar, observaciones de la más injuriosa tendencia contra todo el proceder de su Excelencia. El hecho de que el Sr. López Méndez, que intervino en los mismos contratos originales de las reclamaciones que se estudian, se encuentra haciendo todo lo que puede para turbar el progreso de un arreglo que ponga la liquidación de las reclamaciones de los acreedores en una base satisfactoria, es tan notorio que no es necesario descubrir otra causa o razón sino que sus funciones aquí han sido suspendidas. Nos parece su conducta tan extraordinaria como poco satisfactoria. El Sr. López Méndez, que ha sido testigo de todas las desilusiones de los acreedores y de las situaciones embarazosas por las que han pasado como consecuencia de haber dependido de sus compromisos, es la última persona de que no esperaban su mala disposición en ayudarlos. Ante este hecho, volvemos a molestar a su Excelencia, haciéndole conocer estas circunstancias, para que pueda tomar nota de ello como lo crea necesario a favor de los acreedores a quienes representamos, y presentan sus esperanzas para que esta negativa de ayuda del Sr. López Méndez no ocasione perjuicios en los trámites que tienen las cuentas en la oficina.

Tenemos el honor de ser, señor, sus obedientes y humildes servidores. Charles Herring, William Graham, John D. Powles. Comité designado en nombre de los acreedores británicos de la República de Colombia.

Los acreedores le informaron a Zea en esa carta que Luis López Méndez no quería colaborarles en la recolección de los documentos que los acreedores necesitaban para poder respaldar sus acreencias ante Zea y lograr así obtener la liquidación de sus reclamaciones. Además, los acreedores denunciaban la conducta obstructiva e injuriosa que López Méndez exhibía al ponerles impedimentos a todos los arreglos que Zea ya había logrado y afirmar que los compromisos de Zea no serían honrados con pago alguno. Los acreedores sabían que la conducta de López Méndez se debía a que el gobierno colombiano le había revocado sus poderes de representación.

Ocho meses después de suscrito el acuerdo del 1° de agosto de 1820, y después de revisar y consolidar las reclamaciones de los acreedores, Zea reconoció, por escrito, el 30 de marzo de 1821, en Calais, Francia, una deuda total por valor de £547,783, conformada por los siguientes cuatro grandes rubros: £415,263 por los pagarés firmados por López Méndez con los comerciantes y banqueros

ingleses que financiaron el equipamiento y transporte de las legiones de los coroneles James English y George Elsom y el equipamiento de la Armada del almirante Luis Brion, £54,094 por pagarés firmados por José María Del Real con comerciantes que financiaron el equipamiento y transporte de la expedición del general Gregor MacGregor, £66,666 por el préstamo de Edward Hancorne (que equivalía a la suma efectiva de £20,000), que Zea utilizó para cubrir los gastos asociados a su misión diplomática y £11,760 por pagarés misceláneos asociados a otros compromisos económicos que Zea decidió honrar.^{12, 13} Al reconocer las deudas con los comerciantes británicos, Zea emitió nuevos pagarés (conocidos como *debentures*), cuya liquidación se haría con rentas del tabaco y de las minas, tal y como había quedado establecido en el acuerdo firmado con el comité de los acreedores el 1° de agosto de 1820. En el texto de los pagarés quedó convenido el pago semestral a los acreedores de intereses del 10% si el pago se hacía en Londres y del 12% si se hacía en Colombia.¹⁴

El 6 de junio de 1821, procedente de París, Zea llegó a Madrid por invitación especial de su amigo el ministro de Estado español, Eusebio Bardají y Azara, con el propósito de ayudarles a gestionar el reconocimiento de la independencia de Colombia, por parte de España, a José Rafael Revenga y José Tiburcio Echeverría, quienes como comisionados especiales enviados por el gobierno colombiano para esa misión diplomática, por invitación cursada a Simón Bolívar por la corona española, ya habían tenido una reunión inicial el 4 de junio con el ministro de Estado y los demás integrantes del consejo de la Corona.

El 20 de junio, el Ministerio de Estado español, apoyándose en el texto de la Constitución vigente, respondió negativamente a una solicitud hecha por una comisión de las Cortes para que ese ministerio presentara por escrito un concepto con respecto al asunto de las colonias hispanoamericanas. En desacuerdo con esa respuesta, el 24 de junio las cortes decidieron presentarle al ministerio el informe elaborado por dicha comisión. Ese mismo día, el ejército libertador derrotó al ejército realista en la batalla de Carabobo, en Venezuela. Cuando esa noticia se conoció en Madrid y los ánimos populares se exaltaron, el ministro del Interior español les

12 Barriga Villalba, Antonio María. *El empréstito de Zea y el préstamo de Erick Bollmann de 1822*, pp. 20-21, Bogotá: Banco de la República; 1990.

13 Barriga del Diestro, Fernando. *Op. cit.*, Tomo I, pp. 427-430.

14 *Ibidem*, pp. 419-421.

ordenó a Revenga, Echeverría y Zea abandonar inmediatamente el territorio español, con lo cual su misión diplomática no tuvo un resultado favorable. Revenga y Echeverría se dirigieron a Bayona, en Francia, a la espera de alguna reacción por parte de los constitucionalistas liberales españoles, y Zea se dirigió a París.

Para mayo de 1821, la deuda consolidada ascendía a una suma total de £731,957, considerando un préstamo adicional por valor de £140,000, contraído por Zea con los banqueros Herring, Graham y Powles para el pago de los intereses vencidos sobre la deuda ya reconocida de £547,783, pero sin incluir el préstamo por £176,459 contraído por López Méndez con los comerciantes Mackintosh, Price y Hills, el cual Zea había decidido no avalar y que fue posteriormente declarado nulo por el gobierno colombiano.

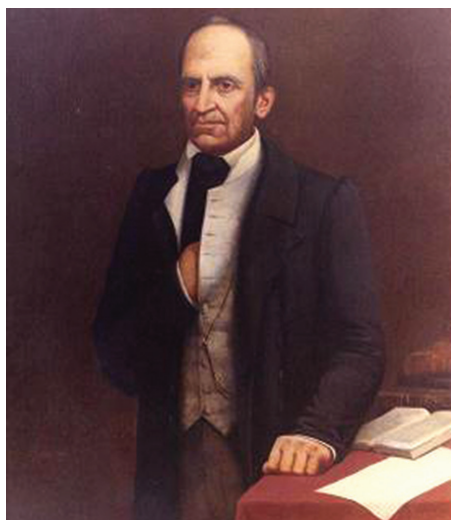
A pesar de que Zea le había enviado al entonces secretario de Relaciones Exteriores, José Rafael Revenga, el ejemplar del acuerdo firmado con los acreedores junto con una nota oficial explicando la importancia y necesidad del acuerdo, apenas éste se conoció en Angostura en agosto de 1821 (un año después de haberse suscrito), surgieron críticas en la prensa colombiana y por parte de algunos personajes públicos. El Congreso Constituyente, reunido en Villa del Rosario de Cúcuta, aprobó en octubre de 1821, por unanimidad, una propuesta presentada por su vicepresidente, el antioqueño José Manuel Restrepo Vélez, para revocar los poderes de representación que Bolívar le había otorgado a Zea en diciembre de 1819. Aunque el acuerdo con los acreedores vino a conocerse en Colombia en agosto de 1821, el hecho de que en la *Gaceta Oficial* del 12 de octubre de 1821 se hubiera publicado el decreto que oficializaba la conformación de la comisión de liquidación (con integrantes ingleses y colombianos) para el pago del capital y de los intereses de la deuda, puede usarse como argumento para afirmar que el acuerdo que Zea firmó con el comité de los acreedores el 1º de agosto de 1820 fue avalado implícitamente por parte del gobierno colombiano.

El 15 de octubre de 1821, desde el palacio de gobierno en Villa del Rosario de Cúcuta, el secretario de Relaciones Exteriores, el venezolano Pedro José Gual Escandón, le dirigió una misiva a Zea para informarle que los poderes que se le habían otorgado en diciembre de 1819 habían sido revocados por orden del presidente Simón Bolívar, debido a que el gobierno colombiano deseaba limitar sus negociaciones diplomáticas a España y había nombrado como ministros

plenipotenciarios para esa misión a José Rafael Revenga y José Tiburcio Echeverría (con el resultado fallido ya mencionado anteriormente). Un extracto del texto de la misiva de Gual es el siguiente:^{15, 16}

Su Excelencia, el Libertador Presidente de la República, ha creído conveniente, en las actuales circunstancias, limitar sus negociaciones diplomáticas, en Europa, a la nación española solamente; y en consecuencia, ha nombrado a los Sres. Rafael Revenga y Tiburcio Echeverría, sus ministros plenipotenciarios en la corte de Madrid. En esta virtud ha ordenado que se revoquen a Usted, por el ministerio de mi cargo, los poderes que tenía para representar al gobierno de Colombia en las potencias extranjeras, cesando enteramente en el ejercicio de las comisiones que se le habían confiado.

(...) Su Excelencia, el Libertador Presidente, desea que Usted se restituya lo más pronto a este país, y yo particularmente tendré la mayor satisfacción en que el viaje de Usted sea feliz y agradable. Dios guarde a Usted muchos años. Pedro Gual.



Pedro Gual

15 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op. cit.*, Tomo VIII, pp. 562-563.

16 La versión en inglés del texto de esta misiva de Gual a Zea fue publicada en la prensa británica en enero de 1823, quince meses después de la fecha de la misiva. Véase, por ejemplo, el diario inglés *The Morning Chronicle*, Londres, 6 de enero de 1823, página 2, columna 5. Un recorte de prensa con la versión en inglés se encuentra en los archivos de la Cancillería Británica, en el legajo FO 18/2 (*Domestic various, January-December 1823*), f. 18, National Archives of the United Kingdom, Kew, Greater London, England.

El 20 de octubre de 1821, desde Burdeos, Francia, Revenga le dirigió a Zea la siguiente carta: ¹⁷

Mi estimado Sr. Zea. La llegada del expreso de Mr. Powles de París me ha franqueado la oportunidad de explicarme con respecto a la mala inteligencia ocurrida cuando estábamos considerando los medios de hacer fondos para pagar el interés que se debe sobre la deuda de nuestro gobierno en Inglaterra, y particularmente sobre el empréstito de que hablé a Usted. Repitiendo lo que tengo ya escrito en mi anterior, en cuanto a mi ningún deseo de intervenir en este negocio, me parece, sin embargo, por el crédito de nuestra República, que se debe mantener su crédito en buen pie en Europa. Así es que haciendo justicia a los acreedores ingleses y que no hay otro modo de satisfacer el interés debido, no me detengo en asegurar que será propio abrir un empréstito para aquel intento. No tengo datos para calcular los términos sobre que éste puede efectuarse, aunque me parece que serían más favorables si se solicitaran y obtuvieran en Francia, donde no tenemos acreedores como en Inglaterra, y donde hay ahora una disposición amigable hacia Colombia. La oferta que Mr. Powles y sus asociados han hecho de tomar la mitad en términos tan ventajosos como puedan ofrecerse a Usted por cualquier otro individuo, lo facilitará en sumo grado. Hemos ya hablado y convenido con esos señores con respecto al más alto interés que debe ofrecerse por tal empréstito, como también sobre la forma que debe darse a las obligaciones. No teniendo otra cosa que añadir sobre el asunto, solamente diré que mi convicción de la importancia de hacer este pago, me induce a creer que el gobierno aprobará cualquier sacrificio (compatible con las instrucciones dadas a Usted) que fuere necesario para realizarlo. Además, lo consideraré de mi deber informar al gobierno de las poderosas razones que han urgido esta medida. José Rafael Revenga.

El 13 de marzo de 1822, en París, Zea suscribió un empréstito con los banqueros ingleses Charles Herring, William Graham y John Powles por valor de £2,000,000 para pagar las deudas existentes en Gran Bretaña y para impulsar el desarrollo agrícola y minero de Colombia. El texto del contrato de este empréstito es el siguiente: ^{18, 19}

17 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op. cit.*, Tomo VIII, p. 716.

18 Foreign Office FO 18/2 (*Domestic various, January-December 1823*) ff. 10-11, National Archives of the United Kingdom, Kew, Greater London, England. Este legajo de los archivos de la Cancillería Británica contiene un ejemplar impreso del contrato del empréstito, junto con una hoja impresa de los bonos de deuda pública.

19 Barriga del Diestro, Fernando. *Op. cit.*, Tomo I, pp. 435-440. Este libro contiene una transcripción completa del texto del contrato del empréstito e imágenes del contrato y de los bonos de deuda pública.

REPUBLIC OF COLOMBIA. No.



ONE HUNDRED POUNDS STERLING. £100.

A FRANCISCO ANTONIO ZCA, Excmo. Embajador y Encargado de Negocios de la Republica de Colombia, en el nombre de su Gobierno, para que se le permita...

FRANCISCO ANTONIO ZCA, Encargado de Negocios de la Republica de Colombia, en el nombre de su Gobierno, para que se le permita...

FRANCISCO ANTONIO ZCA, Encargado de Negocios de la Republica de Colombia, en el nombre de su Gobierno, para que se le permita...

With Fifty-two half percent... The Government of Colombia... The Director of Agriculture and Education...

one thousand... The Government of Colombia... The Director of Agriculture and Education...

one thousand... The Government of Colombia... The Director of Agriculture and Education...



Handwritten signature: F. A. Zca

We hereby certify that the within-mentioned... Report by me to the House of the Republic of Colombia...

Report by me to the House of the Republic of Colombia... Report by me to the House of the Republic of Colombia...

Contrato del empréstito

Francisco Antonio Zea, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia, para establecer sus relaciones políticas y comerciales con las diversas potencias de Europa, hago saber por la presente obligación general, que el gobierno de la dicha república, habiendo determinado, previa la autorización del Congreso, hacer un empréstito en el extranjero de dos millones de libras esterlinas, con el objeto: 1. De pagar las deudas de la República existentes en la Gran Bretaña. 2. De dar un impulso fuerte a la agricultura, a la explotación de sus minas de oro, plata y otros metales, y al desenvolvimiento de sus inmensos recursos naturales. Y habiéndome encargado de realizar dicho empréstito, y confiriéndome plenos poderes especiales para este efecto, firmados por el Presidente del Estado Simón Bolívar, y refrendados por el Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores, José Rafael Revenga, he contratado en nombre y representación de la expresada República de Colombia, un empréstito de dos millones de libras esterlinas en virtud de los poderes especiales ya citados, cuyo original queda depositado con los Sres. Charles Herring, William Graham y John Diston Powles, agentes del gobierno de Colombia para el citado empréstito; cuya suma de dos millones de libras esterlinas reconozco haber recibido de los dichos Sres. Charles Herring, William Graham y John Diston Powles, y en cambio de ella, he emitido en nombre del gobierno de Colombia, que represento, igual valor en obligaciones especiales designadas A, B, C en la forma siguiente: Clase A: 2,000 de £500 c/u: £1,000,000; Clase B: 2,000 de £250 c/u: £500,000; Clase C: 5,000 de £100 c/u: £500,000; para un total de £2,000,000, con 55 certificados de los intereses, pagaderos por semestres, a ellas anexas. Y declaro que las condiciones, bajo las cuales se ha contratado dicho empréstito, son las siguientes:

- 1. Que se pagará un interés anual de seis por ciento a los portadores de dichas obligaciones, verificándolo por semestres en los días 1° de mayo y 1° de noviembre de cada año, comenzando por el 1° de noviembre del año de 1822.*
- 2. Que el pago de interés expresado se hará en Londres, libre de todos los gastos, presentando los certificados del semestre en el despacho de los Sres. Banqueros Barclay, Tritton, Bevan & Co.*
- 3. Que las obligaciones de dicho empréstito serán amortizadas a la par, por vigésimas partes anuales, comenzando en el año de 1830 y concluyendo en el de 1849.*
- 4. Que se dará noticia anticipada de los números y cantidades de las obligaciones que cada año hayan de amortizarse.*
- 5. Que el gobierno de Colombia queda en libertad de amortizar, a la par, una parte mayor de obligaciones que la veintena anual mencionada, o el total de ellos, dando en este caso noticias al público de su intención, con seis meses de anticipación.*

Y para seguro del pago de los intereses y amortización de capital de dicho empréstito, yo, en nombre y por parte del gobierno de Colombia, solemnemente hipoteco a todos los portadores de dichas obligaciones especiales, las rentas siguientes del Estado, cuyos productos exceden incomparablemente al objeto de este destino; a saber:

- 1. Los derechos de importación y exportación, según han sido establecidos por la tarifa del Soberano Congreso Nacional, fecha el 21 de septiembre, 1821.*
- 2. Las rentas procedentes de las minas de oro y plata.*
- 3. Las rentas procedentes de las minas de sal.*
- 4. Las rentas procedentes del estanco del tabaco, mientras éste subsista, o de los derechos que se impongan sobre este ramo, si se suprime el estanco.*

Y en virtud de los plenos poderes de que me hallo revestido, declaro que el gobierno de la República de Colombia queda, por las presentes, constituido responsable y comprometido legal y solemnemente, en general con todas las personas interesadas en este empréstito de dos millones de libras esterlinas y, en particular, con cada una de ellas, respecto de la obligación u obligaciones, de la cual o de las cuales se halle en posesión el portador.

En fe de lo cual, doy en nombre y representación del gobierno de la República de Colombia, la presente obligación general, firmada de mi mano y sellada con el sello provisional del Estado. Dada en París, el 13 de marzo de 1822. F. A. Zea.

Como garantía para el desembolso del préstamo, Zea emitió un total de 9,000 bonos de deuda pública por el valor nominal del préstamo (2,000 bonos de £500 c/u, 2,000 bonos de £250 c/u y 5,000 bonos de £100 c/u), comprometiéndose a pagar dividendos del 6% anual a todos los portadores de esos bonos, semestralmente, desde el 1° de noviembre de 1822, y a amortizar el capital en un tiempo de 20 años y con 8 años de gracia (o sea, desde 1830 hasta 1849). Los bonos se vendieron inicialmente con un descuento del 20% (o sea, al 80% de su valor nominal) a todos los interesados en adquirirlos. Para respaldar la emisión de los bonos y garantizar el pago del capital, en el contrato del empréstito quedaron hipotecados los derechos de importación y exportación de Colombia y las rentas de sus minas de oro, plata y sal y las del estanco del tabaco. Los banqueros Barclay, Tritton, Bevan & Co., quedaron encargados de efectuar el pago semestral de los dividendos a los portadores de los bonos. De los £2,000,000, Colombia

recibió solamente el 80% (o sea, £1,600,000), debido a los descuentos y comisiones estipulados en el contrato. En la práctica, este empréstito sirvió para redimir la deuda ya consolidada de £731,957 (que con los intereses acumulados ya ascendía a £890,128), extinguiendo los pagarés que se habían emitido a favor de los acreedores de esa deuda y para suministrarle provisiones, armas, pertrechos y barcos al gobierno colombiano. Por su buena acogida en el mercado, el precio de venta de los bonos de deuda pública se incrementó del 80% al 96%.

Los poderes otorgados por el gobierno colombiano a los comisionados especiales José Rafael Revenga y José Tiburcio Echeverría incluían la facultad de revisar, desaprobado y revocar los convenios y compromisos celebrados por Zea que pudieran ser juzgados como inconvenientes o desfavorables para Colombia; sin embargo, posteriormente, Revenga regresó a Colombia sin haber desaprobado ninguna de las operaciones y transacciones de crédito de Zea. Echeverría se limitó a solicitarle aclaraciones a Zea sobre el empréstito de £2,000,000 y le informó por escrito al vicepresidente de la República, Francisco de Paula Santander, acerca de sus temores sobre las labores de Zea para conseguir ese empréstito.

La carta con la revocatoria de poderes que le dirigió Pedro Gual a Zea, con fecha 15 de octubre de 1821, fue enviada cinco meses antes de que Zea suscribiera el contrato para el préstamo de £2,000,000. Al parecer, Zea nunca recibió la carta oficial remitida por Gual, aunque debía estar informado del contenido de ella, porque en dos cartas²⁰, con fechas 11 y 15 de noviembre de 1821, dirigidas por Zea desde París a López Méndez en Londres, Zea menciona que el gobierno colombiano le revocó los poderes plenos y generales que tenía, dejándolo solamente con poderes especiales, que no le permitían avalar los vales emitidos por López Méndez para amparar la deuda contraída con el comerciante inglés James Mackintosh.

El 8 de abril de 1822, en una circular formal dirigida a los ministros o secretarios de Relaciones Exteriores de todas las potencias europeas, Zea les exigió el reconocimiento de la independencia de la República de Colombia, ofreciendo abrir los puertos de Colombia al comercio formal, si se otorgaba el reconocimiento, y a cerrarlos, si éste no se otorgaba dentro de un plazo razonable. En el caso de Gran

20 Restrepo, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Tomo I, pp. 462-463, Apéndice de la Historia de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional;1969.

Bretaña, esa circular se la dirigió Zea a Lord Castlereagh, el secretario de Relaciones Exteriores. El contenido más importante de esa circular es el siguiente:^{21,22}

El suscrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia para establecer sus relaciones políticas y comerciales con las potencias de Europa, tiene el honor de dirigir, conforme a las órdenes de su gobierno, a su Excelencia, el Ministro de Negocios Extranjeros de Su Majestad Británica, la siguiente nota.

(...) La República de Colombia está constituida y su gobierno está en plena actividad. La República posee todo aquello que caracteriza los gobiernos reconocidos en el mundo. Ella no exige a ninguno de ellos por qué camino, con qué derecho, han llegado a ser lo que son; ellos existen, es todo lo que le importa saber. Colombia respeta todo lo existente; por consiguiente, tiene derecho a la reciprocidad, y la exige; y a esta exigencia no la obligan ni el interés ni el temor; ambos motivos son indignos de una nación generosa y libre.

(...) Pero después de cumplir de esa manera sus deberes con respecto a las otras naciones, Colombia se debe a sí misma el exigir que sus propios derechos sean igualmente reconocidos; Colombia no se los debe a nadie; ella se los conquistó por sí misma y cuenta con sus propios medios para sostenerlos. Independiente, fuerte, libre e invulnerable, ella no obedece sino a un sentimiento de altruismo general; ella no tiene otra aspiración que volver fáciles, amigables y útiles sus relaciones con todas las que quieran tratar con ella.

(...) Estos principios inequívocos, estas consideraciones poderosas, imponen al suscrito el deber de hacer conocer a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Su Majestad Británica, las intenciones de su gobierno que son las siguientes:

1°. Que el gobierno de Colombia reconoce todos los gobiernos existentes, cualesquiera que sean su origen y su forma.

2°. Que no tendrá comunicaciones con los gobiernos que por su parte no reconozcan al de Colombia.

3°. Que todo comercio, acceso o permanencia en los puertos y sobre el territorio de la República de Colombia, están abiertos y asegurados plenamente, con libertad,

21 Botero Saldarriaga, Roberto. *Op. cit.*, Tomo II, pp. 145-150.

22 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op. cit.*, Tomo VIII, pp. 349-351.

seguridad, tolerancia y reciprocidad, a todos los pueblos cuyos gobiernos hayan reconocido el de Colombia.

4° Que esos mismos pueblos y territorios están y continuarán estando cerrados a los súbditos de Estados que no hayan reconocido la República de Colombia.

5° Que serán establecidas demoras para la admisión en los puertos y sobre el territorio de Colombia, proporcionales al retardo que haya sufrido el reconocimiento propuesto.

6° Que el gobierno de Colombia tomará sus medidas para prohibir la importación de toda mercancía proveniente de países cuyos gobiernos rehusaren y difirieren su reconocimiento.

El suscrito, al llevar al conocimiento de su Excelencia los sentimientos y principios de gobierno, insiste sobre la necesidad de una pronta contestación. Su Excelencia es demasiado ilustrado para no penetrar en los motivos de esta exigencia por parte de un gobierno que reside a tan enorme distancia, ocupado además en su organización interna y del establecimiento de sus relaciones exteriores, no puede admitir la lentitud ni los subterfugios que pudieran creerse servirían según los antiguos usos para estas actualidades, y cuya novedad misma es un motivo mayor para desear una rápida solución; solución que Colombia aguarda con toda confianza, así de las luces del gobierno británico como de sus propias fuerzas.

Un primer resultado de esta circular se produjo el 23 de abril de 1822, cuando el gobierno británico emitió una orden para que los buques colombianos mercantes y militares fueran admitidos en todos los puertos de Gran Bretaña. La circular enviada por Zea a los cancilleres europeos produjo otras reacciones favorables al reconocimiento diplomático de Colombia. Por ejemplo, el gobierno de Portugal expidió una declaración oficial reconociendo la independencia de Colombia. Otros gobiernos europeos, como el de Suecia (y como posteriormente lo haría también el gobierno británico), decidieron enviar primeramente agentes confidenciales a Bogotá para analizar la situación y preparar informes que fueran de utilidad para poder tomar la decisión de otorgar el reconocimiento diplomático.

En 1822, bajo la dirección de Francisco Antonio Zea, la Editorial Baldwin, Craddock & Joy de Londres publicó, en inglés y en español, una obra en dos tomos sobre Colombia, titulada en español *Colombia: relación geográfica, topográfica, agrícola, comercial y política de este país, adaptada para todo lector en general y para el comerciante y colono en particular*. Esta obra tuvo muy buena acogida entre

el público británico, en particular por parte de los tenedores de bonos de deuda pública colombiana.

En una declaración promulgada el 1° de junio de 1822, Francisco de Paula Santander, vicepresidente de la República de Colombia, en ejercicio del poder ejecutivo (por la ausencia de Simón Bolívar que se encontraba en el sur del país), estableció que ningún colombiano o extranjero residente en Europa estaba autorizado para firmar contratos que pudieran comprometer al gobierno de Colombia con cualquier obligación, y que Francisco Antonio Zea estaba autorizado solamente a interferir en los asuntos políticos propios de su cargo. El texto de la declaración es el siguiente:^{23,24}

Por cuanto ha llegado a noticia del gobierno de la República de Colombia que algunos individuos residentes en Europa se denominan actualmente agentes de dicha República, y bajo este supuesto contraen obligaciones en su nombre, que comprometen de alguna manera el honor y la fe pública del Estado para con aquellas personas que no se hallan instruidas de la falta de autorización con que obran o están obrando los mencionados agentes; por tanto, deseando prevenir para lo venidero abusos tan escandalosos y evitar todo motivo de queja por parte de aquellos que, sin las precauciones necesarias, se dejan sorprender en perjuicio de los intereses de la República y de los suyos propios, oído el consejo de gobierno, ha venido en declarar y declara:

1°. Ninguna persona, ciudadano de Colombia o extranjero, se halla actualmente autorizado en Europa para celebrar contratos, contraer empeños, ni obligar de manera alguna al gobierno de Colombia al cumplimiento de ningún pacto, convenio u obligación cualquiera que sea.

2°. El honorable Francisco Antonio Zea, residente en la corte de París, está solamente autorizado para entender en los negocios políticos que especialmente se han puesto a su cargo a virtud de sus instrucciones.

3°. Ningún contrato, convenio u obligación será considerado obligatorio al gobierno de Colombia, sin que preceda o haya precedido su autorización expresa al efecto.

23 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op. cit.*, Tomo VIII, p. 561.

24 La versión en inglés de esta declaración del vicepresidente Santander fue publicada en la prensa británica en octubre de 1822, cuatro meses después de la fecha de promulgación de la declaración. Véase, por ejemplo, el diario inglés *The Morning Chronicle*, Londres, 23 de octubre de 1822, página 3, columna 2.

El 23 de junio de 1822, en un debate en la Cámara de los Comunes del Parlamento británico, la oposición al gobierno urgió una moción para el reconocimiento de varias infantas repúblicas hispanoamericanas, pero el gobierno derrotó esa moción. Para esa fecha, Lord Castlereagh ya estaba convencido de que era inevitable otorgar el reconocimiento, pero quería esperar circunstancias más propicias.

El 10 de julio de 1822 se ofreció un banquete en honor de Zea en la lujosa taberna *City of London*, al cual asistieron 20 miembros del Parlamento británico (entre ellos, el duque de Somerset) y 300 comerciantes, los cuales prometieron urgir al gobierno para otorgarle el reconocimiento a Colombia. Zea pronunció un discurso en francés, en el cual destacó a Gran Bretaña como ejemplo de gobierno constitucional y modelo de libertad racional, exhortándola a darle el reconocimiento a Colombia como una nación libre e independiente, con una Constitución ya establecida y un gobierno ya conformado.²⁵

El 12 de agosto de 1822, por una combinación de tensión nerviosa y depresión paranoica, Lord Castlereagh se suicidó y el asunto del reconocimiento diplomático le quedó al nuevo secretario de Relaciones Exteriores, George Canning, quien se oponía a que Gran Bretaña participara en alianzas con otras potencias europeas para preservar autocracias o intervenir militarmente para sofocar revoluciones. El 20 de octubre de 1822, en el Congreso de Verona, Gran Bretaña puso fin a su participación en la *Quintuple Alianza* con las monarquías absolutistas de Europa (Francia, Austria, Prusia y Rusia). Con la intervención de Francia en España a comienzos de 1823, Gran Bretaña amenazó a Francia con ir a la guerra si trataba de apoderarse de las excolonias españolas.

El 29 de septiembre de 1822, desde la Cancillería en Bogotá, el secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Gual, le dirigió una misiva a Zea para reclamarle por haber seguido ejerciendo funciones diplomáticas durante tanto tiempo con poderes ya revocados y por haber comprometido a Colombia con préstamos inconsultos y no aprobados por el poder ejecutivo de la república. Más aún, Gual le dijo a Zea que debía responder ante la nación por su conducta. En su carta, Gual sugiere que Zea debería haberse enterado de la revocatoria de sus poderes

25 La versión en inglés del discurso de Zea fue publicada en la prensa británica al día siguiente del banquete. Véase, por ejemplo, el diario inglés *The Morning Post*, 11 de julio de 1822, página 3, columna 1.

a través de Luis López Méndez y José Tiburcio Echeverría, quienes habían recibido comunicaciones de parte de Gual para que le informaran a Zea sobre el asunto. El texto de la misiva de Gual a Zea es el siguiente:^{26, 27}

Con fecha 15 de octubre del año pasado, tuve la honra de comunicar a Usted, por principal y duplicado, desde Cúcuta, la adjunta revocatoria de todos los poderes que le había confiado el gobierno de Colombia, significándole igualmente sus deseos de que se restituyese al seno de su patria. Esta disposición del Ejecutivo que se fundaba en el estado de España, comprendía a todos nuestros agentes diplomáticos en Europa, y por consiguiente, se les instruyó oportunamente de ella. Es muy singular que, habiendo contestado todos al principal y duplicado que se les remitieron por un mismo conducto, no haya Usted acusado siquiera el recibo de aquella revocatoria. Muy lejos de esto, el gobierno de Colombia ha visto con pena en los periódicos de Francia e Inglaterra, que Usted ha continuado en el ejercicio de sus funciones diplomáticas y lo que es peor que todo, hecho uso de facultades que jamás tuvo, ni fue la intención del gobierno que las tuviese. Bien extraño ha parecido, en verdad, que Usted se haya aventurado a contraer nuevos empeños en nombre de este país, sin su participación, sin esperar su aprobación y en contravención de sus órdenes, de las leyes vigentes de la República y de lo que manifestaron a Usted los señores López Méndez y Echeverría sobre la revocatoria de sus poderes con referencia a cartas mías que se habían recibido ya en París. Usted responderá a la nación de su conducta. El gobierno la expondrá, como es su deber, a los ojos de todos, para cubrir su alta responsabilidad y salvar su reputación.

Estoy hablando por lo que nos dicen los periódicos y algunas cartas particulares de Europa, porque Usted no ha tenido por conveniente participar a esta secretaría de mi cargo, desde 4 de enero último, nada de cuanto está obrando tan inconsultamente. Debo, pues, repetir, que creyéndose aquí que Usted había cesado de intervenir en los negocios públicos a virtud de mi comunicación de 15 de octubre del año de 1821, su Excelencia, el Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, tuvo a bien rehabilitar parcialmente sus poderes con decreto de 1° de junio último, de que ya he hecho mención antes en mi correspondencia oficial y que se halla inserto en la

26 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op. cit.*, Tomo VIII, pp. 561-562.

27 La versión en inglés de esta misiva fue publicada en la prensa británica en enero de 1823, un poco más de tres meses después de la fecha de la misiva. Véase, por ejemplo, el diario inglés *The Morning Chronicle*, Londres, 6 de enero de 1823, página 2, columna 5. Un recorte de prensa con la versión en inglés de esta misiva se encuentra en los archivos de la cancillería británica, en el legajo FO 18/2 (*Domestic various, January-December 1823*), f. 18, National Archives of the United Kingdom, Kew, Greater London, England.

Gaceta de Colombia, No. 38. Bajo este supuesto, me manda su Excelencia prevenir a Usted arregle su conducta a lo que en él se establece, mientras que el señor Revenga pone en sus manos mis contestaciones a sus oficios anteriores. Siento infinitamente que éstas se hayan retardado tanto por el naufragio del bergantín francés L'Amitié, en que navegaba el señor Revenga con destino a Inglaterra.



George Canning

Esta carta no la alcanzó a recibir Zea antes de fallecer. Considerando el hecho, consignado en la carta, de que Gual no había recibido misiva alguna de parte de Zea desde el 4 de enero de 1822, podría considerarse la explicación que Zea le dio a Gual en una carta²⁸ con fecha 22 de julio de 1822: mientras residía en París, su correo estaba siendo interceptado (probablemente por interferencia del gobierno español) en algún punto del recorrido entre Colombia y París, y por ello, Zea nunca recibió la notificación oficial de la revocatoria de sus poderes.

28 Restrepo, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Tomo II, pp. 99-103, Apéndice de la Historia de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional;1970.

No obstante, en dos cartas fechadas el 22 de octubre y el 4 de noviembre de 1822, dirigidas a los banqueros Charles Herring, William Graham y John Powles, Zea les informó y reiteró que todavía estaba investido de los poderes plenos otorgados por el gobierno colombiano para contraer préstamos. El texto de esas dos cartas es el siguiente:²⁹

Belford, 22 de octubre de 1822

Señores: La proclama del Vicepresidente de la República de Colombia, con fecha del 1° de junio en Bogotá, a que ustedes han llamado mi atención, no me ha llegado por ninguna vía autorizada; pero no tengo razón para dudar de su autenticidad. En efecto, yo atribuyo esta proclama a las frecuentes representaciones que yo mismo he hecho al gobierno, sobre la necesidad de impedir, en lo venidero, que sus poderes se apliquen a fines inadecuados, y sean subdelegados a otras personas que el gobierno no reconoce. Con respecto al empréstito que negocié con ustedes desde París, en el mes de marzo último, no tengo más que referir a ustedes el poder depositado en sus manos, firmado por el Poder Ejecutivo, completísimo en su forma y tenor, y que no ha sido nunca revocado, directa o indirectamente. En conformidad con el mismo poder, las instrucciones que he recibido me autorizan a hacer un empréstito en Europa, cuando fuere practicable, y bajo condiciones que no he excedido en mis contratas con ustedes. Ninguna noticia he tenido aún de que mis despachos (que anunciaban el empréstito contraído) hayan llegado a Bogotá. No habiendo, pues, excedido en nada los poderes que me han sido acordados por el gobierno de Colombia, no tengo más que añadir sino que el gobierno será fiel, en todos respectos, a las contratas que he formado en favor suyo.

Exeter, 4 de noviembre de 1822

Señores: Siento saber que la imaginación del público continúa aumentando su agitación sobre el empréstito colombiano. La voz de que yo, al contratarlo, me excedí de mis poderes violando la Constitución de Colombia, no debería considerarla digna de la más ligera indicación, si no me excitasen los intereses de individuos que por el momento pueden estar afectados de un temor infundado. Por tanto, yo, públicamente y sin reservas repito los hechos siguientes: que habiendo sido formada la República de Colombia, a fines del año de 1819, por la unión de Venezuela con la Nueva Granada, fui yo nombrado Vicepresidente de ella, y seguidamente despachado a Europa como su Ministro Plenipotenciario. Que por mis instrucciones quedé autorizado expresamente para solicitar en Europa un empréstito. Que con este objeto el Presidente Bolívar me

29 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op. cit.*, Tomo VIII, pp. 563-565.

dio los poderes, “usando para ello” (como él mismo dice) de la especial autoridad y poder con que el gobierno lo había investido. Que después el Congreso por un decreto particular me autorizó con poderes extraordinarios para allanar, durante mi mansión en Europa, cualquier dificultad que no hubiera estado especialmente considerada en los poderes del Presidente o la que su autoridad hubiera sido inadecuada. Que mis poderes y mis instrucciones existen en este momento en su plena fuerza sin la más ligera alteración. Que el empréstito ha sido destinado al servicio de la República, en pagar las deudas de Venezuela y de la Nueva Granada conforme al artículo 3° de la ley fundamental de la República, en enviar auxilios al gobierno, y en otros objetos contenidos en mis instrucciones. Que el Congreso en 1821 confirmó los procedimientos del anterior Congreso de 1819, excepto algunos particulares que no tienen relación con el caso presente. Que la Constitución adoptada interinamente en 1819, que sirvió de modelo para la de 1821, contenía el mismo artículo acerca de la autoridad del Congreso (para contraer deudas sobre el crédito de Colombia) que está prescrito por la última Constitución, y por consiguiente, que mis poderes cuando se me confirieron, fueron legales. La proclama del Vicepresidente Santander, fechada el 1° de junio último, no puede referirse al empréstito contratado por mí, porque ni en aquella fecha ni en la de su publicación pudo el gobierno haber recibido mi despacho en que se lo avisaba. La palabra ‘empréstito’ no se halla en ninguna parte de su proclama, ni pertenece al Vicepresidente confirmar el contrato, porque es atributo solemne del Congreso que se reunirá en enero próximo. La proclama me reconoce como el agente político de la República en Europa conforme a mis instrucciones. Yo no he recibido ninguna otra autoridad después de la Constitución de 1821. Por tanto, se deduce que en la misma proclama están claramente reconocidos los poderes con que fui anteriormente investido. Yo no me he excedido de mis poderes ni de mis instrucciones; yo he mantenido el crédito de mi gobierno. Yo en su favor he hecho justicia a las demandas de los acreedores ingleses. Yo he colocado la deuda nacional del Estado sobre un pie proporcionado a la condición actual y al aumento natural de sus recursos. Poseyendo yo como siempre, la confianza de mi gobierno y de mi país, no temo que pueda disminuirse por mi administración de sus negocios en Europa. De todos modos, señores, para ustedes y para todos los interesados en este empréstito, el nombre de Bolívar es una segura garantía al cumplimiento de los contratos que yo he celebrado con ustedes. No es por la necesidad de justificar mi conducta, sino por la seguridad de otros que yo he entrado en estas explicaciones.

Para noviembre de 1822, George Canning, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno británico, ya tenía preparada la lista de cónsules británicos para nombrarlos una vez se les otorgara el reconocimiento diplomático a las infantas repúblicas hispanoamericanas, pero Arthur Wellesley (duque de Wellington) y el rey Jorge IV se oponían a otorgar ese reconocimiento en ese momento.

3. Muerte de Zea

El 28 de noviembre de 1822, Francisco Antonio Zea falleció de hidropesía en el hotel Royal York House de la ciudad de Bath, en Inglaterra, a la cual había viajado para aliviar su enfermedad con el uso de los baños de aguas termales existentes en esa ciudad. Zea fue sepultado el 4 de diciembre en la Abadía de San Pedro y San Pablo, en una bóveda situada sobre la pared del corredor sur. El 30 de noviembre, en el diario *The Morning Chronicle* fue publicado un obituario en inglés cuya traducción al español es la siguiente:³⁰

Don Francisco Antonio Zea. Ayer hemos recibido la noticia de la muerte de don Francisco Antonio Zea, el ministro colombiano, el jueves en la noche, en Bath, en la Casa York de esa ciudad, donde había permanecido por unos pocos días. Sufría de la enfermedad de hidropesía, la cual se había incrementado tanto recientemente que sus piernas, muslos y cuerpo estaban hinchados a un enorme tamaño. Tuvo la satisfacción en sus últimos momentos de tener con él a su familia (de la cual durante muchos años de su vida había estado separado por necesidad), la señora y la señorita Zea habían llegado hacía pocas semanas desde París para reunirse con él. El señor Zea tenía entre 50 y 60 años de edad. Era oriundo de la provincia de Antioquia, en la Nueva Granada, ahora parte de la República de Colombia. Gran parte de su vida la pasó en Europa. Bajo el anterior gobierno de España y antes de la revolución que estalló en Suramérica, desempeñó en diferentes momentos varios cargos del gobierno español. La revolución en su propio país lo llevó al lado de Bolívar, a quien acompañó y ayudó constantemente en la gran obra de liberación de su país, durante varios años antes de emprender su misión en Europa en 1820. Al momento de partir de Colombia, él era vicepresidente de la República y tuvo la satisfacción, antes de su partida, de presentar al Congreso el proyecto de la Constitución de su país, la cual fue posteriormente adoptada en sus aspectos esenciales. El señor Zea era un hombre de considerable talento y de logros científicos y literarios de una clase muy respetable. Él poseía una gran agudeza natural y un semblante con el cual él podía infundir un grado de penetración al cual pocos podían escapar. En su discurso al Congreso de Colombia, poco antes de partir de su país hacia Inglaterra, había dejado un memorial de una elocuencia extraordinaria. Sus modales eran los de un caballero, los cuales junto con la consideración personal que se merecía en todos sus asuntos, le procuraban las relaciones y las atenciones de algunos de nuestros más distinguidos miembros de la nobleza. Su gobierno y sus compatriotas no pueden sentirse más halagados con la marca distintiva de atención que se le tributó al señor Zea en el banquete público que

30 *The Morning Chronicle* 1822 noviembre 30; página 3, columna 4.

se le ofreció en la taberna City of London en julio pasado, en el cual los más eminentes hombres de todos los partidos se reunieron para demostrarle la cordial satisfacción con la cual en esta tierra de la libertad constitucional se veía el establecimiento de otro templo de la libertad en una bella, rica e interesante parte del Universo. El discurso del señor Zea en esa ocasión se destacó por su discreción, modestia y buen juicio. No había en él restos de amargura contra España ni tampoco la suposición de arrogantes expectativas por parte de otros. Respecto a España, él dijo que su país estaba listo para olvidar y perdonar, y respecto a otras naciones, él meramente reclamó que éstas trataran a su país con base en los derechos que son comunes a las sociedades civilizadas. Las operaciones financieras del señor Zea habían sido últimamente objeto de mucha discusión. La última vez que nos referimos a esta cuestión, aprovechamos la ocasión para decir que si el señor Zea había excedido en algún aspecto sus instrucciones, eso era más bien un asunto entre él y su gobierno que entre éste y el público británico; pero al profesar no saber del asunto más de lo que es aparente ante el público, no podemos cerrar nuestros ojos a la circunstancia de que él, en todos los casos, en un corto intervalo de tiempo, elevó el crédito de su país a un punto muy alto, y se ha comentado que muchos años transcurrieron después del establecimiento de la independencia de los Estados Unidos antes de que cualquier ministro de ese gobierno pudiera obtener un empréstito a unas condiciones similares a las del empréstito obtenido por el señor Zea. Hasta cuando llegue un nuevo ministro para reemplazar al señor Zea, la urgencia para reclamar el reconocimiento por parte del gobierno británico no tendrá defensor oficial; pero como el derecho a este reconocimiento se basa en principios que no requieren argumentos para demostrar su propiedad ni súplicas para inducir su cumplimiento, confiamos, no obstante, en que recibirá la atención que su grave y urgente carácter exige de parte del gobierno de este país. Entendemos que el entierro del señor Zea tendrá lugar en Bath la próxima semana.

En el número 30 del periódico *El Venezolano*, de Caracas, fue publicado el siguiente muy elocuente rasgo biográfico de Zea:³¹

Muerte del señor Zea. Al fin el sabio pagó a la naturaleza el tributo de la mortalidad. La ingratitud de sus émulo le abrevió la vida. ¡Triste destino de todos los grandes hombres! Feneció el Franklin de Colombia el 28 de noviembre, lejos y calumniado de sus compatriotas. Borrado del catálogo de los vivientes, su juicio pertenece ya a la historia. El deseo de rivalizarle en los destinos con que tanto bien hizo a su patria quizá influyó en los ánimos de algunos diplomáticos y los determinó a promover su deslucimiento y regreso; pero ya acabó el que pudo enseñarlos. Ellos han perdido un preceptor, un modelo, y Colombia, una columna. Los sepulcros son inaccesibles a la envidia y a

31 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op. cit.*, Tomo VIII, p. 565.

la emulación. Colombia espera que los émulos del ilustre Zea, respeten el luto que ella debe vestir, y que cesando de detractarlo, cesen de atraernos la nota de ingratos y desconocidos. El resto de nuestros conciudadanos, como todos los hombres civilizados del mundo, le harán justicia. Bastan solo sus escritos para hacerle inmortal. T.L.

4. Críticas y acusaciones contra la gestión de Zea

El siguiente es un extracto de la carta de instrucciones que Pedro Gual, secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, le entregó a José Rafael Revenga en julio de 1822 (estando Zea todavía vivo), cuando Revenga fue nombrado para reemplazar a Zea como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Inglaterra:³²

(...) La concentración de nuestros intereses fiscales en Inglaterra no debe llamar menos la atención de usted durante su residencia en aquel país. Se ha abusado tanto de la confianza del gobierno en los años pasados por lo crítico de las circunstancias en que nos hemos visto, que la República se encuentra hoy cargada de una deuda muy considerable si se compara con los beneficios que nos ha producido. Verdad es que muchos de nuestros acreedores nos han prestado servicios que la nación no podrá jamás olvidar. Mas otros, animados de un interés sórdido y de una codicia sin límites, han cooperado no poco a agravar nuestros males y aumentar los embarazos en que nos hallamos. Es, por tanto, de la mayor importancia que usted recoja cuidadosamente todas las contratas, documentos y papeles que existen en poder del señor Luis López Méndez, a cuyo efecto comunico la orden adjunta bajo el número 4°. El señor Zea deberá entregar a usted todos los papeles que están a su cargo relativos a hacienda y crédito público. De todos ellos formará un inventario, y clasificándolos por su orden, establecerá un archivo dedicado especialmente a este solo ramo.

Usted, que ha estado a la cabeza del Ministerio de Hacienda, está perfectamente impuesto del origen y progresos de lo que actualmente se llama deuda nacional. Ella dimana en gran parte de contratas celebradas en Angostura en tiempos apurados y de los empeños que el señor López Méndez contrajo a nuestro nombre en Inglaterra y que fue necesario reconocer por lo crítico de las circunstancias. Por aquellas contratas y estos empeños nos constituimos obligados a pagar los avances que nos hicieron en plazos determinados. Pero la penuria de nuestro erario no nos permitió cumplir nuestras promesas, y nuestros acreedores tuvieron que sufrir un grave trastorno en sus

32 Barriga del Diestro, Fernando. *Op. cit.*, pp. 447-449.

especulaciones mercantiles; trastorno que casi los puso en la desesperación. Fue en estos momentos que el gobierno destinó al honorable Francisco Antonio Zea a Europa, con el objeto de procurar el reconocimiento de nuestra independencia y desempeñar varios encargos particulares. Luego que este señor llegó a la corte de Londres en el mes de junio de 1820, se vio rodeado de los clamores británicos que, en su opinión, servían de no poco obstáculo a las operaciones que debía emprender a consecuencia de sus instrucciones. Se determinó, pues, a entrar en un arreglo con ellos a pesar de que no tenía facultades para verificarlo, y al efecto autorizó el acta de 1° de agosto del mismo año, por la cual puso en circulación varios vales o pagarés comprendidos desde el número 1° hasta el 777, que colectivamente hacían la cantidad de £547,783, suma a que montaban por entonces las deudas liquidadas en Angostura y las que se liquidaron después en una oficina particular establecida en Londres contra lo que la ley previene expresamente. Estas últimas liquidaciones adolecen de defectos muy sustanciales, entre los que no es de la menor consideración el haberse hecho según las contratas originales y no por lo que puramente se debía en vista de lo que habían entregado en este país. Se abonaron también pagarés a varias personas que no habían puesto en claro sus derechos. Y para dar a esta operación un colorido de legitimidad, el señor Zea tuvo por conveniente llenar uno de los pliegos en blanco que se habían entregado para otros objetos, atribuyéndose facultades que no tenía, ni jamás fue la intención del gobierno que las tuviese.

(...) Los vales que el señor Zea puso en circulación han subido en poco tiempo de un treinta hasta el par, y posteriormente hasta un ciento trece. Esta elevación ha sido, sin duda alguna, producida por el pago de los intereses devengados que se han anunciado por el señor Zea en las gacetas inglesas, y que, según parece, ya se ha verificado. Cómo y de qué manera se hayan conseguido fondos para este pago, es operación enteramente misteriosa para nosotros. Lo que sí hemos visto en el Morning Chronicle y en el New Times es que el señor Zea había negociado un empréstito de dos millones de libras esterlinas con un interés de seis por ciento. Mas el gobierno estaba absolutamente ignorante de todo, y muy dispuesto a no reconocer semejante empréstito, que si se ha realizado ha sido sin su orden ni consentimiento.

Usted está, por consiguiente, autorizado para manifestar la opinión del gobierno en esta parte a cuantos quieran saberla. Nada debe detener a usted al hacerlo, porque debiendo concentrarse todos los negocios de hacienda y crédito público en su persona, usted es única y exclusivamente el órgano de sus determinaciones. Nada se hará en lo sucesivo sobre esta materia en Europa, sin que usted tenga previamente un pleno conocimiento de todo. El gobierno ha depositado en usted toda su confianza y se promete que a su llegada a Europa pondrá un fin a cuantos abusos quieran hacerse

en su nombre y representación, y que empleará toda su energía y todo su vigor para oponerse a las gestiones de nuestros agentes verdaderos o supuestos que quieran comprometer la buena fe y el crédito de la nación, sin estar autorizados clara y distintamente para ello.

El siguiente es un extracto de una carta con fecha 4 de enero de 1823 (habiendo ya fallecido Zea), enviada desde Londres por Luis López Méndez a Pedro Gual, secretario de Relaciones Exteriores de Colombia:³³

(...) Al mismo tiempo la Gaceta de Colombia de seis de octubre, que tengo ahora a la vista, y cuya inserción en el Times de hoy es adjunta, me ha penetrado de un dolor muy profundo, porque su tenor, tan justo y correcto como es, confirman completamente mis ideas y sentimientos que concebí del señor Zea a pocos días de su llegada aquí, y que posteriormente han sido justificados con su pésima conducta política. Sin haber promovido ni hecho la menor diligencia en cerca de dos años corridos desde su llegada aquí en junio de 1820 hasta marzo de 1822 para conseguir auxilios para nuestro gobierno, no hizo sino darle un golpe mortal con los debentures, con los que estableció un ejemplo inevitable de reclamo para cualquier contrata ulterior; y no contento con este mal, lo aumentó de un modo horrible, pagando su capital a la par con el interés de 10% anual y con el gravamen de 25% que cuesta el dinero del empréstito empleado en este pago; cuando era una cosa muy sencilla y obvia dejar correr estos vales en el mercado, pagar el interés ilegal ya vencido y reducirlo a 6% para lo venidero; a lo cual nadie podía oponerse con ninguna razón ni derecho. El señor Zea no tuvo más miras que enriquecerse y lo logró muy bien.

(...) Estoy pobre, y lejos de pesarme esta situación, me glorío de ella porque solo es efecto (así como varias suertes de duros padecimientos) del celo y esfuerzos con que he procurado servir a nuestro gobierno en la gloriosa campaña que con tanto acierto y honor ha sostenido. Yo he trabajado muchísimo, créalo usted señor ministro, y esto es muy fácil probarlo plenísimamente, pero el señor Zea (¡ah! ¡qué terrible me es este recuerdo!), que fue miembro del Congreso de Napoleón en Bayona; que allí le juró obediencia y fidelidad por la Nueva Granada; que sirvió a José Bonaparte en Málaga, y que cuando todo era perdido para él en Europa, y que ni podía estar en España ni en Francia, se viene a Londres a fines de 1814 para irse a la Nueva Granada, logra que los americanos entonces en Londres lo mantengan aquí, le costeen el viaje a Jamaica y le hagan una suscripción para su mujer por medio de Madame Bompland, entonces

33 Biblioteca Nacional de Colombia, *Duplicados de don Luis López Méndez y don Francisco Antonio Zea*, Catálogo en línea, archivo en formato digital PDF, nombre de activo: ahrestrepo_f1_v15_pza12, pp.3-4.

en esta capital (me remito en esto y en muchas otras cosas al señor Del Real que está en Bogotá), y por último logra volver de Angostura a Londres con mucho dinero, y vivir hasta su muerte con la pompa de un príncipe y dejar una fortuna inmensa a su mujer e hija. Yo sembré el campo, me cubrí de abrojos y el señor Zea lo ha disfrutado a la medida de su deseo.

Tenga usted la bondad de informar de lo expuesto a su Excelencia el Vicepresidente, y estar bien asegurado de los grandes deseos de servirle, no menos que de la profunda consideración que le profeso bajo todos respectos.

El siguiente es un extracto de otra carta, con fecha 22 de octubre de 1823 (habiendo ya fallecido Zea), enviada desde Londres por Luis López Méndez a Pedro Gual, secretario de Relaciones Exteriores de Colombia:³⁴

(...) Es pues una lástima grande que todo el argumento contra el empréstito se haya tomado de que los poderes e instrucciones se dirigían a otros objetos y que habían sido revocados. Lo primero es una equivocación muy notable. Existen los poderes amplísimos firmados por su Excelencia el Presidente Bolívar, refrendados por el señor Revenga, y llenados del puño y letra del señor García Toledo, que vive con el señor Revenga, agregado a la legación. Existen también las instrucciones, escritas de puño y letra del señor Revenga y refrendadas por él mismo. Lo segundo es del todo inadmisibile: la revocación mientras no se hace pública, a nadie en particular puede perjudicar; y por lo que últimamente he sabido con certeza, hay en favor de los debentures del señor Zea la razón muy poderosa de que el señor Zea mostró los poderes con que obraba, que desde luego eran los generales; y en forma legal se sacó o copia entera o extracto de ellos, que está en poder de los contratadores. El único sólido, legal e ineluctable argumento contra el empréstito es el que yo he urgido constantemente en favor del gobierno, cuya causa he defendido siempre con todo esfuerzo; este es, por una parte, la caducidad de los poderes del señor Zea, en marzo de 1822, cuando se hizo el empréstito, porque con el nuevo gobierno de Cúcuta había dejado de existir el provisorio de Angostura, que había conferido aquellos poderes, y con él también dejaron de existir todas las autoridades que se habían constituido allí, con inclusión de la del Presidente; y por otra, que esto era público en Londres y otras cortes de Europa, y lo sabían los contratadores, como se acredita por los “bonds” o vales del empréstito, en los que se hipotecan para el pago del principal e interés, los derechos de entrada y salida establecidos en la nueva tarifa formada y sancionada por el Congreso de Cúcuta en septiembre de 1821. Este argumento, ni ninguno otro, puede hacerse contra los debentures, una vez que el señor Zea trajo poderes para haberlos dado, lo cual no había yo sabido hasta el

34 *Ibidem*, p. 35.

presente. El traspaso que haya hecho el señor Zea en sus instrucciones, o en llenar los poderes en blanco, no puede en justicia perjudicar de modo alguno a los interesados. Este punto solo milita entre el señor Zea y el gobierno.

La noticia de la muerte de Zea le provocó a Santander el siguiente comentario en una carta³⁵ dirigida a Bolívar con fecha 20 de febrero de 1823: “Zea ha muerto en Londres, y su muerte en estas circunstancias es el menor mal que puede sufrir la República”. A su vez Bolívar, en una carta dirigida a Santander desde Lima en octubre de 1823, le hizo el siguiente comentario: “Si usted quiere la segunda edición del saqueo de Zea, mande usted a Nariño a Inglaterra, a lo menos las presunciones parecen justificar mi concepto.”³⁶

En su libro titulado *Historia de la revolución de la República de Colombia*, publicado en 1858, el historiador antioqueño José Manuel Restrepo Vélez consignó los siguientes comentarios sobre Zea:³⁷

El carácter de Zea era el menos a propósito para esta clase de operaciones. Literato por inclinación y por las hábitos de su vida anterior, jamás se había ocupado de negocios comerciales, era un poco despilarrado y nada suspicaz para conocer las arterias de los hombres de negocios en fondos y empréstitos; afectando además una extremada y ruinosa generosidad con los caudales de la República, sus contratos debían ser sobremanera gravosos a Colombia.

(...) Gloriábase el ministro Zea de que sus operaciones en la Gran Bretaña habían elevado el crédito de la República a un grado que se aproximaba al que tenían naciones antiguas y poderosas. Esto es cierto; pero había sido por medio de combinaciones tan costosas y poco sólidas, que habría sido mejor que, después de formada la liquidación de 1° de agosto, hubiese esperado a que la República se hallara en aptitud de satisfacer sus empeños, antes que tomar dinero haciendo tamaños sacrificios. Por medio de unas medidas tan ruinosas, preparábase a Colombia una bancarrota inevitable y funesta.

35 O’Leary, Daniel F. *Memorias del General O’Leary*, Tomo III (Correspondencia del General Santander con el Libertador), pp. 93-96. Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial; 1880.

36 Botero Saldarriaga, Roberto. *Op. cit.*, Tomo II, p. 184.

37 Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, Tomo 3, pp. 236, 238, Besanzon: Imprenta de José Jacquin; 1858.

El siguiente es un extracto del decreto promulgado por el Congreso de Colombia, en Bogotá, el 1° de julio de 1823 (habiendo ya fallecido Zea), desaprobando la conducta de Zea:^{38,39}

El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Colombia, reunidos en Congreso. Visto el mensaje del Poder Ejecutivo y los documentos que acompaña, y en el cual somete a la resolución del cuerpo legislativo la conducta que guardó el ministro que fue de Colombia, Francisco Antonio Zea, en orden a sus operaciones fiscales en Europa. Y teniendo en consideración:

1°. Que aun cuando el exministro Zea hubiese estado legitimamente autorizado para operaciones fiscales, y con facultad competente para solicitar empréstitos a nombre de la República de Colombia, solamente habría podido negociarlos y contratarlos pero de ningún modo concluirlos definitivamente y mucho menos recibir y disponer de su importe, sin haber antes obtenido el previo consentimiento y aprobación del congreso, o su expresa autorización para percibirlo y disponer de él, sin cuyos requisitos los prestamistas no pudieron franquearlo, sin sujetarse ellos mismos espontáneamente a la contingencia de una aprobación o improbación, que posteriormente hiciese el cuerpo legislativo, exclusivamente facultado por las leyes fundamentales de la República para contraer deudas sobre el crédito de la nación y para disponer de su tesoro.

2°. Que el exministro Zea no solo contrajo en Europa un empréstito de dos millones de libras esterlinas a nombre de la República, sino que en su mayor parte lo ha recibido, distribuido y consumido de propia autoridad, en hacer transacciones de créditos anteriores sin competente liquidación, y de los posteriores que él mismo le ha causado con operaciones enormemente gravosas al Estado; ya elevando los capitales, duplicando de gracia los intereses, y haciendo reconocimientos, unos sin la debida justificación, otros puramente gratuitos, y con adiciones exorbitantes a muchos, y en fin, admitiendo como numerario las obligaciones o pagarés que había dado el mismo Zea, en virtud del acta celebrada en Londres el 1° de agosto de 1820 a los acreedores de la República, sin haberse liquidado y calificado legalmente sus respectivas cuentas; fuera de otras obligaciones que también puso en circulación con la misma

38 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op. cit.*, Tomo VIII, pp.711-712. La versión en inglés del texto de los seis artículos de este decreto fue publicada en la prensa británica en octubre de 1823, tres meses después de la fecha de promulgación del decreto. Véase, por ejemplo, el diario inglés *The Morning Post*, Londres, 2 de octubre de 1823, página 2, columna 3.

39 Barriga del Diestro, Fernando. *Op. cit.*, Tomo I, pp. 443-445.

arbitrariedad, sin haber oportunamente solicitado, esperado ni obtenido jamás la indispensable aprobación de semejantes operaciones.

3°. Que reunidos los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela en un solo cuerpo de nación, bajo la denominación de República de Colombia, el día 12 de julio de 1821, por un acto solemne de sus legítimos representantes congregados para sancionar esta nueva asociación política y sus instituciones fundamentales, cesaron por dicho acto las facultades de todos los funcionarios y agentes públicos anteriores, y en su consecuencia terminaron igualmente los poderes otorgados con fecha 24 de diciembre de 1819 en la ciudad de Angostura en favor del exministro Zea, no solo para no poder continuar en su virtud las operaciones diplomáticas a que se habían contraído las instrucciones, sino principalmente para no entrar en negociaciones fiscales, a lo cual quiso extender posteriormente dichos poderes, estando ya impuesto de semejante innovación sustancial como que hizo mérito de las nuevas leyes en los pagarés que emitió el 13 de marzo de 1822.

4°. En fin, que al mismo tiempo que es un deber del Congreso precaver la disipación o extravío de los intereses de la nación, cuyos derechos ha depositado en sus manos, no lo es menos cumplir religiosamente las obligaciones justas en que se hallen comprometidos y su responsabilidad, honor y reputación, y deseando consultar y atender todas estas consideraciones, y no defraudar los justos derechos de los particulares;

Decretan:

Artículo 1°. Se desaprueban las transacciones celebradas con acreedores, empréstitos concluidos y demás operaciones fiscales hechas en Europa por el exministro Francisco Antonio Zea.

Artículo 2°. Sin embargo, se reconocen todas las cantidades que acrediten legítimamente los acreedores haber suministrado para la República, en dinero y efectos, y sus respectivos intereses.

Artículo 3°. Para su liquidación se autoriza ampliamente al Poder Ejecutivo a fin de que pueda hacerla del modo que tenga conveniente.

Artículo 4°. Se autoriza igualmente al Poder Ejecutivo para que apruebe y ratifique por sí o por la persona, o personas, a quienes delegare al efecto, el resultado de la liquidación; para que recoja las obligaciones, vales, o pagarés puestos en circulación por el difunto Francisco Antonio Zea, y ponga en giro los que crea necesarios, hasta

en la cantidad que fuere liquidada y aprobada, los cuales deben ser firmados por el Presidente de la República, o quien estuviere encargado del Poder Ejecutivo, o por la persona que fuere debidamente autorizada por él, para que admita estas nuevas obligaciones, o pagarés, como cantidades numéricas en cualquier otro empréstito que se decretare, y finalmente para que nombre árbitros, arbitradores y amigables componedores, en el caso, o casos, en que se suscitare alguna disputa con los acreedores, ya sea en territorio de Colombia, o en cualquier país de Europa.

Artículo 5°. El mismo Poder Ejecutivo podrá convenir en el término de la amortización de la cantidad que fuere liquidada en las hipotecas con que deba asegurar el crédito, y en el modo de pagarse los intereses, hasta la consolidación de la deuda nacional de que se ocupa el Congreso.

Artículo 6°. Finalmente se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda allanar cuantas dificultades se ofrezcan al cumplimiento del presente decreto.



Francisco Antonio Zea

5. Defensa de la gestión de Zea

Con fecha 31 de octubre de 1822, Zea le envió una carta desde Cheltenham (en el condado de Gloucester, en Inglaterra) a Pedro Gual, secretario de Relaciones Exteriores, en Bogotá. En esa carta, Zea defiende su gestión diplomática y las negociaciones realizadas para la obtención del empréstito de £2,000,000. Los párrafos más importantes de esa carta son los siguientes:⁴⁰

(...) Yo encontré con sorpresa a mi llegada a Londres enteramente mudada la opinión que tan favorable hasta entonces se había mostrado a nuestra causa. Muchos de sus más ilustrados defensores se avergonzaban ya de haberlo sido. Se daba crédito a tantos libelos infames publicados contra nosotros que la impostura y la maledicencia habían prevalecido. Nuestra incapacidad y falta absoluta de medios para sostener un gobierno era la menor imputación que se nos hacía; y el Enviado de Venezuela en una cárcel pública, y el de la Nueva Granada huyendo de ella, parecían dar a la Europa uno y otro testimonio.

(...) Prescindo de los engaños y abusos infames cometidos en nombre de la República. Esta es una larga y vergonzosa historia que me ha causado mortales disgustos, haciendo llover sobre mí reclamaciones y quejas, que era preciso acallar porque en general no se podían justamente desatender. Pero lo que más impresión hacía en toda Europa eran los clamores de nuestros acreedores, unos para quebrar, otros quebrados, y todos, en general, imputando a nuestra mala fe y a la ausencia de toda idea de honor y probidad sus comprometimientos y ruina. Los enlaces y ramificaciones infinitas del comercio multiplicaban infinitamente los quejosos. ¡En estos momentos se levanta la nueva República, y yo vengo encargado de anunciarla a la Europa bajo el nombre divino que dilató los términos del mundo! ¡Qué comprometimiento para el que conoce la fuerza y el influjo de las primeras impresiones! ¡Habría yo de presentar a Colombia bajo tan innoble y degradante aspecto que el nombre mismo pareciese una ironía, por el contraste con la vergüenza y el descrédito que Venezuela y Nueva Granada le dejaban en herencia?

40 Botero Saldarriaga, Roberto. *Op. cit.*, Tomo II, pp. 158-172. Curiosamente, esta carta de 31 de octubre de 1822 no se encuentra reportada en la obra de José Manuel Restrepo, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Apéndice de la Historia de Colombia. (Bogotá: Imprenta Nacional; 1970), en cuyo Tomo II, en el capítulo titulado Número 22, se transcriben varias cartas intercambiadas entre Gual y Zea, en particular dos dirigidas por Zea a Gual, una de ellas desde la misma población de Cheltenham, con fecha 30 de septiembre de 1822, y la otra, desde el condado de Devonshire, con fecha 1° de noviembre de 1822.

(...) *El Presidente había declarado, en el acto más solemne de la soberanía nacional, que ningún sacrificio se perdonaría para satisfacer desde luego nuestros empeños. La Ley Fundamental de Colombia había proclamado este principio como base de la nueva República, y las relaciones exageradas de los tesoros encontrados en Bogotá y de los recursos que ofrecía el vasto país ya libertado, llenaron de alegres esperanzas a nuestros afligidos acreedores. Anuncióseles, en efecto, una considerable remesa de dinero, de que se me hacía conductor. ¿Y qué impresión no hubiera hecho en hombres cuyo crédito estaba más que nunca comprometido por su confianza en nuestras promesas ilusorias, si hubiesen sabido que yo no traía siquiera el encargo de transigir con ellos, ni poderes ni instrucciones al efecto? De qué oprobio se hubiera cubierto nuestro gobierno, y en qué abismo no se hubiera precipitado, no digo el crédito público, que no lo había, sino la esperanza de tenerlo, y por consiguiente, de existir en el mundo civilizado. He dicho ya otras veces que a la sabia previsión del Libertador Presidente de darme poderes en blanco, se debe todo el bien que se ha hecho, y en este mismo se funda la actual expectativa de más importantes resultados. Llené uno de ellos, autorizándome con las más amplias facultades para tratar con nuestros acreedores del modo más franco y liberal, y acordar los medios de reparar los perjuicios que habían experimentado, manifestando el Presidente en su lenguaje y sus sentimientos, cuánto se interesaba en que un convenio completamente satisfactorio acreditase que sus protestas del más delicado pundonor y sus ofertas solemnes por medio de la representación nacional no eran ilusorias. Permítome indicar de paso que sé cómo ha sido recibido este servicio, y que deseo, por el decoro del gobierno mismo, no verme obligado jamás a responder.*

(...) *Llegamos ya a esta operación feliz, que tanto honor ha hecho en Europa al gobierno de la República, por quien se supone convenida y ordenada; que tanto escándalo ha causado en Colombia, a quien se ha reputado perjudicial, y que tantos disgustos y cuidados ha traído a quien arrojando las contradicciones de la ignorancia y las viles imputaciones de la envidia, tuvo valor para emprenderla y constancia para ejecutarla. Sin embargo de que el suceso, permítaseme decirlo, ha comprobado la grandeza del pensamiento y la exactitud del cálculo, no podrá formarse cabal concepto de un plan tan atrevido, sin considerarlo bajo todos sus aspectos, sus causas, su importancia, su necesidad, tantos males que iba a reparar, tantos bienes que debía producir, los peligros mismos que era preciso correr, y sobre todo la consideración que, acertado, había de dar a Colombia y el dichoso influjo que no podía menos de ejercer sobre sus altos destinos y existencia. Pero una operación tan vasta, tan original en política y tan fecunda en grandes lecciones y grandes resultados, no puede contenerse en los límites oscuros de una exposición oficial; exige una historia que instruya y castigue, y es de mi deber y de mi honor escribirla y publicarla... Sí, yo agotaré los débiles restos de mi espíritu y de mi existencia para dejar a la nación esta memoria de mi amor y de mi ardiente celo por su crédito, que he sostenido arrojándome al último peligro.*

Mil veces hubiera yo montado a una brecha, más bien que exponer mi nombre, para mí más precioso que la vida, al oprobio de una empresa difícil de apreciar si no por el suceso, por un suceso absolutamente dependiente de mil combinaciones de la fortuna y de las circunstancias de que vencieran nuestros ejércitos; de que a su frente se conservara ileso el Jefe del Estado; de que no se introdujeran en el Ministerio ni en la alta administración hombres oscuros sin conocimiento, sin juicio y sin ideas; de que el Congreso, depositario de las virtudes públicas y de la sabiduría nacional, se mantuviera en su augusta elevación sobre las pasiones y los intereses ajenos a la patria; y, en fin, de que acaso no se levantara en un momento de desgracia y de turbación qué sé yo qué Catilina, qué sé yo qué Antonio, con menos audacia si se quiere pero cierto con los mismos designios y ambición. Sin embargo, como yo vi abierta a los pies de Colombia una sima que no podía cerrar, a ejemplo de Curcio, con mi cuerpo, la cerré con mi alma, conduciendo atrevida y vigorosamente la mano del gobierno a riesgo de ofenderlo y de irritarlo. La obra es suya, y en ella aparecerán siempre su poder y su magnanimidad; pero yo expuse mi nombre, y con él la tranquilidad de mi vida, por decirlo de una vez, mi existencia moral.

Esta es, sin embargo, la más criminal de mis operaciones; contra la que más se ha escrito; contra la que más se ha declamado; la que más vasto campo ha abierto a discursos e interpretaciones injuriosas a mi carácter, y sobre la cual ha guardado el gobierno un silencio que me aflige y me desespera. Todo esto manifiesta que el asunto, aunque reducido a una sola acción, es eminentemente histórico por su importancia y por sus resultados, por su novedad, por todas sus circunstancias, y por las personas mismas que han de presentarse en escena. Será también un tratado de alta economía y de moral políticas, tanto más interesante cuanto fija el estado de estas ideas en el nacimiento de la República. Pero no conviniendo ahora a la nación ninguna publicación de esta naturaleza, por más comprometido que en ello se halle mi honor, solo trato de que el gobierno suspenda su juicio, que creo preocupado, fijando por un momento su atención sobre la operación considerada en sus relaciones generales y en sí misma. Es muy sensible que ninguna idea pueda concebirse de su necesidad y de su importancia, sin tener muy presente el estado, muy notorio a toda Europa, de envilecimiento y de descrédito en que se hallaban la Nueva Granada y Venezuela, por los atrasos y aun quiebras de los acreedores, desgraciadamente imputados a su ingratitud y mala fe. Una nueva República formada de las dos, se anuncia en estas circunstancias, bajo su nombre histórico y glorioso, en reparación de una injusticia antigua y memorable. Qué ocasión más propicia que la de esta impresión de novedad para hacer olvidar con las denominaciones degradadas de aquellos dos pueblos, el oprobio producido por el mal curso o mala dirección de sus negocios en Inglaterra. Nuevas promesas y las más serias protestaciones eran ya un recurso lastimoso y humillante. Se necesitaba de un grande acto solemne, positivo, de probidad y pundonor, de la buena fe más delicada,

de una generosidad que acreditase un noble y profundo sentimiento de gratitud. Este era el brillante aparato, el lujo de virtudes con que la joven República debía presentarse para cautivar el corazón y los ojos del mundo civilizado. Tales fueron mi objeto y mis deseos, a que ya comienzan felizmente a corresponder los resultados.

(...) Cualesquiera que sean las causas que están influyendo o puedan influir en la elevación de la República, es de toda evidencia que si ella no hubiera señalado su entrada en el mundo político por una brillante operación de crédito, tendría, como todos los pueblos jóvenes, inmensas dificultades que vencer para adquirirlos a fuerza de tiempo, sucesos y constancia. El crédito es la vida de las naciones modernas; en él consiste su existencia moral, y las que conocen su importancia capital no reparan en sacrificios para obtenerlo o para conservarlo. (...) Se cree que yo hice un temerario y atropellado ajuste de cuentas, estipulando sin reflexión ni tino las condiciones más gravosas y más extravagantes. Pueden no ser estas las expresiones, pero tal es ciertamente el concepto. Nada ha estado, sin embargo, más lejos de mi pensamiento, que entrar en cuentas necesariamente contenciosas con acreedores cuya posición moral les daba sobre el gobierno una superioridad decidida, porque nada podía ser más absurdo, más impolítico ni más perjudicial. Yo emprendí, lo repito, una operación de gabinete, digna de la nación y digna del gobierno que representaba, no una operación de mostrador, como en la que el señor López Méndez se esforzaba en empeñarme (...) Por lo que respecta a los interesados, y esto es lo que importa, no puede expresarse la sorpresa y la emoción que les causó el discurso que les hice, sin preparación, sin arte, sin estudio, dictado allí mismo por solo el corazón, altamente penetrado de los sentimientos y de la dignidad del gobierno, y exaltado por la idea de representarlo en un gran acto de munificencia, y en la profesión solemne de su honor y de sus principios. Yo no hablé allí de acreedores, sino de bienhechores de Colombia; no de especuladores, sino de amigos de la libertad; no de cuentas que debían ajustarse, sino de servicios a que se quería dignamente corresponder. Revestido del carácter y de la magnanimidad de la nación, ostenté su grandeza y generosidad, anunciándoles que no solo serían completamente pagados, sino indemnizados con mano liberal de todo perjuicio padecido por nuestra causa; que acordasen ellos mismos el modo y las condiciones al efecto y contasen con mi aprobación. Yo vi la satisfacción que se pintaba en todos los semblantes y el interés con que algunos tomaban copia del discurso, mientras que otros lo iban traduciendo a los que ignoraban el francés (...) Púsose inmediatamente en ejecución todo lo acordado, estableciendo una oficina en el sitio más frecuentado del comercio, y anunciándolo en las gacetas principales para que concurriesen a ella cuantos tuviesen reclamaciones de cualquier especie que hacer contra la República. Dióse a todas las operaciones la mayor solemnidad, prescribióse el orden severo y expedito que debía observarse, y bien pronto principiaron a verificarse los pagos conforme al convenio, en certificados o vales endosables. Se iba desde luego a precaver la quiebra inminente de

algunos acreedores; a reparar las que otros habían padecido, y a sostener el crédito de todos, porque en él se interesaba el nuestro. Se iba a circular un documento auténtico de nuestra gratitud; un manifiesto del pundonor de Colombia en cumplimiento de sus empeños, y un testimonio de su delicadeza en indemnizar de todo perjuicio a sus amigos. Se iba a proclamar en Europa la República, haciendo resonar diariamente su nombre en los lugares más públicos y más frecuentados, y levantando en ellos un ejército de defensores interesados en su crédito y existencia por un efecto necesario de la transmisión y subdivisión de la propiedad mobiliaria del papel. Se iba, en fin, a excitar un gran movimiento en el comercio, llamando su atención sobre una vasta y rica región desconocida, y presentándole a un pueblo nuevo, leal y pundonoroso con quien establecer las más estrechas y más ventajosas relaciones. Tales eran mis desig-nios; pero jamás pensé en manifestarlos sino en vista de los resultados. No se juzgan de otro modo semejantes operaciones, siempre combatidas por la ignorancia y des-creditadas por la envidia. Solo al genio, al genio siempre raro, es dado apreciarlas en sí mismas. Así cuando el suceso falta por cualquier accidente, es fuerza someterse en silencio al rigor del destino, sufriendo a un tiempo el dolor de ver malogrado el bien, y la humillación de concurrir con su nombre a la ovación de la imbecilidad.

El 9 de julio de 1823, en el número 10 del periódico *El Colombiano*, de Caracas, fue publicada la siguiente defensa de la gestión de Zea,⁴¹ escrita por William C. Jones, uno de los tres integrantes ingleses de la comisión de liquidación de la deuda colombiana con sede en Bogotá:

El nombre del inmortal Bolívar, y las expresiones del Sr. Zea, produjeron el efecto deseado: esto es, un entusiasmo general. La prueba de esta verdad se hallará en todos los diarios de Francia y de Inglaterra de aquella época. Es excusado decir que entre todas las naciones civilizadas, los periódicos públicos reciben, al mismo tiempo, y re-producen fielmente la opinión general.

Apurado por la urgencia de subsistir inmediatamente los efectos a las palabras, por-que la confianza es tan fácil de adquirirse como de perderse, porque naturalmente está impaciente el que ve su dinero comprometido, el Sr. Zea hubo de empezar sus operaciones por el reconocimiento provisorio de las antiguas deudas, que parecían innegables. Este fue el origen de las primeras obligaciones o vales, mediante los cuales, cada acreedor que recibía un título o documento de liquidación, consideró como arre-glada su cuenta. Al instante cesaron las inquietudes, y las reclamaciones injuriosas se trocaron en bendiciones.

41 Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. *Op. cit.*, Tomo VIII, pp. 347-349.

Luego después contrató el Sr. Zea un empréstito también provisorio, para pagar exactamente los intereses de las obligaciones que acababa de entregar a los acreedores; primer paso igualmente necesario, que daba valor a los citados debentures, y preparaba gradualmente el crédito sobre el que se debían fundar los recursos futuros de la República; y últimamente, el 13 de marzo de 1822, contrató el empréstito de dos millones de libras esterlinas cuyo producto sirvió:

1°. Para redimir y extinguir las obligaciones; hacer cesar los réditos que estas debían ganar, y regularizar la deuda de Colombia sobre el mismo pie que la de los demás Estados.

2°. Para reducir el interés desde 10 y 12% a 6%.

3°. Para facilitar al gobierno los auxilios de armas, efectos militares, bastimentos, buques y dinero, que se le han enviado sucesivamente.

4°. Para pagar otras deudas particulares de la República, empeños y gastos de su inmediato servicio, como se echa bien de ver por las cuentas justificadas que el infrascripto ha tenido el honor de presentar en nombre de los comitentes.

Estas operaciones del Sr. Zea, que eran consecuencia forzosa, la una de la otra, ocuparon parte del año de 1821, y tres meses del subsecuente, hasta fines de marzo de 1822. Durante todo este tiempo nada se publicó, nada se insinuó de parte del gobierno de Colombia, que pudiese infundir en Europa la más ligera presunción de que las negociaciones del Ministro Plenipotenciario no merecían una aprobación completa. El crédito de la República, se iba, pues, corroborando de día en día; sus obligaciones vendidas al 80% subieron hasta el 96%. Las honras y las distinciones llovían sobre el ilustre negociador. En el Parlamento y Bolsa de Londres, en la Cámara de Diputados de París, no se oían sino encomios de la repentina elevación y generosidad de la nueva República; y lo que habla más alto que toda la elocuencia de los oradores, las primeras casas de comercio de Francia, de Inglaterra, de Amsterdam, solicitaban a porfía, ser preferidas para completar el empréstito hasta los 5 millones de libras prefijadas en el poder, ofreciendo condiciones nada inferiores a las que habían obtenido, con harta dificultad, las primeras potencias de Europa.

Entonces fue cuando llegó a Londres la proclama del Excelentísimo señor Vicepresidente, publicada a mediados de junio del año pasado en La Gaceta, de Bogotá, y en Europa tres meses después de esa fecha. Aunque en esta proclama se advirtiesen algunas expresiones alusivas al abuso que hacían o podían hacer ciertos pretendidos

agentes de la República, contratando por cuenta de la misma, sin tener facultades para ello; como en el mismo documento, de oficio y único de parte del gobierno sobre la materia, desde la llegada del Sr. Zea, y desde el principio de sus operaciones en el año anterior, se declaraba expresamente, que estaba encargado de dirigir las relaciones políticas de Colombia, según sus instrucciones, un encargo de tanta confianza manifestaba la del gobierno mismo en la persona sobre quien recaía; o por decirlo mejor, esta era una prueba nada equívoca de la aprobación de todas sus operaciones. Así, bien poco sufrió entonces el crédito naciente de la República; el valor de sus efectos se mantuvo con la pequeña alteración que se notaba en aquel momento en los demás efectos públicos; sin embargo, gentes movidas por sus fines particulares y perjudiciales en sumo grado, tal vez involuntariamente, cuando no enemigas declaradas de la prosperidad de Colombia, se empeñaron en esparcir nuevas prevenciones y dudas sobre el reconocimiento definitivo del empréstito; los periódicos públicos se llenaron de discursos en pro y en contra del negocio. El crédito no quiere estas disensiones; empezó a vacilar, las obligaciones cayeron del 96 al 64%. El Sr. Zea hizo una declaración enérgica para contrarrestar al torrente de la detracción; pero el mal siguió creciendo, y murió el desdichado Zea, con el sentimiento imponderable de ver tan mal apreciada una operación mediante la cual se lisonjaba con razón de haber hecho a su país un señalado servicio.

Resulta de estos hechos incontestables:

1°. Que un agente, Ministro Plenipotenciario, o sea lo que fuere, autorizado por un documento existente depositado a la faz del mundo en el Banco de Inglaterra, ha contratado en nombre de su gobierno un empréstito considerable.

2°. Que esta negociación mereció la confianza pública, y que las obligaciones del empréstito fueron compradas con esta confianza, bajo la garantía del honor y buena fe del gobierno, cuyo jefe supremo y fundador firmó los poderes del señor Zea.

3°. Que desde el día en que se otorgaron dichos poderes, hasta la muerte del señor Zea, en noviembre de 1822, nada se publicó en Europa de parte del gobierno de Colombia que pudiera causar la menor sospecha sobre la legalidad o la existencia de los citados poderes.

4°. Que al contrario, la proclama del Excelentísimo señor Vicepresidente, del mes de junio de 1822, previniendo al público contra el abuso que pudiera hacerse de su credulidad, en orden a contratos o anticipaciones a favor de la República, declara expresamente que solo el señor Zea está encargado de dirigir sus relaciones políticas en Europa conforme a sus instrucciones.

¿Y quién hubiera jamás de suponer que un encargo de tanta importancia no fuese un testimonio de la completa aprobación de la conducta del que lo merece, de la confianza sin límites del gobierno que le emplea?

Así, los especuladores y capitalistas pusieron en vinculación y advirtieron, sin recelo, las obligaciones del empréstito de Colombia. Estas se hallan todas en el día diseminadas entre una multitud de familias y de comerciantes de Londres, y de otras plazas de Europa. Cualquier resolución sobre un asunto de consecuencias ya tan extensas, no puede menos de tenerlas muy graves todavía, tanto en Europa como en la América misma.

El infrascrito está muy distante de querer penetrar en las interioridades de las relaciones que han podido mediar entre el difunto señor Zea y su gobierno; con todo, la pasión de ciertas personas empeñadas desde el principio en detraer el empréstito del 13 de marzo, aun sin conocer las principales circunstancias de este negocio, ni el legítimo empleo de su producto, ha dado demasiada publicidad a varias insinuaciones para dejar de mencionarlas en esta exposición:

1°. Se ha querido decir que los poderes del señor Zea habían sido revocados con anticipación y que no tenía ya facultades para contratar el empréstito.

2°. Que no ha dado cuenta a su gobierno de ninguna de sus operaciones.

El infrascrito se limitará a decir en este punto que si, en efecto, tuvo el señor Zea la negligencia (por no darle otro nombre) de no dar cuenta de sus operaciones al gobierno, si usó el abuso en sus tres negociaciones, de las obligaciones, del empréstito provisorio y del empréstito definitivo, de unos poderes revocados anteriormente, el público de Londres y de Europa, a una distancia de más de dos mil leguas, ignora y no puede dejar de ignorar, estas particularidades. El gobierno de Colombia no ha dado a conocer de ninguna manera al público que estuviese descontento de la conducta del señor Zea, ni que desaprobase sus operaciones. Y las dos cartas del señor ministro de Relaciones Exteriores no han sido publicadas en Inglaterra sino tres meses después de la muerte del dicho señor Zea, y quince meses después de consumadas todas las negociaciones del empréstito del 13 de marzo de 1822. Quedará siempre demostrado, pues, que el empréstito se hizo en virtud de un poder original existente, firmado por Simón Bolívar, y contrafirmado por Revenga, el uno Presidente y el otro Ministro de Estado en la República. Que nada se ha publicado, ni en América, ni en Europa, en tiempo oportuno, contra la legalidad o la existencia de este documento, que las dos cartas del señor Gual llegaron a Londres cuando todas las contratas estaban ya consumadas

y las obligaciones repartidas en las plazas comerciales de Europa. Ningún hombre imparcial dudará de la necesidad de reconocer una transacción celebrada, concluida, bajo los auspicios de la buena fe, a lo menos de parte de los que compraron y poseen actualmente las obligaciones.

3°. Se dice igualmente que el señor Zea no puso reparo en admitir todas las reclamaciones, y que las reconoció generalmente sin examinarlas. Nada puede ser más equivocado. Tengo en mi poder y estoy encargado de remitir al gobierno, infinitas cuentas de suministros y otras anticipaciones, presentadas al señor Zea, quien rehusó calificarlas, y los señores Herring, Graham y Powles las envían al Ministro de la República para que decida sobre su valor.

Si se quisiese atender a otras consideraciones de no menos entidad, sería fácil ver también que el respeto debido a la firma del Presidente Libertador, el interés mismo bien entendido de la República, la conservación de su crédito milagrosamente establecido, y tan expuesto a ser comprometido para siempre, en fin, el honor del Congreso, del Ministerio y de Colombia, y sobre todo las leyes de la justicia, exigen que no se dilate la ratificación de un negocio, cuyo producto ha sido exclusivamente empleado en pagar las deudas de la República, en facilitarle los auxilios que ha recibido, y cuyo resto queda en manos de los agentes del empréstito a disposición del gobierno.

El 24 de diciembre de 1823, en el número 34 del periódico *El Colombiano*, de Caracas, fue publicada la siguiente defensa de la gestión de Zea,⁴² escrita por Stephen Lushington, eminente abogado y miembro del Parlamento británico:

Es necesario examinar por menor las objeciones a la validación del contrato del empréstito suscrito por Zea, establecidas en el decreto del Congreso de fecha 1° de julio de 1823.

1°. Está alegado que si el señor Zea había sido debidamente autorizado para solicitar empréstitos, debió solamente haberlos negociado y contratado, pero de ningún modo haberlos concluido definitivamente, sin haber primero obtenido el consentimiento del Congreso.

La primera respuesta es que, por los poderes dados al señor Zea por el Presidente Bolívar, en virtud de la autoridad investida por el Congreso, el señor Zea está debidamente autorizado para negociar y contratar, y el Presidente (que está especialmente

42 *Ibidem*. Tomo VIII, pp. 719-722.

autorizado por el Congreso nacional) se obliga él mismo a cumplir lo que se contratara por el señor Zea. Ninguna reservación cualquiera hay en estos poderes, que denote que una contrata hecha con estos poderes pudiera ser solamente provisional, y que antes de tener un efecto obligatorio debiera obtenerse la aprobación del Congreso. Por el contrario, los poderes para contratar conferidos al señor Zea, necesariamente comprenden una completa y final contrata, obligatoria de ambas partes.

El acta del Congreso, con fecha enero 10 de 1820, también manifiesta claramente que los plenos poderes conferidos al señor Zea, no podían ser reducidos por ninguna restricción cualquiera. Una reservación de un poder para confirmar una contrata como esta, es incompatible con este decreto, y también con los otros instrumentos por los que el señor Zea estaba autorizado a obrar.

2°. Esta objeción, como aplicable a contratas por empréstitos verificables en Inglaterra para un Estado de la América del Sur, es absurda. Si el gobierno de Colombia no estuviera obligado por las contratas del señor Zea, tampoco lo estarían los contratistas; es imposible suponer una contrata por un empréstito, por la cual los contratistas estuvieran obligados a suministrar el dinero, y el gobierno de Colombia en la libertad de desconocerla. Ningún comerciante se aventuraría a prestar su dinero sobre una obligación que al cabo de 8 o 10 meses, después de tenerse una comunicación con Colombia, podría ser obligatoria, si las circunstancias de aquel país la hicieran entonces conveniente, y la escasez del dinero ventajosa; pero de otro modo podría ser repudiada, si por la ocurrencia de algún evento en el interin, el dinero no se necesitara, o se pudiera conseguir un mejor contrato en otra parte. Las consecuencias casi inevitables de una contrata tan extraordinaria serían que los contratistas del empréstito serían obligados a dar el dinero, si el valor del dinero hacía la contrata perjudicial a ellos, y si ocurría la otra alternativa, y que el empréstito resultara ventajoso para los contratistas, entonces el gobierno de Colombia rehusaría ratificarlo, y los contratistas sufrirían todos los embarazos resultantes de la obligación de haber preparado grandes sumas para un periodo fijo, y la pérdida consecuenta a una tal negación.

No debe tampoco perderse de vista que estaría completamente al arbitrio del gobierno colombiano tomarse estas ventajas indebidas, si existiera una tal contrata provisional, porque podían enviar órdenes a su agente para ratificar o repudiar la contrata, conforme a las circunstancias existentes, cuando sus órdenes llegaran, posiblemente 8 o 10 meses después de estar hecha la contrata.

Soy, por tanto, de opinión que la idea de una tal contrata provisional no está sancionada por los poderes dados originalmente al señor Zea, sino que es irreconciliable

con ellos; que la reservación alegada de un derecho en el Congreso, para confirmar o anular, debía haberse insertado en los poderes originales, si se intentaba insistir después sobre ella (que la misma contrata debía haber contenido tal reservación especialmente establecida, y que una tal reservación no puede excitarse por ilación implícita); y finalmente, juzgo de la injusticia y absurdidad necesariamente incidentes a un tal poder para contratar bajo las circunstancias un empréstito, y no para concluirlo definitivamente, que se hace imposible que el gobierno de Colombia originalmente hubiera jamás contemplado una limitación en los plenos poderes del señor Zea.

La objeción inmediata se funda en la apropiación de las cantidades de dinero por el señor Zea o por personas autorizadas por él, en cuenta de esta contrata. Esta objeción nada tiene que hacer con la validación de la contrata, y no puede hacer efecto. Un abuso del dinero podría haber sucedido del mismo modo aunque se hubiera admitido la validación de la contrata. Suponiendo, por vía de argumento, el abuso por el señor Zea de esto, ni los contratistas ni el público pueden hacerse de ningún modo responsables. El gobierno de Colombia debe responder por los actos de sus propios agentes, en toda la extensión de los poderes dados a aquellos agentes, o que resulten necesariamente de los deberes delegados a ellos.

Que el señor Zea estaba autorizado no solamente para contratar el empréstito, sino también para recibirlo y apropiarlo, es, según mi juicio, evidente por los poderes extensivos con que estaba investido, y porque los objetos de esta misión no podían efectuarse sin tal autoridad.

La tercera objeción es que los poderes del señor Zea cesaron por la unión de la Nueva Granada y Venezuela el 12 de julio de 1821. Estas provincias habían sido solemnemente unidas por el decreto del día 17 de diciembre de 1819; no hay la menor razón para presumir que el acta de 12 de julio de 1821, por la que la unión fue otra vez reconocida, y la base de una Constitución establecida, revocara todas las actas del anterior Congreso, o por ilación implícita, los poderes concedidos a todos los funcionarios públicos, especialmente aquellos en países extranjeros. Esta acta no podía tener un efecto retrospectivo sobre los actos ejecutados en conformidad de los poderes concedidos antes, con respecto a terceras personas; pero admitiendo que el acta de julio de 1821 fuera sabida al tiempo de la contrata, por todas las partes, a menos que el acta de julio contenga alguna declaración no sabida por mí al presente, no sé cómo concebir que se pueda formar alguna inferencia o construcción de ella, para contender que los poderes del señor Zea estaban revocados. Yo no juzgo que una conclusión tal pueda sacarse del artículo 55, que debe necesariamente entenderse para empréstitos futuros y no para los poderes anteriores ya concedidos para tales intentos y por igual

autoridad. Además de esto, soy, sin reserva, de opinión que era el deber del gobierno de Colombia haber hecho saber por todos los medios practicables tan importantes resultas (si así lo intentaban), y si se ha omitido esto, el Estado debe ser responsable, por todo principio de justicia y derecho público. A la verdad, en el caso presente, todos los actos del nuevo gobierno, hasta mucho después de la fecha de la contrata, tienden a confirmar en el espíritu público la continuación completa de la autoridad originalmente conferida al señor Zea.

Por estas y otras muchas razones, soy libremente de opinión que nada de lo contenido en el acta del Congreso colombiano, fecha 30 de junio de 1823, puede justificar la anulación de las obligaciones contraídas por el señor Zea, y me adhiero a mi opinión original. Hastings, octubre 7 de 1823. Stephen Lushington.

6. Conclusiones

Al contrastar las críticas y acusaciones contra la gestión de Zea, presentadas en detalle en la Sección 4, con la defensa de esa gestión, presentada en la Sección 5, puede deducirse que muchas de esas críticas y acusaciones no tienen fundamento porque los personajes históricos que las hicieron (Luis López Méndez, Pedro Gual, José Manuel Restrepo y los senadores y representantes reunidos en el Congreso de la República en 1823 que decidieron desaprobar las transacciones de Zea) no tuvieron en cuenta toda la evidencia documental existente acerca de esa gestión.

Si se considera el contenido de la carta (de 16 de noviembre de 1820) enviada por el comité de los acreedores a Zea, denunciando la conducta obstructiva e injuriosa de López Méndez contra Zea (todavía vivo) y el contenido de las cartas (de 4 de enero y de 22 de octubre de 1823) de López Méndez a Gual, en las cuales López Méndez desacredita retrospectivamente a Zea (ya difunto) y su gestión ante Gual y urde sus intrigas para que sus comentarios sobre Zea y su gestión lleguen a conocimiento del vicepresidente Santander, resulta claro que la conducta de López Méndez obstruyó la gestión de Zea, que los comentarios de López Méndez sobre Zea ayudaron a desacreditar a este ante los altos funcionarios del gobierno nacional, y que esa conducta de López Méndez se debía a que éste se sentía ofendido porque el gobierno colombiano había nombrado a Zea como su reemplazo en el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Londres.

Si se considera el contenido de las dos misivas de Gual a Zea —una de ellas con fecha 15 de octubre de 1821— con la revocatoria de poderes y la otra (con fecha 29 de septiembre de 1822) con la deshonrosa condena a las gestiones y conducta de Zea, y el contenido de la carta (de julio de 1822) de Gual a Revenga con las críticas de Gual a la gestión de Zea, se deduce que las intrigas y comentarios sobre la gestión de Zea tuvieron efecto en las decisiones que tanto Bolívar (en la misiva de Gual a Zea de 15 de octubre de 1821) como Santander (en la declaración de 1° de junio de 1822) tomaron para revocarle los poderes a Zea, sin medir las consecuencias que tal revocatoria habría de tener en la cotización de los bonos de deuda pública que había emitido Zea y, por ende, en la credibilidad de Colombia ante los acreedores, los tenedores de los bonos y el público británico. Tanto la declaración (de 1° de junio de 1822) emitida por el vicepresidente Santander como las dos misivas de Gual a Zea, generaron pánico en los tenedores de bonos de deuda pública, disminuyendo grandemente el valor de mercado de los bonos y produciendo desconfianza hacia Colombia en Gran Bretaña.

La difícil tarea que había emprendido Zea para restablecer el crédito público de Colombia en Gran Bretaña, que estaba destruido por el no pago de las obligaciones contraídas por sus antecesores (José María del Real y Luis López Méndez), resultó sabotada por la decisión del gobierno colombiano de revocarle sus poderes antes de conocerse bien los detalles de sus negociaciones. En la falta de conocimiento o ignorancia sobre los asuntos relativos al mercado financiero europeo por parte de los altos funcionarios del gobierno colombiano, tales como el vicepresidente Santander, el secretario de Relaciones Exteriores Pedro Gual y los senadores y representantes en el Congreso de la República, reside en últimas la explicación de las apresuradas decisiones para revocarle los poderes a Zea y posteriormente desaprobando todas sus transacciones financieras con los acreedores británicos.

Es bastante irónico que pese a la desaprobación de todas las transacciones de Zea, promulgada por el Congreso de la República el 1° de julio de 1823, Manuel José Hurtado (quien reemplazó a José Rafael Revenga como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Londres) haya reconocido, con la autorización del poder ejecutivo del gobierno colombiano, el 1° de abril de 1824, la deuda de £2,000,000 contraída por Zea el 13 de marzo de 1822, y que los comisionados del gobierno Francisco Montoya y Manuel Antonio Arrubla hayan

contratado, en Hamburgo, el 15 de mayo de 1824, un nuevo empréstito por valor de £4,750,000, con la casa comercial B.A. Goldschmidt & Co. de Londres, con la misma tasa de interés del 6% anual del empréstito de Zea, con un descuento inicial del 15% y con comisiones del 2% para los prestamistas y del 0.5% para cada uno de los comisionados Montoya y Arrubla. Al final, todos los que habían desacreditado a Zea o desaprobado sus transacciones tuvieron que reconocer que era imposible obtener un nuevo empréstito para Colombia en condiciones más favorables que las del empréstito que había obtenido Zea.

Por sus contribuciones como naturalista, escritor, periodista, estadista y diplomático, el ilustre antioqueño Francisco Antonio Zea merece ser recordado no solamente en Antioquia sino a nivel nacional. Junto a Francisco de Miranda y Simón Bolívar, Francisco Antonio Zea brilló por su inteligencia y estatura política en el ámbito internacional, obteniendo la admiración pública por sus escritos de gran dimensión intelectual y por sus gestiones diplomáticas, que le permitieron a Colombia obtener el reconocimiento como nación independiente y soberana por parte de las potencias europeas. Con ocasión de conmemorarse, el 28 de noviembre de 2022, el bicentenario del fallecimiento de Zea, resulta imperativo desvirtuar las críticas y acusaciones infundadas a su gestión diplomática y destacar sus importantes aportes y realizaciones, con el fin de resarcir y reivindicar su memoria en el ámbito historiográfico nacional.

7. Bibliografía citada o consultada

Arango Mejía, Gabriel. *Genealogías de Antioquia y Caldas*. Tercera Edición. Tomo II, pp. 558-559. Medellín: Bedout; 1973.

Archivo General de la Nación, Bogotá, Sección República, Fondo Peticiones y Solicitudes, SR.75, 4, D.7, folio 182.

Barriga del Diestro, Fernando. *Finanzas de nuestra segunda independencia: apuntes económicos, financieros y numismáticos*. Tomo I, Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Los Andes y Academia Colombiana de Historia; 2010.

Barriga Villalba, Antonio María. *El empréstito de Zea y el préstamo de Erick Bollmann de 1822*. Bogotá: Banco de la República; 1990.

Biblioteca Nacional de Colombia, *Duplicados de don Luis López Méndez y don Francisco Antonio Zea*, Catálogo en línea, archivo en formato digital PDF, nombre de activo: ahrestrepo_f1_v15_pza12.

Blanco, José Félix; Azpúrua, Ramón. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Tomo VIII. Caracas: Presidencia de la República de Venezuela; 1978.

Botero Saldarriaga, Roberto. *Francisco Antonio Zea*, Tomos I y II. Bogotá: Biblioteca del Banco Popular; 1970.

Botero Saldarriaga, Roberto. *Francisco Antonio Zea*. Bogotá: Imprenta Municipal; 1945.

Bronx, Humberto. *Francisco A. Zea y selección de sus escritos*. Medellín: Academia Antioqueña de Historia; 1967.

Bronx, Humberto. *Francisco Antonio Zea: el patriota conspirador y primer vicepresidente*. En: *Crónica Municipal de Medellín 1967* (Edición extraordinaria conmemorativa del 350° aniversario de fundación de la ciudad en 1966), pp. 255-270. Medellín: Marte; 1967.

Cadavid Restrepo, Tomás. *Francisco Antonio Zea*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana; 1966.

Cadavid Restrepo, Tomás. *Francisco Antonio Zea*. *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia* 1923; 5 (6-8): 161-219.

Foreign Office. National Archives of the United Kingdom. Kew, Greater London, England, FO 18/2 (*Domestic various, January-December 1823*).

Junguito Bonnet, Roberto. *La deuda externa en el siglo XIX: Cien años de incumplimiento*. Bogotá: Banco de la República; 1995.

Mesa, Carlos E. *Francisco Antonio Zea o el servicio de la inteligencia*, *El Colombiano* 1966, noviembre 27.

Mesa, Carlos E. *Francisco Antonio Zea o el servicio de la inteligencia*, *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia* 1967; 22 (199): 310-319.

O'Leary, Daniel F. *Memorias del General O'Leary*, Tomo III. (Correspondencia del General Santander con el Libertador). Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial; 1880.

Restrepo, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Tomos I y II. Bogotá: Imprenta Nacional; 1969, 1970.

Soto Arango, Diana. *Francisco Antonio Zea: un criollo ilustrado*. Madrid: Doce Calles; 2000.

Suárez, Marco Fidel. *Francisco Antonio Zea*, *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia* 1913; 1(5): 555-564; Vol. 1(9-12): 565-578.

The Morning Chronicle, 1822 October 23.

_____ 1822 November 30.

_____ 1823 January 6.

The Morning Post, 1822 July 11.

_____ 1823 October 2.

DISCURSO

ACERCA DEL MÉRITO Y UTILIDAD
DE LA BOTÁNICA,

LEIDO

EN EL REAL JARDIN EL 17 DE ABRIL

PARA DAR PRINCIPIO Á LAS LECCIONES PÚBLICAS,

*POR DON FRANCISCO ANTONIO ZEA,
Gefe y primer Profesor del mismo Real Establecimiento, miembro de la Sociedad Médica de Emulacion, de la Filomática, de la de Farmacia, de la de los Observadores del hombre, de la de Ciencias, de Artes y amena literatura &c.
de Paris.*

MADRID EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1805.

[4]

No quiero yo decir que en la infancia de la sociedad se tuviesen ideas generales, ni aquellos principios luminosos, que propiamente constituyen la ciencia, sino que obligado el hombre de la necesidad á coger este ó aquel fruto, que le hacian en la vista ó el olfato una impresion agradable, es forzoso que la experiencia del daño y del provecho le hiciese poner cuidado en reconocerlos y distinguirlos: que observase el porte y la fisonomía de

« la Agricultura: por consiguiente derivaremos su origen desde nuestro primer padre. Consta de las sagradas Letras que Dios colocó á Adán en el paraíso, con todos los animales y vegetables, para que con presencia de los caracteres distintivos de cada uno, les impusiese el correspondiente nombre *. Para discernir los genuinos de cada especie era necesario inquirir su índole y naturaleza: por consiguiente la ciencia natural fué la primera que se le encargó por el Criador." Sessé *Oracion inaugural* pág. 3.

* *Genes. cap. 2. 19.*

[5]

las plantas que los daban; y que, guiado por la analogía natural, hallase en otras especies del mismo género la misma utilidad. Por mas limitados é informes que fuesen tales conocimientos, debiéron irse transmitiendo de una en otra generacion como el mayorazgo de la especie humana ¹, y aumentándose cada dia con los descubrimientos que les ofrecia el acaso y á que en ciertas circunstancias les conducia la necesidad. ¿Y no es muy natural que quando se encontraban en los bosques, ó que las sombras de la noche, las tempestades y el terror

¹ « Por la misma necesidad (*de buscar Adan en las plantas sustento y medicina*), sus hijos y descendientes hubiéron de aprender aquellos conocimientos, y continuar su enseñanza, propagándose de este modo ciencia tan útil como necesaria.” Sessé *pág. 4.*

[6]

del rayo les obligaban á reunirse en el seno de las rocas, en las cavernas espaciosas, ó debaxo de aquellos grandes árboles contemporáneos del universo, trocassen unos con otros los diversos frutos que habian recogido, y que tal vez en aquel mismo dia habian algunos descubierto? A lo ménos es innegable que el conocimiento de las plantas útiles á la conservacion de la vida, debió preceder á la hermosa y grande idea de reunir las en un corto recinto, cuidarlas y reproducirlas. De suerte, Señores, que fuese ó no el comercio, aunque reducido, ya se ve, al mero cambio de frutos, anterior á la agricultura, como parece persuadirlo nuestra inclinacion natural á trocar lo abundante por lo

[7]

escaso; siempre es cierto que una y otra fuente del engrandecimiento y del poder del hombre se debe á la atencion que puso en las producciones vegetales. ¡Qué hubiera sido de él, si viviendo como las fieras de sangre y de carnicería, hubiese mirado las plantas con la indiferencia que las miran ellas, sin haberse aplicado desde luego á conocerlas y distinguir las! Entónces la tierra, abandonada á la merced de la naturaleza, se habria convertido en una inmensa selva que el tigre haria temblar, y en que los animales inocentes no hallarian ni sustento ni seguridad, y no solamente no se hubieran levantado los imperios, ni formado las naciones, sino que tal vez la misma especie

[8]

humana habria perecido como muchas, que han desaparecido del globo.

Por eso el Ser supremo, que vinculaba la existencia de la sociedad en el conocimiento de las plantas, no solamente nos lo ha facilitado clasificándolas y poniendo á cada género y especie su sello distintivo ¹, sino que continuamente nos exhorta á su estudio con aquellas sublimes expresiones de la Omnipotencia, que pintándose en los ojos de todas las generaciones y encantando los sentidos, hablan al corazon, y resuenan en los siglos y en la eternidad. ¿Quién no admira la mages-

¹ Aunque muchos opinan, no sin admiracion de Linneo, que los géneros son artificiales, todos convienen en que lo son las especies y muchas familias, que pueden mirarse como clases. Yo creo que tambien lo son los géneros.

[9]

tad y el lujo de la creacion vegetal?
¿Quién no es sensible á las delicias de la verdura y de la sombra?
¿A quién no embelesan la púrpura y el oro de las flores, y los matices de carmin y grana que brillan en los frutos? Los prados inspiran alegría; en las florestas se siente una especie de ternura, y se difunde el alma; las selvas silenciosas convidan á la meditacion, y hacen concebir grandes ideas; y en todas partes recrean las plantas el olfato y la vista, y hechizan dulcemente el corazon. Así se explica la naturaleza por medio de atractivos y de gracias, por una rápida serie de impresiones, que son mas vivas y mas agradables, á proporcion que mas nos importan los

[10]

objetos á que quiere inclinarnos.

Por eso sin duda cautivan mas nuestra atencion las flores y los frutos, en quienes grabó los caracteres propios para conocer y distinguir las plantas, y por eso presentó al Padre de los hombres el brillante espectáculo de todas las que eran útiles y hermosas, cubiertas de frutos y de flores en el dia de magnificencia y de gloria, en que le daba el cetro de la tierra.

No solamente nos exhorta al estudio de las plantas la misma Divinidad, pues la naturaleza no hace mas que repetir sus expresiones, traduciéndolas de la eternidad; sino que positivamente ha manifestado lo mucho que nos importa, quando para presentar á los hom-

[11]

bres un modelo de sabiduría en su favorito Salomon, le comunicó el conocimiento de todas ellas desde el musgo que nace en la pared, hasta el cedro colosal que levanta sobre el Líbano su copa magestuosa ¹. ¿Y me empeñaré yo en atrae-

1 «Hasta qué grado de estimacion llegó el conocimiento de las plantas en los primeros tiempos, se puede ver en el sagrado Texto, pues para significar el sumo don de sabiduría con que Dios quiso enriquecer al Rey Salomon, ninguna ciencia le ocurre, y le basta decir que llegó á tener un perfecto conocimiento desde el mas alto cedro del Líbano hasta el mas humilde hisopo *. Ni es de admirar esta expresion, porque si se considera la prodigiosa estructura de un vegetable, como algun día demostrará con su acreditada delicadeza mi compañero D. Josef Longinos, y la particular economía de que se sirve para su nutricion y propagacion, advertirá el discreto que el mas despreciado y comun es capaz de ocupar la vida de un sabio.

« Si así como para encarecer una alhaja, y realzar mas los quilates de su valor, se tiene en mucha consideracion el haber sido prenda de la estimacion de algun Príncipe, ó haber ocupado lugar en el gabinete de algun otro per-

* *Apoc. cap. 6. vers. 8.*

[12]

ros á una ciencia, á que tan manifestamente nos excita el Criador mismo, y que concedió como el mas precioso don al Rey privilegiado, á quien quiso colmar de luces y grandeza? ¿Substituiré la miseria y la debilidad de mi Discurso á la sublime eloqüencia de la primavera y de las flores, y presumiré exáltar la imaginacion inanimada, que fuere capaz de resistir al encanto de este ameno jardin, que á imitacion del Ser supremo ha puesto nuestro Soberano para persuadir al estudio de la Botánica, y al mismo tiempo facilitarlo? No, Señores, yo no tengo la pre-

• sonage; del mismo modo, si para el aprecio de las ciencias miramos la calidad de los sugetos que las han poseído, hallaremos que la Botánica debe ocupar el primer lugar." Sessé *pág. 6 y 7.*

[13]

tension impía de introducir en el templo de Flora á los que ella misma ha puesto la señal de reprobacion, haciéndolos frios é insensibles á las gracias de la vegetacion y al placer de la curiosidad; pero, vosotros, corazones hermosos, almas sensibles, imaginaciones brillantes, talentos queridos del cielo, venid á este jardin, en que la gloria y el poder del Rey van reuniendo para vuestra instruccion y delicias, y para el bien de Europa en algun dia, tantas preciosas producciones ¹ que

1 Las sabias providencias de S. M. se dirigen á proporcionar á su Real Jardin medios de connaturalizar muchas producciones económicas, que poco á poco se irán propagando en Europa, como las que se introduxéron en tiempos antiguos, traídas del Africa, y en especial del Egipto. Debemos al ilustrado zelo del Señor Generalísimo algunas, que van prosperando, y que seguramente aumentarán nuestras riquezas territoriales. Tal es el árbol del aceyte, ó *Elaeodendron Argan*, que á la utilidad de

[14]

solo parecian destinadas á las augustas selvas de los Andes, hondos abismos, valles solitarios, y llanos inmensos del equador, en que derrama el sol torrentes de fecundidad. Venid: vosotros teneis vocacion al sacerdocio de la naturaleza, y así os lo indica el sobrecogimiento religioso que sentís en su presencia, las hermosas ideas que se os presentan á la voz de la primavera, y la llama divina que arde ahora en vuestro corazon. Reconoced vuestra

este producto y de su madera reune la ventaja de darse en los terrenos áridos y pedregosos : el llamado el Jenna, ó *Lawsonia inermis*, y el de la resina sandaraca, ó *Thuja articulata*, plantas que enriquecen el Imperio de Marruecos, de donde S. E. las ha hecho conducir para propagarlas en nuestras Provincias meridionales, en que tambien puede introducirse la *Mimosa nilótica*, que da la goma arábica, y que bien pronto conseguiremos por los cuidados y desvelos de S. E. De todas estas plantas, y de las utilidades que proporcionan, se dará bien pronto noticia en el Semanario de Agricultura y Artes.

[15]

vocacion, y entrad en el santuario, á cuyo servicio os consagra ella misma, revistiéndoos de luz el pensamiento, y coronándoos de flores la imaginacion, para que anunciéis con esplendor y gracia á las generaciones la grandeza y los bienes de la creacion amena.

Yo estoy encargado de enseñaros el idioma de su templo, de iniciaros en sus misterios, y de inspiraros la mas alta idea de la importancia y de la santidad del ministerio á que sois llamados.

Comienzo exhortándoos á purificar el pensamiento de los siniestros juicios y preocupaciones que con la envidia y la ignorancia conspiran contra la Botánica, hija del cielo, concebida en la luz, y man-

[16]

dada á la tierra para establecer la santa Agricultura, y formar la sociedad humana. ¡Oxalá que las sombras, que el pecado difundió tan repentinamente, no nos la hubiesen ahuyentado, que hubiéramos recibido de su mano los dones celestiales de que ahora disfrutamos, y muchos mas que aun retiene la naturaleza! Sesenta siglos hemos corrido buscándola, y á este empeño, á que aun sin saberlo nosotros nos estimulaba la necesidad, se deben ciertamente todos los bienes de la vida, hallados al acaso, quando de edad en edad llegábamos á descubrir sus vestigios. Tambien hemos alcanzado á oir su voz, y sorprendídole de quando en quando secretos importantes: otros se le

[17]

han adivinado, y á fuerza de combinaciones y conjeturas se ha adquirido alguna luz; y á lo ménos no hay ya que buscarla á la ventura en el seno de la obscuridad. Y en este estado, quando se adelanta mas en un dia que ántes en un año y casi se le alcanza á descubrir, se interpone como un rio la opinion arbitraria de ser ocioso el empeño, queriendo cortar el paso á las almas generosas, que por una especie de inspiracion divina corren en pos de tanto bien para la humanidad. ¡Oxalá no fuera cierto que la necia preocupacion de la inutilidad de las indagaciones botánicas retrae á infinitos jóvenes de emprender tan gloriosa y tan importante carrera: que otros desertan

[18]

muy á los principios, creyéndose desengañados, por no haber comprendido la utilidad de la nomenclatura, que equivocan con la ciencia; y sobre todo, que por esa miserable idea mira el público, si no con desprecio, á lo ménos con indiferencia, á los que por el mero hecho de consagrar sus talentos á buscarle tan rico mayorazgo, debiera coronar de laureles! Pero ¿en qué se funda para esta injusticia? En que presentando á un Botánico qualquiera planta, sean ó no conocidas sus propiedades, no decide para qué sirve, es decir, en que la ciencia no ha llegado á su perfeccion, que seria el secreto de que jamas llegase, si no fuera el verdadero genio, siempre independiente

[19]

de su siglo y superior á la tiranía de la opinion vulgar. ¿Está acaso demostrado que jamas llegará á tal punto? ¿Y no será un bien qualquier paso que adelante, si en llegando á la cumbre ha de dominar sobre la naturaleza y obligarla á que le ofrezca sin reserva los dones de la creacion? Mas prescindiendo de la ventaja inestimable de irse acercando á la fuente de los tesoros naturales, ¿no ofrecen las ciencias mas utilidad que la inmediata y directa, que claramente vemos que fluye de ellas? Contribuir á los adelantamientos de la razon, nutrirla, fortificarla, darle aquel vigor y energía de que necesita para inventar principios y descubrir nuevas verdades, ¿no es utilidad? Lo

[20]

es evidentemente; y por lo mismo no se puede oír, sin un sentimiento profundo, dar la preferencia exclusiva á ciertas ciencias, degradando y casi envileciendo á otras, como si el bien de la sociedad no pidiera que se respeten y se admiren todas, y que todas se cultiven con entusiasmo y se coronen de gloria.

Pero también prescindo de que en este género de utilidad indirecta, que consiste en contribuir ideas al tesoro de la razón, muy pocas pueden competir con la Botánica; y voy á la utilidad clara y perenne que se le niega sin exámen, tomando de aquí motivo para depreciarla.

Tiene la Botánica dos ramos, que algún día formarán dos cien-

[21]

cias separadas, porque esta subdivisión es tan ventajosa en la economía literaria como la del trabajo en la política: el uno es la determinación de las plantas, y el otro el descubrimiento de sus usos y virtudes. Concedamos por un momento que este ramo, sin duda el mas precioso, no llegue jamas á florecer; pero por eso ¿ha de cortarse ó abandonarse el otro que produce tantos frutos?

Aquella puede llamarse la Botánica conquistadora, esta la conservadora; cuyos nombres solos darán idea de la importancia de una y otra, y de su eterna alianza. ¿De quantas producciones útiles y preciosas, que á falta de la Botánica conquistadora nos adquirieron

[22]

en remotos siglos el acaso ó la necesidad, carecemos el día de hoy, porque aun no se habia formado la Botánica conservadora, que nos transmitiese su conocimiento? Los escritos que nos han quedado de los antiguos naturalistas ¿son mas que unos tristes monumentos de las pérdidas que ha hecho la humanidad, no pudiéndose determinar por sus descripciones arbitrarias las plantas de que nos dan tan importantes y curiosas noticias? ¿Y qué diremos al oír á Plinio anunciarnos como perdido el conocimiento de otras muchas, ya por no haberseles dado nombre para distinguirlas, ya por ser ordinariamente sus descubridores los hombres del campo, ya tambien por ha-

[23]

cer misterio de ellas los que habian alcanzado á explorar y reconocer sus virtudes? ¿Qué diremos al verle pintar atónita la antigüedad contemplando los prodigios de las plantas: al oírle que se llegó por su medio hasta á predecir los eclipses del sol y de la luna, y que aun se conservaba en el vulgo de su tiempo aquella tradicion ¹? ¿Cómo se ha-

I La Botánica tiene tanta relacion con la Astronomía, que no dudó Linneo llamar á las flores estrellas de la tierra. Si en tiempo de Plinio ya se habia perdido el conocimiento de las plantas que anunciaban las horas del dia y de la noche, en el nuestro se ha vuelto á adquirir, y no es dudable encontremos tambien otras que anuncien los eclipses y demas fenómenos del cielo, cuyo influxo en el reyno vegetal es tan manifiesto. El texto de Plinio, hablando de la prodigiosa eficacia y virtudes de las plantas, dice así: *Nec aliud mirata magis antiquitas reperietur. Inventa jam pridem ratio est prænuntians horas non modo dies ac noctes, solis lunæque defectum. Durat tamen tradita persuasio in magna parte vulgi beneficiis et herbis id cogi. . . . Adeoque ad hæc atonita antiquitas fuit ut affirmaret etiam incredibilia dictu. . . .*

[24]

bria hecho su eficacia favorita de los Poetas para obrar portentos, si generalmente no se hubiera reputado extraordinaria ¹? Y para excitar un entusiasmo tan sublime y tan ge-

*Inde plerosque ita video existimare nihil non herbarum
 ꝑi effici posse..... Sed quare non plures noscantur
 causa est quod eas agrestes litterarumque ignari ex-
 periuntur..... Multis etiam inventis domina desunt....
 Turpissima causa raritatis quod etiam qui sciunt de-
 monstrare nollunt. Lib. 25. cap. 2.*

1 *An scyticis quoties armata venenis
 Colchis agit trepido pallebunt tartara motu?*
 Senec. Med.

..... *Nec me latuere fluentes
 Arboribus succi Junestarumque potestas
 Herbarum: quidquid lethali germine pollens
 Caucasus et scyticæ vernant in gramina rupes,
 Quas legit Medæa ferox et callida Circe.*

Claud.
*Num te carminibus, num te pallentibus herbis
 Devovit tacito tempore noctis anus?*
 Tibul.

*Pollicleta est magico saga ministerio:
 Illa tenere malas Medæe dicitur herbas,
 Sola feros Hecates perdomuisse canes.
 Nempe hæc eadem se dixit amores
 Cantibus aut herbis solvere posse meos.*
 Idem.

[25]

neral ¿no es preciso que se hubieran visto efectos admirables, ya que no los prodigios increíbles que el vulgo les atribuía? Pero ¡ay! que de tantas y tan preciosas plantas solo han llegado á nosotros, por falta de Botánica, las pocas con que la sobria Agricultura se habia contentado; mas aquellas que por sus efectos asombrosos se apropiaron los Sacerdotes paganos para aturdir la razon: las que reunian en los bosques sagrados á la sombra terrible de sus misterios y supersticion, sin confiar el secreto sino á discípulos escogidos, despues de largas, duras y aun mortales pruebas, de que no dispensó á Pitágoras la celebridad de su nombre ni la recomendacion de un Soberano:

[26]

digo que el conocimiento de aquellas plantas, con que se hacian tan raras curaciones y portentos, se perdió por falta de Botánica que lo conservara.

Sé muy bien que se quiere dudar de esos fenómenos; pero yo no encuentro fundamento, pues no son conocidamente superiores á la naturaleza, y depone en su favor toda la antigüedad: depone el mismo Pitágoras, aquel filósofo modesto, en cuyos labios brillaba la verdad; y depone el respeto con que toda la tierra miraba á ciertas familias singulares, que se daban un origen divino, porque de padres á hijos se transmitian el secreto de alguna planta mágica, que así las llamaban. Es cierto que tambien se

[27]

creía en la eficacia de sus palabras, cuyo encanto ya parecía que obraba por sí tales prodigios, ya comunicando esta virtud á las plantas de que se valian ¹; pero ¿quién no advierte que aquel y otros supersticiosos artificios eran el medio de atribuirse á sí mismos la gloria de la naturaleza para hacerse venerar de su siglo? Así vemos que Melampo,

1 *Infando saturatas carmine frondes,
Et quibus os dirum nascentibus inspuit, herbas
Addidit, et quidquid mundo dedit ipsa * veneni.*
Lucan.

*Tum bis ad ocasum, bis se convertit ad ortum
Ter juvenem baculo tetigit, tria carmina dixit.*

En medio de tantas ceremonias no es extraño, que viéndose los efectos, y ocultándose la verdadera causa, se atribuyesen tales prodigios á las palabras que se oían á los pretendidos mágicos; y que ya por formar una especie de verso, ya porque solían cantarlas, hicieron darles el título de encantadores. Yo no puedo dudar que en efecto se palpasen efectos admirables, quando veo á Varron, el

* *Medæa.*

[28]

Médico de Argos, para curar de impotencia al hijo de Filaco, le lleva al sagrado bosque, celebra un sacrificio, y en medio de todo aquel vano aparato de misterios y de ceremonias clava en un árbol el cuchillo sangriento, y retirándolo, se lo entrega, para que tomando en vino el orin que se formaria, lograrse, como logró, su deseo. Así

mas sabio de los Romanos, al juicioso Caton, y á otros hombres nada ligeros, creer en la eficacia mágica de ciertas palabras, y al mismo Plinio dudar si la tenian. *Maximæ quæstionis, dice, et semper incertæ est, valeant ne aliquid verba et incantamenta carminum. Prisci quidem nostri perpetuo talia prodidere.* Causa ciertamente admiracion, que siendo muchas veces manifesta la aplicacion de las plantas, se dexase deslumbrar toda la antigüedad con los versos y conjuros de aquellos misteriosos naturalistas, á quienes se creia capaces de obrar todo género de prodigios con sus yerbas y con sus palabras. Mucho debió de durar este entusiasmo, pues hablando Arnobio de los milagros de nuestro Señor Jesucristo, dice, para calificarlos de tales, que no se valia de versos, ni de yerbas y gramas: *Sine ulla vî carminum, sine herbarum et graminum succis.*

[29]

vemos tambien á aquel Sacerdote, descendiente de los antiguos Marsos, que nos pinta Virgilio adormeciendo las serpientes con su canto y tacto, siendo puro efecto de ciertas plantas, cuyo secreto era conocido en muchas partes, en el Africa, en la Judea, y últimamente descubierto por Jacquin y Mutis en América, y perpetuado por medio de la Botánica conservadora ¹.

¹ Al leer los viages modernos, y las historias y relaciones de las conquistas y establecimientos ultramarinos de los Europeos, se advierte que los poseedores de algun secreto maravilloso apelan, como los antiguos, á vanas palabras y misteriosas ceremonias, para atribuirse á sí mismos, ó á toda su familia, un poder sobrenatural, haciendo desaparecer la causa del prodigio. Todo lo que nos refieren los antiguos de los encantadores de las serpientes, practicaban en el Nuevo Reyno de Granada algunos negros, como llevarlas en el seno, colgárselas al cuello, adormecerlas, curar, como con la mano, á los que ellas habian mordido, y aun preservar á otros de que mordiéndoles llegaran á causarles daño; pero léjos de merecer algun reconocimiento por tales beneficios en un pais, en

Aunque la Botánica puede considerarse como una ciencia de creación moderna, si se comparan sus débiles é inciertos pasos en el vasto espacio de los siglos con el vuelo magestuoso y rápido que ha tomado á nuestra vista, es innegable que fué la primera de que necesitó la razon humana, la primera que contribuyó á nuestro alivio y conservacion, formó el comercio, y produjo la agricultura ¹.

¹ En la *Oracion inaugural que para la abertura del Real y nuevo Estudio de Botánica dixo* en la Universidad de México *el Director del Jardin y Expediciones D. Martin de Sessé y Lacasta &c.* hay algunos pasages, que comprobando varios puntos de mi Discurso, los pondré por notas, para apoyarme en su autoridad.

« Siempre la antigüedad, *dice*, se ha mirado con reputacion, y tenido por un grado de nobleza. Si exáminamos la de la Botánica, veremos que compete con la de

[30]

¿Y para qué hemos de recurrir á los remotos siglos, quando el nuevo Continente nos ofrece recientes é incontestables pruebas de las pérdidas que ha hecho el género humano de mil preciosas produccio-

que son tan abundantes y venenosas, unos los miraban con desprecio, y otros los perseguian, no ocurriéndole sino es á Mutis, que aquel odioso aparato de conjuros y ceremonias podia ser un artificio para ocultar la causa natural de tan maravillosos efectos. Ya estaba casi perdido el secreto, como ha sucedido con otros muchos, destruidos por la opinion; pero hizo tantas diligencias el sabio Naturalista, que por último encontró un negro que lo sabia, y se lo descubrió *. Consiste en el uso de una planta, de que se ha dado noticia en el Semanario de Agricultura y Artes **, y sobre la qual publicaré una disertacion, con el objeto principal de ilustrar un punto muy controvertido en la historia antigua, sobre la realidad de los prodigios que se atribuian á propia virtud los Psylos, pueblos de la Lybia, los Marsos de Italia, los Ofiogenes de Chipre, y otros del Helesponto. El Sr. Abate Souchay

* *Hace cosa de tres años publicáron los periódicos Ingleses este descubrimiento, sin nombrar á Mutis: copiólo el Monitor, y de allí se extendió á otros muchos papeles.*

** *Tom. IV. pág. 397.*

[31]

nes, por falta de esta misma Botánica, que se suele despreciar? La tradicion y la historia, los conquistadores y los conquistados estan de acuerdo en decir, que allí habia hombres que se hacian ad-

leyó en la Academia de Inscripciones y bellas Letras de Paris una disertacion interesante sobre los Psylos y los Marsos, reputándolos por charlatanes, fundado principalmente en un texto de Plinio, que no debió de entender, pues positivamente prueba lo contrario. No es ménos curiosa, y á la verdad mas sabia y erudita la disertacion de Calmet, sobre el arte que llamaban de encantar las serpientes, del qual hace la sagrada Biblia mencion en várias partes. Hammon, uno de los primeros Reyes de la primera Dinastia de Egipto, pasa por inventor de arte tan celebrada, cuyo secreto se encontraba en todas partes; pero siempre rodeado de las sombras del misterio, y de la que apénas hay autor en la antigüedad que no haga mencion, ya atribuyendo el efecto á ciertas yerbas, ya á las palabras del mágico, y ya á una y otra causa. Los Poetas nos han pintado estos prodigios en tan hermosos versos, que no puedo ménos de copiar algunos en obsequio de los amantes de la divina lengua de Horacio y de Virgilio.

Quin et Marrubia venit de gente Sacerdos

.....

*Vipæreo generi et graviter spirantibus hydris
Spargere qui sommos cantuque manuque solebat,*

[32]

mirar por los secretos que poseian de muchas plantas; pero casi todos se perdiéron ya por la supersticion pagana, baxo cuyo velo odioso se escondian, ya principalmente porque faltando la Botánica, falta la

*Mulcebatque iras, et morsus arte levabat.
Sed non Dardaniæ medicari cuspidis ictum
Evaluit, neque eum juvère in vulnere cantus
Somniferi et Marsis quæsitæ in montibus herbæ.*

Virgilio lib. 7. 750.

*Hæ * bellare pares norant; at marsica pubes
Et bellare manu et Chelydris cantare soporem,
Viperæunque herbis hebetare et carmine dentem.*

Sil. Ital.

*Sic quondam magicis sopitum cantibus anguem
Vellere Phryxæo delapsum vidit Iolchos.*

Colum.

*Mox impune manu coluber tractatur inermi,
Et morsus tantum non virus in angue timetur.*

Alch. Avit.

..... *Ut Marsus colubras
Disrumpit cantu venas cum extenderit omnes.*

..... *Gens unica terras
Incolit à sævo serpentum innoxia morsu,*

* *Gentes.*

[33]

ambicion de tan sólidas riquezas. Ahora mismo estan llenas las relaciones de nuestros Misioneros de estériles noticias de muchas producciones preciosas para la Econo-

*Marmaridæ Psylli: par lingua potentibus herbis:
 Ipse cruor tutus, nullumque admittere virus,
 Vel cantu cessante, potest. Natura locorum
 Jussit ut immunes mixti serpentibus essent.
 Fiducia tanta est
 Sanguinis: in terram parvus cum decidit infans,
 Ne qua sit exlernæ Veneris mixtura timentes,
 Lethifica dubios explorant aspide partus.
 Sic pignora gentis
 Psyllus habet, si quis tactos non horruit angues,
 Si quis donatis lusit serpentibus infans.

 Primum quas valli spatium comprehendit arenas
 Expurgat cantu verbisque fugantibus angues.
 At si quis peste diurna
 Fata trahit, tunc sunt magicæ miracula gentis,
 Psyllorumque ingens et rapti pugna veneni.
 Nam primum tacta designat membra saliva,
 Quæ cohibet virus, retinetque in vulnere pestem.
 Plurima tum volvit spumanti carmina lingua,

 Sæpe quidem pestis nigris inserta medullis
 Excantata fugit: sed si quod tardius audit....*

Lucan.

[34]

mía, las Artes y la Medicina, cuyo uso encuentran entre los salvages, y con las quales podian enriquecerse nuestra Agricultura y Comercio, ó á lo ménos conservarse su conocimiento, si ellos pudiesen describir las y determinarlas. ¡Qué triste idea la de perder cada dia tantos bienes, y bienes que tan caro han costado á la humanidad! Porque esos descubrimientos, debidos siempre á las tribus silvestres, no se hacen sino á fuerza de sacrificios de hombres, probando el veneno y la muerte en la desesperacion del hambre y del dolor, para hallar á la suerte el alimento y la vida. Y quando no se sacase de la Botánica mas utilidad, que conservar eternamente las importantes conquistas que ha

[35]

hecho el género humano al precio de su sangre, ¿no sería este un bien inestimable? Si la materia médica se ha enriquecido prodigiosamente en nuestros días: si los raros secretos de los salvages de la Guayana y del Canadá se han divulgado en la Europa: si en fin nos aprovechamos de los descubrimientos que los pueblos silvestres han comprado bien caro á la naturaleza, solo es porque la Botánica ha brillado por algunos instantes, como un metéoro del cielo en medio de las sombras de la ignorancia y de la barbarie, que dominan en aquellas selvas. Pudiera determinadamente citar en comprobacion muchos exemplos; pero me contentaré con uno, que es de infinito precio. Es-

[36]

taba ya casi perdido el conocimiento del árbol amigo de los hombres, el de la quina, que se mira como la adquisición mas preciosa que ha hecho nuestra especie; se le confundia con otros, y hasta se habia desacreditado; pero la Botánica reproduxo su mérito, y no solo ha perpetuado su conocimiento, sino extendílo desde Cartagena hasta Huanuco, desde las montañas inhospitales del Orinoco y del Amazonas hasta la costa encantadora del mar de Guayaquil. ¡Gloria inmortal á Mutis y Pavon, á Ruiz y á Humboldt, á Bompland y Tafalla! Honor y nombre eterno á los que tanto han aumentado el precioso mayorazgo de la Medicina, ántes reducido al estrecho

[37]

recinto de la famosa Loxa ¹.

¿Y no es tambien un beneficio debido á la Botánica mostrarnos en un pais las plantas útiles que se creian privativas de otros? * En casi tres siglos no se habia siquiera sospechado que existiesen en las selvas de Bogotá muchas de las mas estimadas producciones del Egipto y de la Arabia, del Japon y de la China, de la India

¹ Haré siempre justicia al mérito del enemigo, lo mismo que al del amigo; y tratándose de un servicio á la humanidad, les pagaré indistintamente el tributo de reconocimiento que les es debido. No por eso me comprometo á prescindir de la distincion de Horacio: *Davusne loquatur an heros*, ni ménos á dexarles que me hagan la guerra impunemente, miéntras yo los celebro. Desengañado de que la moderacion y la prudencia solo sirven ya de dar aliento á muchos, que no lo tendrian si supiesen que no podian ofender, sin exponerse á ser mortalmente ofendidos, me veré en la necesidad de dar á mis nuevos atletas una leccion terrible en cabeza de los mas antiguos. Es preciso guardar el órden cronológico.

[38]

y de las Islas célebres del Asia, y aun las del Norte y del Sur del mismo continente Americano; y un solo Botánico, el ilustre Mutis, no solamente las ha encontrado, sino descubierto otras nuevas no ménos importantes, que despues irán hallando en varios países otros Naturalistas. Así se encadenan los bienes de la ciencia y se extiende el imperio del hombre, sucediendo tal vez que un descubrimiento, al parecer estéril para algunas generaciones, comience inesperadamente á fructificar para la nuestra. ¿No sentia la Europa que la polygala senega dada á conocer por el célebre Tennent; que aquella planta inestimable con que los salvages de Pensilvania se libran de una ser-

[39]

piente desoladora , y cuya eficacia se ha reconocido en graves y mortales enfermedades , no se introduxese en el comercio por la barbarie de sus poseedores? Pues Mutis, encontrándola en las florestas del mismo Bogotá, ha enlazado para gloria de la Botánica aquel con este beneficio, y franqueado al género humano tan precioso medicamento. Ya llegará el dia glorioso para el Rey y para la Nacion, en que publicadas las obras de un sabio tan original se engrandezca el imperio de la Agricultura con las brillantes conquistas que él ha hecho en la naturaleza, se extienda nuestro comercio, y apareciendo la América tan nueva para Europa como en el mismo siglo de Colon,

[4º]

tenga que agradecemos la humanidad inmensos bienes que estaba muy léjos de conocer. ¡Modesto y sabio Mutis! ¡Genio creador y benéfico! Perdonadle á mi corazon que os pague anticipadamente el tributo de admiracion y reconocimiento debido por todos al Naturalista generoso que dedica su vida y su caudal al servicio de los hombres, sin exìgir de ellos, como decia Séneca, mas recompensa que la impunidad *¹.

1 Suprimí el pasage comprehendido entre dos ** al leer públicamente mi Discurso, substituyendo una transicion violenta, por no ofender á algunos, para quienes el elogio ageno es tan doloroso, como la injuria personal; pero hallándome ya dispensado de tantas condescendencias, no tengo reparo en publicarlo. Debo á Mutis infinito agradecimiento, no solo por haber sido su discípulo mas querido, por haber vivido en su casa, sin separarme de su lado, y recibido de su mano continuos beneficios, sino tambien por los servicios inmortales que ha hecho á todo el Nuevo Reyno de Granada, en donde nací, donde

[41]

Abusaria, Señores, de la benévola atención con que me honrais, si quisiera indicaros los bienes que han de proporcionar al género humano las diversas expediciones Botánicas ¹ que la munificencia del Rey ha costado en el afortunado continente, en que la naturaleza ha derramado sus mas exquisitas producciones; pero es fácil figurarse-

me crié, y he pasado lo mejor de mi vida. Júzguese de lo que yo deseare la paz, quando por ella sacrificaba los sentimientos mas preciosos á mi corazon.

1 Ya hemos visto algunos frutos de la del Perú, y se esperan muchos mas. Entre las plantas útiles que han publicado los beneméritos Botánicos de ella, los Sres. Ruíz y Pavon, se cuenta la Ratanhia, que no contentos con dar á conocer, y haber el Sr. Ruíz publicado un Tratado de sus virtudes, han procurado connaturalizar en España, como lo dicen á propósito de haber uno de ellos insinuado en la Quinología lo ventajoso que seria hacer plantíos del árbol de la Quina en la Península. « Oxalá, dicen en una nota del suplemento á la misma Quinología, pág. 103, « se llevase á debido efecto este pensamiento (de los plantíos de quina), y lográsemos las esperanzas que ya tene-

[42]

los comparando las plantas que posee la Agricultura con las que se le ofrecen por sí mismas en los dichos climas que protege el sol ¹. Nuestros mejores frutos degeneran á poco que se descuide su cultivo; y apenas se abandonan á la naturaleza quando pierden los xugos deliciosos que han adquirido por una larga serie de combinacio-

• mos de lograr en España la preciosa planta Ratanhia,
 • *Krameria triandra*, *Flor. Per.*, tomo 1, pág. 61,
 • *Ic.* 93, remedio admirable contra los fluxos de sangre,
 • que han germinado sus semillas abundantemente en va-
 • rios tiestos, pues han sembrado en sus casas los Botáni-
 • cos del Perú, el Sr. Ortega, y en el Real Jardin botá-
 • nico de Madrid, y de las mismas semillas han repartido
 • á varias partes, con el mismo fin de propagar este nue-
 • vo medicamento."

1 • Las Artes y el Comercio serán tributarios de las
 • demas Naciones, hasta que por medio del estudio
 • natural logremos en nuestras Provincias aquellas pro-
 • ducciones mas necesarias para las fábricas, cuya ca-
 • restia nos priva de la fruicion de nuestras minas." *Sessé*
pág. 23.

[43]

nes, y se hacen duros é insípidos, y algunos de ellos ácidos y amargos. La mayor parte de las hortalizas eran quando silvestres ásperas y desagradables, muchas de ellas mal sanas, y algunas positivamente nocivas, y las raices, cuyas fibras delicadas y nutritiva fécula nos proporcionan tan gratos alimentos, no tenian el sabor ni la corpulencia que han adquirido cultivadas, y pierden quando se descuidan. Pues si el hombre ha logrado mejorar tan prodigiosamente muchas producciones, que no parecerian hechas para sustentarlo, ¿qué no hará en sujetando al cultivo tantas que siendo silvestres le proporcionan en América un alimento sano y agra-

[44]

dable, siempre que la necesidad le obliga á recurrir á la naturaleza? Muchas de ellas son conocidas en el pais; y es de creer que nuestros Botánicos hayan descubierto muchas mas si todos han llevado la gloriosa idea de hacer conquistas para la Agricultura, como la llevaban de hacerlas para la Botánica. Porque ello es cierto que aun en el actual estado de la ciencia no faltan medios de presentar á la humanidad algunas nuevas producciones, cuyos usos económicos y medicinales puedan anunciarse con seguridad. ¿No hemos visto mas de una vez en las islas y costas desiertas á uno ú otro Naturalista salvar una tripulacion enferma y abatida, curándola y mantenién-

[45]

dola con las yerbas y frutos que descubrian ¹?

Este es el otro ramo de la Botánica, que todavía no produce todos los frutos que se esperan; pero que no dexa de dar algunos, y ya comienza á cubrirse de flores. Bien claramente os manifestaré en el curso de mis lecciones, que se halla mas adelantada de lo que parece esta importante parte de la ciencia: que tenemos preciosos datos, sabias conjeturas, combinaciones admirables, y que ya puede esperarse llegar al término dichoso en que, encontrados los caracteres que deben indicar las virtudes de las plantas, se logre determinar sus usos como se determinan sus

¹ Forster, la Billandiere, Nelson el naturalista &c.

[46]

géneros. No me detengo á probar esta asercion , porque es mas propia de la enseñanza que de un discurso, y porque será el objeto principal de mis lecciones quando explique la parte filosófica de la Botánica. Si tengo la fortuna de que emprendais seriamente el estudio de tan importante ciencia, que os presentaré con todos sus encantos, hermosa como la aurora, graciosa como la primavera, interesante y amable como las mismas flores, me atrevo á prometeros, sobre la fe de la naturaleza, dar tal temple á vuestro genio, y tal impulso á vuestras ideas, que pueda esperarse de alguno de vosotros la formacion de la nueva ciencia que he anunciado, y cuya importancia es tal que el

[47]

servicio de bosquejarla solo podria pagarse con la inmortalidad ¹.

1 Nadie ignora las voces que se han levantado contra mí desde que comencé á dar mis lecciones, y los colores vergonzosos con que se ha pintado mi ineptitud para enseñar la Botánica. Aunque el hombre, que se propone presentar la ciencia que profesa baxo de un aspecto nuevo y mucho mas importante, no puede sacar una obra perfecta del primer esfuerzo, espero con todo eso, que, publicadas mis lecciones, ganaré mas en la opinion de Europa, que lo que puedo haber perdido en el concepto de la gente dócil por las detracciones obscuras, y las suger-tiones y aun maniobras con que algunos han procurado fomentar la desaplicacion entre mis discípulos, para acabar con el crédito del maestro. Pero ¿por qué razon inconcebible seré yo en las lecciones de este año mas ignorante que en las del pasado, que daba de repente, y por decontado con ménos conocimientos de los que tengo en el dia?

N.º 8.º

Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá

Viernes 1. de Abril de 1791.

Como el fin es amenizar en quanto sea posible un papel que se da á luz solo con el objeto de servir al Público; en esta inteligencia se advierte, que no se dexarán de contextar, y aun de imprimir todas las observaciones críticas que salieren en contra, baxo el concepto de que sean en términos racionales, y dignas de ser leidas por los sujetos sensatos. Así mismo se darán á luz quantos papeles análogos á la materia se sirvan suministrarlos los buenos patriótas, que se interesen en la perfeccion de este.

Habiendo experimentado que estas clausulas estampadas al fin del Preliminar, no han sido entendidas de algunos como corresponde, hemos tenido á bien volverlas á repetir como epigrafe de este Número, acompañandolas de las advertencias siguientes. De 16 discursos, que se le han dirigido al Autor del Periódico por sujetos de esta Capital y otros defuera, tiene el dolor de no poder publicar ni aun la tercera parte, porque no son todos fundados sobre objetos relativos al bien comun, que es lo que se pretende. Al que se acaba de contextar se le hizo esta gracia por haber sido el primero, y dexar advertidos á los demás, que en siendo de igual genero serán despreciados como inútiles. Así como no insertaremos 3 que aunque concebidos en otros términos no merecen ser les de lugar en el Periódico. Tambien se suprimen 6 (sin embargo de estar muy bien escritos) por ser en elogio del Exmo. Señor Virrey - acerca de la utilidad de este establecimiento; y tener el autor orden de S. E. para no dar á luz semejantes papeles, sino

Discurso previo a la juventud¹

Por Francisco Antonio Zea

Como el fin es amenizar en quanto sea posible un papel que se da á luz solo con el objeto de servir al Público; en esta inteligencia se advierte, que no se dexarán de contextar, y aun de imprimir todas las observaciones críticas que salieren en contra, baxo el concepto de que sean en términos racionales, y dignas de ser leídas por los sugetos sensatos. Así mismo se darán á luz quantos papeles análogos á la materia se sirvan suministrarnos los buenos patriotas, que se interesen en la perfección de este.

Habiendo experimentado que estas clausulas estampadas al fin del Preliminar, no han sido entendidas de algunos como corresponde, hemos tenido á bien volverlas á repetir como epígrafe de este Número, acompañandolas de las advertencias siguientes. De 16 discursos, que se le han dirigido al Autor del Periódico por sugetos de esta Capital y otros defuera, tiene el dolor de no poder publicar ni aun la tercera parte, porque no son todos fundados sobre objetos relativos al bien comun, que es lo que se pretende. Al que se acaba de contextar se le hizo esta gracia por haber sido el primero, y dexar advertidos á los demás, que en siendo de igual genero serán despreciados como inutiles. Así como no insertaremos 3 que, aunque concebidos en otros términos, no merecen se les dé lugar en el Periódico. Tambien se suprimen 6 (sin embargo de estar muy bien escritos) por ser en elógio del Exmo. Señor Virrey acerca de la utilidad de este establecimiento; y tener el autor orden de S. E. para no dar á luz semejantes

1 Texto tomado del *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, Número 8 del viernes 1 de abril de 1791, páginas 57 a 64; Número 9, del viernes 8 de abril de 1791, páginas 65 a 70. Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango, Hemeroteca. Bogotá, Colombia.

papeles, sino aquellos que unicamente se contraxéren al bien publico, que son los que se deben entender análogos á la materia. Las observaciones críticas que ofrecemos imprimir no seran otras, que las escritas con la moderacion y juicio que corresponde. Ello es cierto que cada uno se hará el favor de créer muy digno de publicarse quanto nos dirige; pero quien solo se interesa en el bien universal, tiene demasiado motivo para preferir lo que fuere conveniente.

Con esta mira le hemos dado lugar en este Número á un discurso, que por la antelacion de su fecha, el mérito de su asunto, y la hermosura de su estilo, se ha considerado muy digno de presentarlo á las personas juiciosas. Omitese la carta conque fué remitido por las razones expresadas, y solo insertamos el contenido de él, que es de este tenor.

*Avisos de Hebephilo ⁽²⁾ á los Jovenes de los
dos Colegios sobre la inutilidad de sus estudios
presentes, necesidad de reformarlos, eleccion y
buen gusto en los que deben abrazar.*

Discurso previo á la Juventud.

Ego autem neminem nomino: quare irasci mihi nemo poterit, nisi qui ante de se voluerit confiteri. Cic. pro leg. man. num. 38.

EMpiezo, Señores, elevando mis suplicas al Todo-poderoso para que prepare vuestros espíritus, y vuestros corazones al conocimiento, y amor de la Verdad, y para que en un negocio de tanta importancia en que yo no busco mi gloria, ni mi fortuna, dé á mis razones la fuerza necesaria para convenceros, y presente á mi imaginacion aquellas ideas vivas y naturales, que retratando la verdadera imagen de la Sabiduria sean mas á propósito para inflamar vuestros

2 Aunque el Autor no explica la inteligencia de este supuesto nombre, lo advertimos para mas gusto de los curiosos. Es compuesto de las voces griegas Philos, lo mismo que amor, y Hébe en que se entiende juventud. Con que suena el amante de la Juventud,

Almas generosas, y excitar en ellas no solo el deseo de poseerla, sino también el valor è intrepidez necesaria para abrazarla y sostenerla. Ninguna gloria hay en concebir grandes empresas, sino se llevan al cabo, ó se perece en ellas: y el falso lustre, que un proyecto ingenioso adquiere à los talentos de su Autor, no recompensa la mancha que la timidez en egecutar, dexa en su corazon.

Estoy muy lejos de pensar que una cobardía ignominiosa contenga el ardor de vuestros Espiritus fogosos. Sé que para una alma de orden superior emprender y egecutar es una misma cosa: veo en vosotros las mejores señales de un corazon docil á las impresiones de la Verdad, y no pudiendo resistir al estímulo de tratar un asunto en que todo promete un feliz suceso, voy á sacrificar la reputacion de Literáto al título de Ciudadano, y á exponerme por vosotros á los tiros de la maledicencia, y á los ódios de los opresores del buen-gusto. El placer, que tendría en ver florecientes en mi Patria los estudios utiles, de que no se tiene ni aun idéa, ⁽³⁾ me haría recordar con mas satisfaccion que Cesar sus victorias, los trabajos y persecuciones con que habria comprado vuestra ilustracion: y si la vida de un despreciable Ciudadano fuese bastante precio, yo correría al patíbulo, pidiendo solamente, por merced, y de gracia, un momento para inundarme en la alegria de ver á mi amada Juventud respirando humanidad y patriotismo, ilustrada, y feliz.

No lleveis á mal, mis queridos jovenes, que el infimo de los que aspiran á la Sabiduria, lleno de ardor por vuestra gloria se atreva quando callan los Sabios á levantar su voz, y quiera de repente erigirse en Maestro el que aun no ha salido de la clase de Discipulo. Si los Sabios callan no es porque aprueben vuestros estudios, que solo son á proposito para formar orgullosos ignorantes; sino porque faltandoles el conocimiento de vuestro corazon, desesperan llegar alguna vez á romper esos muros de bronce, que opuso la ignorancia á la entrada del buen gusto: y si yo, olvidado de la debilidad de mis talentos, me atrevo á una empresa, al parecer tan temerária, como intentar que unidos todos, como buenos Patriótas,

3 Se entiende en las Escuelas públicas. Seria temeridad, y aun insolencia negar que en Santafé hay muchas personas de exquisito gusto, y vasta erudicion. Pero es cierto que estos grandes hombres solo sacaron de las Aulas el triste desengaño de no haber aprendido en ellas cosa buena. Se han formado por si mismos en su retiro, y en sus libros. Y esto, que á ellos les hace tanto honor, es lo que mas desacredita la enseñanza pública. Esta se debe reformar: porque solo esta reservado a los genios sublimes mudar de doctrina, y formarse en los Autores. El resto de los hombres sigue constantemente el camino que le enseñaron.

hagamos frente al fanatismo, rompamos las cadenas, que esos infames despóticas de la literatura pusieron á nues tros entendimientos, y sacudamos el yugo de la servidumbre filosofica, es porque conociendo vuestro generoso ardimiento y la vasta estension de vuestros ingenios, estoy seguro de la victoria, si os llegais á empeñar en el combate. ¿Y dudaréis un instante abandonar unos estudios que deshonoran la humanidad, que despreciados de las Naciones cultas, solo entre nosotros, y entre los barbaros habitantes de la Mauritania han hallado aceptacion: unos estudios que tienen la Patria en una vergonzosa languidez, que conservan como en depósito la grosería, y la barbarie para derramarla de tiempo en tiempo sobre nuestros infelices conciudadanos, y que manteniendo los entendimientos en la mas ignominiosa esclavitud, no les dexan siquiera la libertad de recorrer las campiñas, para ver la grosera agricultura, la miseria, la indolencia, tantas cosas dignas de su atencion, y que debieran ser el objeto de sus tareas? Aun si parára aquí el daño, sería de algun modo tolerable; pero las vanas sutilezas y ridículos conceptos han subido á la cathedra christiana, y en aquel lugar tan respetable, en donde solo se debe oír la voz de Jesu-Christo, es en donde hemos visto campar á Fr. Gerundio, ostentando á la multitud extática su caudal de erudicion, y todos los primores de su divino ingenio. ¿Y què no pensareis vosotros algun dia hacer vuestro nombre celebre en la historia substituyendo á esta xerga filosofica, y sabiduría de ergotismo, las Bellas-lettas, y Ciencias exáctas, que hacen la felicidad del Genero humano, que derraman por todas partes la alegría, y la abundancia, que son tan conformes al corazon del hombre, y las únicas, que satisfacen su entendimiento? Yo por lo menos siento los ardores de una llama que me incita à exponer à vuestros ojos el quadro filosofico de nuestra ignorancia, y de nuestras miserias, originadas por la mayor parte de esos estudios abstractos, y científicas boberas, que solo sirven para formar Ciudadanos inutiles que la Sociedad mantiene á su pesar, y para conservar como un depósito precioso la barbarie, y la rusticidad.

Nadie ignora, que los Sabios son en las Repúblicas lo que el alma en el hombre. Ellos son los que animan, y ponen en movimiento este vasto cuerpo de mil brazos, que egecuta quanto le sugieren; pero que no sabe obrar por sí mismo, ni salir un punto de los planes que le trazan. En efecto el artista, el labrador, el artesano jamás saldrán de lo que vieron hacer á su Padre, ó á su Maestro, si los depositarios de los conocimientos humanos, y de los progresos del entendimiento, ó no quieren llevar sus luces filosoficas al taller, al campo, á la oficina: ó divertidos en pueriles sutilezas, y ocupados solamente del cuidado de arrebatarse los votos de los insensatos con el

ruidoso; pero estéril aparato de tanto silogismo, que la edad de la razón ha condenado, se desdeñan de aplicar su entendimiento á los objetos útiles, á que Dios lo destinó, y miran como ocupacion de un hombre ocioso, y sin talentos el estudio de los principios, y progresos de las Artes, el de la Economía, y de la Industria, el de la Agricultura, el de la Política, y por desahogar de una vez mi corazón, el de la verdadera filosofía, que es la Madre de quanto bueno hay sobre la tierra.

¿Y que luces han derramado sobre nosotros las Escuelas públicas, que hace tantos años fundaron la generosidad de nuestros Padres, y el noble zelo de nuestros Soberanos, para que se formasen en ellas Sabios que engrandeciesen, é ilustrasen su Patria, Ministros que sostuviesen dignamente el honor y magestad del Santuario, Magistrados que no dexasen inclinar con masas de oro, y plata la balanza de Temis, Abogados que protegiesen la desvalida inocencia, en una palabra, para que se formasen allí los bien-hechores de la Humanidad? Mi espíritu se turba al recorrer los fastos de nuestra miserable literatura, y mi corazón se aflige y enternece al ver tantos grandes genios capaces de inmortalizar su siglo y su nación ir á perderse en el caos de un sin número de cuestiones insulsas, inútiles, y ridículas, que evaporan la razón, y cortan el vuelo del mas valiente ingenio, que iba á ser la gloria. y las delicias de su Patria.

Porque, Señores, ¿qué cosa útil se enseña entre nosotros?

¿Qual es el joven, que limitandose a los conocimientos de la Escuela, no salga un ridículo pedante, incapaz, no digo de tratar un asunto ó político, ó literario con orden, con finura, y delicadéz; pero ni aun de sustentár una conversacion entre personas de mediana lectura, y de escribir una carta pasadera sin hinchazon, ergotismo, ni pedantería? ¿No se sabe que los estudiantes son los principales corruptores del idioma, inventando á cada paso frases ridículas, espresiones caprichosas, y voces que no conocieron Cervantes, ni Saavedra? Por fortuna el número de estos es bien corto; pero sería muy crecido el de los Sabios, si los conocimientos de las Aulas no fueran tan esteriles y limitados, y si nuestra educacion literaria no fuese mas á proposito para formar insoportables ergotistas que verdaderos literatos. ¡Augustas sombras de nuestros Soberanos, Manes de aquellos ilustres muertos, que con tanto afan trabajaron por nuestra ilustracion! Que mi debil voz penetre hasta los horrores del sepulcro, y sea capaz de animar vuestras cenizas para introducirnos en estas melancólicas Escuelas en donde se ha

pertrechado la barbarie contra todos los ataques del buen-gusto, ⁽⁴⁾ y de donde en lugar de los grandes hombres, que vosotros os prometiais, ha salido un torrente de ergotistas, cuya confusa griteria no dexa escuchar la voz de la razon, y cuya avenida desolante ha sufocado las semillas de la felicidad que vosotros nos preparabais. ¡Gran Dios! En estos lugáres destinados á la habitacion de la sabiduria, es precisamente en donde la ignorancia erigida en Divinidad.... pero no nos dexemos arrastrar del entusiasmo, apartemos de nuestra vista el quadro lastimoso del rancio fanatismo, y apresuremonos á fixar los ojos sobre la triste imagen de la Patria, que ya no ofrece sino una sombra confusa de lo que pudo ser, un árido esqueleto sin color, sin movimiento, y casi sin respiracion. Quizá una sola mirada bastará para conmover vuestros corazones, y haceros pensar en la reforma ⁽⁵⁾ de esos estudios de imaginacion y de juguete, que la han reducido á tan deplorable, y vergonzoso estado.

4 *El erudito Sempere dice, que las Escuelas públicas son los Valuartes de la ignorancia (Ens. Bib. esp. v. Cano.) Así habla un Ministro del Rey.*

5 *Como este discurso se dirige á los jovenes, quizá pensará alguno, por esta y otras espresiones, que intentamos fomentar una sedicion literaria. Nuestro pensamiento solo es darles periódicamente algunos avisos para que reformen sus conocimientos, y piensen en hacerse utiles á la Sociedad. Se verá por la serie de nuestras reflexiones como acordamos un nuevo plan de ideas con la ciencia del Colegio, y con la obediencia y respeto de los jovenes á sus Maestros y Superiores, que ó por timidez, ó por amor de la buena armonía se ven quizá precisados á adoptar sistemas muy distantes de sus verdaderos sentimientos. Esta propension, tal vez demasiado escrupulosa, por la paz ha entorpecido los generosos conatos con que uno de ellos ha procurado inspirar á la dócil juventud el gusto de la ciencia perseguida, que él aprendia por sí mismo en el Colegio, que ha levantado de sus ruinas. No ha sido mas feliz el noble ardor con que el erudito Ministro, á cuyo cargo está la direccion de estudios, ha trabajado en fomentar la ciencia de Newton. Tal vez ha visto su autoridad en probléma; pero el aplauso del público sensato y la dulce satisfaccion de servir á la Patria recompensa qualquier trabajo, y aun hace abrazar con gusto la muerte, y la cadena. Tambien este juicioso y amable literato es una buena prueba de mi pensamiento. Salió del Colegio tan ignorante, y ciego como todos; pero el divino Malebranche le hizo abrir los ojos, y llenó de luces su entendimiento. Sé esto de su propia boca.*

Este es tambien el language de los Flores, y de los San-Miguelés, de los Restrépos, y de los Valenzuelas, de tantos buenos literatos, Maestros de si mismos, de quienes tratarémos individualmente á su tiempo. Ahora bastará advertir de paso á mi amada juventud, que estamos en una época en que todo conspira á su ilustracion. Un Virey superior á las preocupaciones escolasticas, lleno de las luces del inmortal Buffon, amante, y cultivador de las Bellas-letras; un Pastor completo en todas lineas, cuyos proyectos solo van dirigidos á conservar á la República de las letras lo que el furor del Peripato ha perdonado: y finalmente un gran número de

Ego auntem neminem nomino &c.

ES preciso, mis queridos jovenes, volver alguna vez sobre nosotros mismos, apartarnos de la tumultuosa gritería para escuchar las quejas de la Razón ultrajada, fixar la atención sobre una Patria en que somos forasteros, exáminar sus bellas proporciones, dar una mirada á los pueblos industriosos, hacer un paralelo juicioso e imparcial entre ellos y nosotros, su Pais y el nuestro para formar de este modo una exácta idea de la barbarie, y miseria en que vivimos, quando parece que debíamos ser los depositarios de las Ciencias, y los felices hombres del Universo.

Los estrechos márgenes en que debo contenerme, y el interés de otras cosas que tienen con mi asunto una connexion mas inmediata, no me permiten entrar en un exámen tan individual y prolixo. Un Joven que aspira á una solida ilustracion, y para quien tiene la Patria algunos atractivos, no debe mirar con la indiferencia que el orgulloso Ergotista, unas reflexiones dirigidas al bien de la Humanidad, y en que consiste tal véz la fortuna de sus conciudadanos. Ahora que comenzais à recobrar los derechos de vuestro entendimiento, que la barbara Filosofia de la Escuela tenia oprimido y en servidumbre, este es el primer ensayo de vuestro espíritu, libre ya de *Camestres*, y *Baraliphton* con las otras boberas de la insulsa Logica, que debeis olvidar. Pero yo me iba metiendo en la materia de los Avisos amistosos que os he de dirigir, sin acordarme que aún no ha llegado à vosotros aquel rayo de luz viva y penetrante que os ha de despertar de ese letargo, y que aun suena en mis oidos la destemplada y ronca musica de vuestros silogismos.

Yo me acuerdo haberos convidado à mirar la imagen de la Patria sentida y pesa-rosa, por que ya le parecía que iba tambien à perder vuestros talentos. El amor

.....
eruditos Patriótas empeñados en llevar sus luces á las tenebrosas Escuelas, en donde habita la ignorancia. Yo espero que el noble y lucido cuerpo Militar quiera tambien concurrir por su parte á desterrar el fanatismo de las Aulas. Solo se le exige que con el desembarazo, que hace su caracter, se aplique abatir, y ridiculizar los encaprichados ergotistas, esos gritones sempiternos, en cuyas bocas solo se oyen adverbios, distinciones, y silogismos. El bello sexo, fecunda fuente de nuestros bienes, y de nuestros males ¿porqué no va de concurrir con sus desdenes, y cariños á la causa de la Patria, y emplear alguna vez útilmente sus poderosas armas? El ergotismo es un enemigo formidable, que los Mutis, y los Morenos á la cabeza de sus Alumnos no pudieron derrotar. Quizá estará reservada á ellas esta gloria.

Con licencia del Superior Gobierno.

que la tengo no me permite exponer a al desayre de ver despreciados sus clamores. Unos entendimientos llenos de *terminos y signos* no pueden concebir la sublime idea de un personaje tan ilustre, que su cuerpo son todos los individuos de nuestra Sociedad, y su alma el mismo Soberano. Con todo eso no os faltaré à la palabra dada; pero es preciso que dexeis primero prender en vuestros corazones esa llama divina que se dice patriotismo, y es la base de la felicidad comun, la virtud de los Heroes, Madre de las virtudes civiles, y por desgracia la menos conocida. Consiste en llegar el hombre à persuadirse que no puede conseguir una situacion acomodada, ni disfrutar una solida fortuna si no dirige todos sus pensamientos al bien universal, y mira los intereses de la Republica con preferencia à los propios. Quando se apodera este fuego de muchos corazones, quando no es solo el misero Filosofo el que gusta la dulzura de sus ardores, llegó entonces el feliz momento de la Patria, se ve todo florecer. A la eloqüencia de Fr. Gerundio sucede la del Chrysostomo, ocupa Newton la plaza de el Goudin, y de el mal entendido Fortunato, los Colegios comienzan a vivir, vé por ultimo Santafé la suspirada Universidad, el Comercio..... pero yo me olvidaba que hablo solamente con los jovenes, y sin advertirlo iba dirigiendo mi palabra á todos los habitantes de este Reyno, que ya es tiempo piensen siquiera sobre sus hijos mal educados y peor instruidos por falta de una Universidad à cuya ereccion es preciso concurrir, ó renunciar el titulo de Ciudadanos.

Os decía, pues, que el patriotismo es una virtud tan sabrosa, que el placèr de exercitarla es su recompensa: que la sublime moral del Evangélio la abraza en todas sus partes, y hasta la predica y persuade: que el que llega á estar animado de el espiritu público adquiere una cierta grandeza de corazon, y una sublimidad de pensamientos que lo eleva sobre el resto de los hombres á una altura desmedida, desde la qual mira sus locuras con dolor, y llora su letárgo. La fecundidad del campo me provóca; pero como ya siento en vuestros corazones los primeros estímulos de la virtud de los Fabios, y aseguro el suceso de mi discurso solo con que penseis en ser Patriótas, me apresuro à llegar à donde me llama mi asunto. Despues correrèmos la cortina del rico lecho de oro, en que yace olvidada entre harápos y misería la moribunda Patria.

Sentemos por principio que el hombre en el precioso tiempo de su juventud solo debe solicitar aquellos conocimientos de que puede hacer uso en la ocasion. No basta: es preciso que se aplique tambien à adquirir cierta finura, ó digamos cierto

ayre cortesano, que se manifiesta en frases, y modales; pero mui distantes de toda afectacion. Seria necesario haber perdido el juicio, haberse abandonado à todos los delirios de una imaginación desvaratada, para dejar de convenir en estos dos principios, que son el fundamento de la educacion literaria, y de la politica, ó civil. Si la rapidéz indispensable para comprender en un pequeño discurso tanta multitud de idéas diferentes, no me llevara volando por mi asunto, recorreria de buena gana con vosotros todos los estados, dignidades, y profesiones del hombre, y no encontraríamos desde la Chozá pajiza hasta el Palacio Real objeto, ni asunto á que poder aplicar el *Ente de Razon, el Universal á parte rei*, tantas questões de *términos y categorías, de signos y signados*, concebidas por la mayor parte en un latin que no conoció la edad de Cicerón, y que yo me avergüenzo de nombrar; pero que tenemos valor de defender en el siglo de las luces, para diversion y risa de la Europa, confusion de los verdaderos Literatos y eterna infamia nuestra. Ya que se nos presenta la Filosofia de la Escuela, detengamonos un poco à llorar la ruina de la elòquencia sagrada, que segun el pensamiento de Gangàneli, y el dictàmen de la razòn parece entre las manos de ese monstruoso ènemigo de las Ciencias y del buen gusto. Para dar una idea de sus estragos, digamos de una vez, que el Ergotismo, ese idolo infame que vais a derribar, fué invencion suya, y la obra maestra de su desordenada fantasia; ¡Tímidas Musas, á quienes este Monstruo de mil cabezas tenía fugitivas y aterradas! respirad al cabo de casi dos siglos de proscripcion, venid ya sin temor: veréis vuestra adorada Eneyda en las manos de mis Jovenes, que ya saben preferir el oro acrisolado de Horacío al inutil oropel del silogismo.

¿Pero para que adelante estas propósiciones, si aún veó en vuestras manos el Código de la Ignorancia, si aun floréce la manía de argüir, si todas las señales que ofreéis son de unos furiosos rematados, sin juicio ni discernimiento? Si no conociera vuestro corazon, si no os hubiera estudiado mucho tiempo, desesperaria de mi empresa, y me confesaría rendido á la dificultad de mi proyécto; pero he visto y admirado en vuestros Colegios un crecido número de grandes genios a quienes entresaca la Naturaleza de la inútil escoria, que dexarémos divertida en su delirio, mientras damos una rápida ojeada al gran libro en que tantos encontraron la immortalidad, y en que nosotros veremos el diseño de la felicidad del suelo en que nacimos, y que vamos à honrar con nuestras luces.

Este Reyno, que veis sumergido en la ultima barbarie, y à pesar de su vasta estension habitado solamente de millon y medio de hombres miserables sin Ciencias

ni Artes, Agricultura, ni Comercio, en medio de su miseria es el favorito de la Naturaleza. Aquí es en donde ella se muestra en toda su magnificencia: aquí puso su jardín y su gabinete; aquí ha expuesto à los ojos mas indiferentes y menos reflexivos el brillante espectáculo de sus maravillas. Que no tenga yo tiempo de recorrer con vosotros nuestras fértiles Provincias para iros mostrando por todas partes las mas bellas producciones de la Tierra, las mas abundantes riquezas, tantos primores que à lo menos merecen una mirada reflexiva! Los bosques estan llenos de plantas aromaticas, y medicinales, à cada paso se encuentran balsamos, gomas y aceites exquisitos, tenemos las mejores resinas y tal véz mientras el soberbio Filosofo se abandona à los delirios de su extravagante fantasia, una mano inculta abre camino à la dormida Industria con el examen grosero y superficial de la Naturaleza, que aquel sabio se desdeña mirar.

Solo el Reyno Animal puede ocupar por muchos años nuestros futuros Naturalistas y ser una fecunda fuente de riquezas, quando comenzemos à abrir los ojos sobre nuestros intereses. En el Reyno mineral tenemos algunos débiles conocimientos, pero no salieron de vuestras Escuelas; son la obra de unas manos sin tino, ni finura filosofica; y es cierto que nuestro mas habil Minero no acertaría à hablar una palabra concertada en Suecia y Alemania. ¡Y que vasto campo se ofrece aqui al estudio del Filosofo Patriota, del Filosofo Amigo de la Humanidad! Poseemos desde el Marmol hasta el Diamante, desde el Plomo hasta el primero de los Metales, desde la menuda arena...

Pero ¿que me canse, si aun la indomita Platina, ese don precioso del Chocó, con que prometía Mr. de Saint Laurent hacer feliz a toda la Nacion, há querido mas bien vivir despreciada entre nosotros, que ser en otra parte el Idolo de los Chemicos, y aun quizà el Arbitro de la fortuna de los Pueblos?

¡Que distinta sería la suerte de la Patria, si este hubiera sido el estudio de nuestros Padres! Tendriamos una Agricultura floreciente, no estarían las Artes en la cuna, habría Comercio, no viviéramos en la miseria, que nos debora, y nuestra racionalidad ya no sería un problema para esos Escritores que nos equivocan con las bestias, y nos juzgan incapaces de concebir un pensamiento.

No tengo tiempo para referiros los dichos y satyras que à cada paso vierten en sus escritos contra nuestra infeliz Literatura, y el picante gracejo, con que algunos

nos insultan. Confesémos de buena fé la grosera y torpe ignorancia, en que vivimos, y apliquémonos seriamente á volver por el crédito de la Partia justamente criticada de los extrangeros, sentida y quejosa de vosotros. Vá para dos siglos que atada al carro del triunfante ergotismo, en medio de sus desgracias, y en su mayor abatimiento, solo se consolaba con la esperanza de este dia, en que vosotros mas ilustrados, ó menos caprichosos volviéseis a mirarla. Como conoce los fuertes atractivos de su belleza, y el imperio de su voz en los grandes corazones se persuadiò desde entonces, que bastaba una mirada para inflamaros en su amor, y para inspiraros el noble atrevimiento de libertarla de la infame cadena con que la tiene atada el Despota vencedor, que ya es tiempo de acometer y derrotar, inundando en su sangre su victoria, y convirtiendo su triunfo en lagrimas y luto. ¿Y serémos tan insensibles que no nos enternezca tan lastimoso espectáculo? Ella se presenta hoy á nosotros bañada en lágrimas, se queja de nuestra indolencia, nos reconviene de nuestra ingratitud, levanta una mano y nos señala à la bella Naturaleza, convidandonos al exámen de sus maravillas, y con la otra nos muestra en la Peninsula derribados los Templos del Fanatismo, y erigido sobre sus ruinas el Trono de la Filosofia, esa poderosa señora, en cuyas manos està depositado el buen gusto de las Ciencias y de las Artes, la gloria y felicidad de las Naciones.

El corazon del hombre tiene mil resortes diferentes, muchas veces opuestos y contrarios, que producen esta mutacion y continua variedad de sentimientos, que suele sorprendernos. Todos como de acuerdo conspiran à borrar de nuestra memoria las aridas ideas que adoptó la edad de nuestros Padres, y hacernos abrazar las Ciencias deliciosas, que el Mundo entero se empeña en proteger. El ningun uso que se puede hacer de nuestros estudios el oprobio que nos ha conciliado aun en la misma Capital, el general desprecio que se hace de ellos, la utilidad unida con el deleite en las Ciencias, que vamos a adoptar, la gloria de ser los primeros, y los aplausos con que escucharà la Sabia Europa tan noble pensamiento, todo anima al trabajo que es indispensable para no faltar à las taréas de las Aulas y seguir al mismo tiempo el plan de mis Avisos.

Mirad que la Patria finca en vosotros la esperanza de su felicidad, vuestros padres su honor, y su fortuna, la Fama prepara su clarín para derramar vuestro nombre sobre la Tierra, y el Nuevo Reyno espera el suceso de una acción cuyo premio es la inmortalidad.

ba y con un safoato hacia a todos los Desempeñados.

Mucho hemos celebrado el triunfo de Martín en el Chiriquí; y yo espero que tanto el como en Est.º hayamos ganado mucho con este suceso. Nada es de esperar desde mi salida; así estoy en la mayor incertidumbre sobre las cosas de Venezuela, y no sé calcular qual sea mi esperanza. No sé con certeza mis aims formar una idea de la situación actual.

Uy convocan una Junta Nacional para pedirle en voto sobre la reunion de la N.º Guayana y Venezuela: si hay reunion mandaran sus Diputados al Congreso, si no la hay formaran los Guayaneses el Gobierno de guerra, y lo separaravalado antes de marchar. Todo se haara con la mayor libertad de me conore y no la tudara. Desde ahora comensaré a me nada de este Gobierno.

Espero q. u. me comde las Letras Emigradas q. luego por falta y muy particularmente a mi hermana q. la comustara una de mis cartas.

A Dios mi q. sueldo am.º y ayup
De u. la oferta q. le brago de un hermosa Palacio de
Dito otra vez.

Bolívar

De una carta de Bolívar a Zea

Dos destinos unidos por un propósito

Semblanza de la amistad de Bolívar con el paisa Francisco Antonio Zea, su amigo, su asesor y su consejero¹

Por Alonso Palacios Botero²

Don Francisco Antonio Zea Rodríguez nació en Medellín, en un hogar de la nobleza colonial, y fue bautizado el 23 de noviembre de 1769; se educó en su ciudad natal, en Popayán y en Santa Fe de Bogotá, y tuvo como maestros al envigadeño don José Félix de Restrepo, y posteriormente, al español don José Celestino Mutis, director de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada (1783-1816).

Don Simón Bolívar Palacios nació en Caracas (1783), en una acaudalada familia de criollos y fue educado por don Simón Rodríguez y don Andrés Bello.

Ambos recibieron la influencia de los enciclopedistas franceses, de los filósofos europeos de la Ilustración, del Siglo de las Luces, de los padres de la patria de los

1 Notas del autor expuestas en la reunión de la Sociedad Bolivariana, en el museo de El Peñol, con motivo de la conmemoración del onomástico del Libertador Simón Bolívar, el 28 de octubre de 2022.

2 Miembro de Número de la Academia Antioqueña de Historia. Actualmente ocupa la presidencia de la institución.

Estados Unidos de América y estudiaron las ideas reinantes en Europa y Norteamérica sobre la libertad, los derechos del hombre y la democracia.

Ambos viajaron a Europa:

- Zea fue condenado por las ideas políticas que asimilaban y divulgaban los círculos literarios dirigidos por don Antonio Nariño en Santa Fe de Bogotá. Preso en Fusagasugá, estuvo en la cárcel en Santa Fe, en la cárcel de Cartagena padeció un paludismo que lo acompañó el resto de sus días; deportado a Cádiz estuvo detenido, en calidad de preso político, en el Castillo de San Sebastián y pasado un año se le dio la ciudad por cárcel. Comenzó así sus contactos europeos con los intelectuales, científicos, políticos y diplomáticos de España, Inglaterra y Francia, donde contrajo matrimonio.
- Bolívar completó su formación en España, donde contrajo matrimonio, y pasó a Francia donde asistió a la coronación de Napoleón.
- Bolívar regresó a Caracas, donde el Congreso proclamó la Independencia de Venezuela, hecho que rápidamente fue controlado por los españoles. En 1810 viajó a Londres como representante diplomático de la Junta Gubernativa de Caracas.
- Bolívar tuvo que refugiarse en Cartagena, donde fue nombrado coronel del ejército de la Nueva Granada. Tuvo acciones militares exitosas y en 1813 entró a Caracas, donde fue proclamado Libertador. Tuvo que refugiarse en Jamaica, donde en 1815 escribió la Carta de Jamaica, en la que defendía la independencia. Pasó a Haití y luego regresó a Angostura, donde realmente se organizó la campaña libertadora.
- Zea, por su parte, seguía en Europa, donde de manera astuta se unió a diversas fuerzas que apoyaban los intereses napoleónicos, hasta que el desastre del ejército francés en España lo obligó a ocultarse y fue condenado a muerte por traición a la causa de Fernando VII. Se refugió en París y luego huyó a Londres, donde conoció el infortunio de los granadinos en su intento por la independencia. En 1815 decidió embarcarse para las Antillas. De Santo Domingo pasó a Haití y allí tuvo su primer encuentro con Bolívar.

- De inmediato hubo simpatía entre ambos y convergencia de ideas, y en 1816 Bolívar nombró a Zea como intendente de Hacienda de los Estados de la Confederación de la Nueva Granada y Venezuela.
- Comenzó la lucha libertadora. En medio de grandes dificultades, de triunfos y derrotas y de intrigas y desconfianzas en las filas patriotas, Zea tuvo que buscar a Bolívar para suplicarle que retomara el mando.
- Los fracasos continuaron, pero los patriotas, con Bolívar a la cabeza y con Zea en la primera línea, finalmente llegaron a Angostura donde se definió la estrategia definitiva.
- En 1817 Bolívar dirigió la ofensiva contra los realistas y dejó en Angostura a Zea como ejecutor de órdenes y proyectos civiles.
- Continuó la campaña libertadora y Zea permaneció unido a los ideales del Libertador. Zea fundó la publicación *El Correo del Orinoco*, para difundir las ideas de libertad y para animar a la población y a los militares a mantener el espíritu de los independistas en alto.
- Zea fue proclamado presidente interino de la naciente república, porque Bolívar declinó su elección, pero Zea devolvió el bastón de mando a Bolívar, a quien declaró de manera elocuente como jefe único de la revolución. Zea quedó elegido vicepresidente, encargado del Poder Ejecutivo y presidente de la Asamblea.
- Ante las pretensiones de militares venezolanos y ante la dificultad de mantener la unidad de la Nueva Granada con Venezuela, Zea renunció a su cargo.
- Mientras tanto Bolívar avanzaba en su estrategia de tomarse a Santa Fe de Bogotá, y después de sus triunfos en el Pantano de Vargas y en el puente de Boyacá, entró triunfante a la capital de la Nueva Granada.
- Después de traiciones e intentos de tomarse el poder por parte de militares venezolanos, Zea invita a Bolívar a regresar a Angostura, donde el Congreso en pleno, el 14 de diciembre de 1819, recibió al Libertador con un

admirable discurso de Zea en calidad de presidente del Congreso, y la respuesta elocuente del Libertador por su propósito obsesivo de unir la Nueva Granada con Venezuela.

- El 17 de diciembre de 1819, el Congreso de Angostura aprobó la ley fundamental de la unión de los dos territorios y Zea exclamó: *La República de Colombia queda constituida*, con Bolívar como presidente y Zea como vicepresidente.
- Bolívar, como presidente de la naciente república, observó que tras la derrota de Napoleón, la Santa Alianza, vencedora en Europa, pretendía afianzar la legitimidad de las monarquías europeas y su predominio universal, y temió que se intentara recuperar el poderío español de Fernando VII en las antiguas colonias americanas. Por esa razón decidió enviar una misión a USA y Europa, y para este fin nombró plenipotenciario al vicepresidente Zea ante el gobierno de Washington y ante las cortes europeas.
- Zea viajó a Europa, pero encontró mucha hostilidad para ser recibido por los gobiernos de Inglaterra y Francia, y en cuanto a la misión de obtener recursos económicos y financieros para fortalecer las débiles y deterioradas finanzas públicas, solamente logró unos empréstitos en condiciones bastante onerosas. Fue desautorizado y destituido en sus funciones y dedicó sus últimos días a defenderse de sus enemigos y a explicar sus actuaciones.
- Zea murió alejado de su patria, enfermo, pobre, débil, envejecido, decepcionado y solitario en Bath (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el 28 de noviembre de 1822, a sus 56 años. El mes entrante, noviembre de 2022, conmemoraremos el bicentenario de su muerte.
- Ocho años después, en Santa Marta, rumbo al exilio, moría Bolívar, enfermo, pobre, débil, envejecido, decepcionado y solitario, sin haber cumplido 48 años.
- Triste fin de dos hombres excepcionales como pocos, que entregaron y sacrificaron sus vidas, su patrimonio, sus familias, su honra, su honor, para lograr la emancipación de estas comunidades del yugo impuesto por España durante varios siglos.

Si Bolívar y Zea, quienes lucharon por la democracia, la separación de poderes, las instituciones y la unidad de los pueblos, vivieran hoy, se asombrarían con el triste espectáculo de la lamentable situación que por más de dos décadas ha vivido el pueblo venezolano, y por el fomento de la pugnacidad racial, cultural, económica y social que se está estimulando en varios de los países por los que tanto lucharon.

Esperemos que a corto plazo retomemos, con decisión y mesura, los caminos por donde nos guiaron estos héroes de la independencia.

Una inquietud me surge al conocer la cambiante y sinuosa complejidad de la situación europea, que afectaba los destinos de la revolución de la independencia de América, y cómo lograban nuestros personajes asimilar estas circunstancias para adaptarse con suma prudencia, sin atentar contra sus propósitos de independencia y libertad. Me refiero a dos personajes europeos que jugaron papeles trascendentales en Europa entre la Revolución Francesa y los años siguientes: Talleyrand y Fouché.

Carlos Mauricio Talleyrand-Périgord, príncipe de Benevento (París 1754- 1838) sacerdote, obispo apóstata, político, diplomático francés que presidió la Asamblea Nacional en 1790, desempeñó la cartera de Negocios Extranjeros bajo el Directorio, el Consulado y el Imperio. Con la segunda Restauración volvió a ocupar la misma cartera y participó en el Tratado de la Cuádruple Alianza entre España, Portugal, Reino Unido y Francia. Es decir, gracias a su personalidad, su inteligencia, su astucia y su olfato político, sobrevivió en los momentos más cambiantes de la política francesa y se mantuvo en los más altos cargos del Estado en todos los regímenes que se dieron en la convulsionada Francia durante la revolución de 1789 y más allá de Napoleón.

A su vez José Fouché, duque de Otranto (Le Pelerin, 1759 - Trieste, 1859), sacerdote, político francés que fue elegido en los Estados generales en 1792 y formó parte del grupo de la Montaña. Fue ministro de Policía durante el Directorio (1799), confirmado en su cargo después del golpe de Estado que llevó a Napoleón al Consulado. En 1813 nombrado gobernador de Iliria. Trabajó en la

restauración borbónica, Luis XVIII lo restableció en su cargo en el Ministerio de Policía y terminó exiliado en 1816, por estar implicado en el decreto contra regicidas. Se escapó de la muerte y sobrevivió gracias a su astucia, a su capacidad de intriga, saber traicionar a tiempo y a sus reconocidos e innegables talentos para mantenerse en altos cargo del Estado, en medio de tantas tormentas políticas.

Ambos personajes, truculentos, ambiciosos, volubles, maquiavélicos, concededores de las fortalezas y debilidades de quienes perseguían el poder o lo detentaban con la inseguridad de perderlo en cualquier momento, agudos en sus apreciaciones de lo oscilante del poder político y listos a cambiar de opinión y posición en el momento más oportuno para salvar la vida, el cargo o el poder que detentaban bajo la autoridad de terceros, eran conocidos en toda Europa y mirados con desconfianza y recelo, pero con temor.

Mi curiosidad es entonces: Dado que estos dos personajes estaban activos en los momentos en que Bolívar y Zea residían en Europa, con todo respeto e interés me pregunto: ¿Conocieron personalmente Bolívar y Zea a José Fouché y a Carlos Mauricio Talleyrand y recibieron influencias de ellos en sus estrategias y tácticas políticas para sobrevivir en medio de tan borrascosos y acelerados cambios de la diplomacia y el orden público europeos a finales del siglo XVII y principios del siglo XIX?

Debemos estudiar y divulgar más y con mayor profundidad, la estrecha relación que tuvieron muchos paisas con don Simón Bolívar, porque el Libertador siempre tuvo el apoyo, el consejo, la asesoría y la amistad de los patriotas antioqueños y con varios de ellos mantuvo una estrecha relación personal.

Don Simón Bolívar, genio de la libertad de los países andinos, fue apoyado con decisión por muchos de nuestros paisanos, a quienes debemos un reconocimiento perenne.

Bibliografía

Arana, Marie. *Simón Bolívar, Libertador de América*. Bogotá: Debate; 2019.

Botero Saldarriaga, Roberto. *Francisco Antonio Zea*. Bogotá: Ediciones del Concejo; 1945.

Bronx, Humberto. *Francisco A. Zea y Selección de sus escritos*. Medellín: Colección Academia Antioqueña de Historia. # 6. Talleres Imprenta Municipal; 1967.

Dard, Emile. *Napoleón y Talleyrand*. Barcelona: Grijalbo; 1975.

Salvat. *Historia de Colombia*. Tomo 5. Bogotá: Salvat Editores Colombiana; 1990.

Suárez, Marco Fidel. *El sueño de la armonía boliviana*. En: Obras. Tomo II. Sueños de Luciano Pulgar. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo; 1966.

Zweig, Stefan. *Fouché. El genio tenebroso*. Barcelona: Juventud; 1956.

Reseña y cronología de Francisco Antonio Zea¹

Por Santiago Díaz Piedrahita

Medellín (Colombia), 23.XI.1769 – Bath (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), 28.XI.1822. Científico, educador, periodista, diplomático y político (primer vicepresidente de la República de Colombia).

Este criollo, prototipo del ilustrado americano, nació en el seno de una familia de la nobleza colonial formada por de Pedro Rodríguez de Zea y Rosalía Díaz de Rodríguez. Las primeras letras las aprendió en su ciudad natal. Con el fin de completar su educación, sus padres, en 1782, lo encomendaron al notable educador José Félix Restrepo, uno de los principales introductores de la ideología ilustrada en la Nueva Granada, quien había sido designado director del Colegio Seminario de San Francisco de Popayán; allí culminó estudios de Filosofía y bajo la influencia de su maestro y tutor se aficionó a las Ciencias Exactas y al estudio de la naturaleza. En 1786 viajó a Santafé de Bogotá para ingresar al Colegio de San Bartolomé donde obtuvo la beca y cursó jurisprudencia y gramática. Entre 1787 y 1788 dictó clases particulares de latín, matemáticas, francés y ciencias naturales. En 1789 ganó las oposiciones y fue catedrático de Filosofía y Gramática en ese mismo establecimiento educativo. Como pedagogo buscó un espacio cultural moderno y trató de implantar un plan educativo enmarcado en la nueva filosofía; por ello fue crítico acerbo de los tomistas y de los directivos de los colegios mayores de Santafé.

1 Publicado por la Real Academia de Historia de España

En 1791 inició su actividad periodística en el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* a través de tres escritos titulados: “Avisos de Hebephilo”, en los cuales comentaba la calidad de la educación impartida entonces y planteaba la necesidad de cambiar la enseñanza escolástica por cursos de buena filosofía, dictados de manera ecléctica, tanto en latín como en lengua castellana; además insistía en que se diese la debida importancia a la Física, la Química, las Matemáticas, la Botánica y la Historia Natural. Era importante que los jóvenes adquiriesen conciencia del suelo en que habitaban y de sus riquezas. La elite ilustrada, a la cual pertenecía Zea, buscaba la creación de una universidad pública donde los estudios estuviesen orientados hacia las Ciencias, las Artes, la Agricultura y el Comercio.

Paralelamente con los estudios de Jurisprudencia recibió enseñanzas de Botánica de José Celestino Mutis, promotor y director de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada (1783–1816). Por solicitud de Mutis, en 1791 el virrey José de Ezpeleta le designó agregado y subdirector de esta expedición con el fin de impulsar la Flora de Bogotá. Simultáneamente ingresó a la expedición, en calidad de agregado y sin salario, Sinforoso Mutis Consuegra, sobrino del director, con quien resultaría comprometido Zea en el movimiento de emancipación. En 1793 se estableció en Fusagasuga con el fin de buscar especies de quina, explotar sus cortezas y adelantar investigaciones botánicas. En forma paralela asesoraba a Antonio Nariño en sus negocios comerciales, especialmente en la exportación de cacao y cortezas de quina. Por entonces presentó un proyecto de Estanco de Quinas. En 1794 fueron publicados en forma clandestina los *Derechos del Hombre*; Zea fue procesado, junto con Nariño, autor de la traducción. De hecho, además de compartir negocios, asistía en casa de este a la tertulia literaria “El arcano de la filantropía”, una organización de tipo masónico donde se discutían novedades científicas, se comentaban e intercambiaban libros y se ventilaban ideas de emancipación e independencia inspiradas en la Constitución de los Estados Unidos de América y en la Revolución Francesa. Quienes asistían a las tertulias compartían vínculos políticos, académicos y comerciales, admiraban el enciclopedismo francés y anhelaban una nueva forma de administración virreinal con menos tributos y mayor libertad de comercio y de intercambio literario.

En 1795, Zea fue detenido en Fusagasugá, y luego de tres meses de reclusión en Santafé de Bogotá fue expatriado con destino a Cádiz para ser juzgado por el

Consejo de Indias. Durante el tránsito a Cartagena de Indias y La Habana se le manifestó un paludismo del cual nunca se restableció plenamente. En Cádiz estuvo detenido, en calidad de preso político, en el Castillo de San Sebastián. Pasado un año se le dio la ciudad por cárcel. En 1797 tomó un curso de botánica en el Hospital de esa ciudad y dio inicio a una nutrida correspondencia con el botánico Antonio José Cavanilles. Merced a la influencia del ministro Mariano Luis de Urquijo, en 1799 fue declarado inocente y dejado en libertad. Tras ello, y gracias a su amistad con Cavanilles, se conectó con los círculos científicos y literarios de la metrópoli. Asentado en Madrid se ganó la confianza de su maestro, a quien sucedió en la dirección del Real Jardín Botánico y a quien apoyó en sus diferencias con Casimiro Gómez Ortega, quien le atacaba por ser un botánico de gabinete y por proponer géneros en exceso. Siempre se preocupó por publicar sus puntos de vista en revistas científicas y literarias, tanto de España como del resto de Europa donde divulgó sus diferencias con Hipólito Ruiz y José Pavón, integrantes de la Expedición al Perú y Chile. Esta actitud le sirvió para ganar prestigio y reconocimiento entre la comunidad científica, especialmente de Francia. En el campo político se alineó con los partidarios de Manuel Godoy Álvarez, príncipe de la Paz, y contó con su apoyo de Pedro Cevallos y Zenón Alonso.

En 1800, por insinuación de Cavanilles, fue enviado a París con el aval de la Secretaría de Estado y el auspicio económico de Mutis para estudiar ciencias naturales. Allí trabó amistad con los más importantes naturalistas de la época como Pierre Ventenat, Antoine Laurent de Jussieu, Jacques Philippe Cels, Pierre Desfontaines y Jean Baptiste Lamarck y recibió el apoyo decidido del Instituto Nacional de Francia. En 1803 regresó a Madrid, donde fue designado “segundo profesor de Botánica” y redactor de periódicos oficiales como la *Gaceta de Madrid* y *El Mercurio*. En estas publicaciones, a través de artículos propios y de traducciones, dio a conocer su pensamiento científico y político. Ese mismo año contrajo matrimonio con Felipa Meilhon y Montemayor, dama gaditana, hija de padres franceses. De esta unión nacieron dos hijas, una muerta en la infancia, la otra, Philippine Antoniette Josephine Zea llegó a ser vizcondesa de Rigni.

Al morir Cavanilles, en 1804 fue designado director del Real Jardín Botánico de Madrid y pasó a ser redactor del *Semanario de Agricultura y Artes*, tal vez el principal medio de difusión de la Ilustración. Allí actuó como portavoz del ministro Godoy y como defensor de sus políticas. En sus escritos reiteradamente

se destacan los avances alcanzados en el campo científico, al lado del cual deben llegar el progreso y el bienestar.

Eran sus objetivos los de aplicar y ayudar a propagar en España el método pedagógico de Enrique Pestalozzi, fomentar la educación popular, difundir la botánica aplicada a través de experiencias agrícolas y apoyar decididamente la Real Escuela de prueba que tuvo una vigencia de dos años, dado que, fue cerrada al caer Godoy en desgracia, luego de ser tildado de ateo, enemigo de la religión católica y de sus dogmas, polígamo e intrigante.

Como director del Jardín Botánico, Zea se distinguió por las políticas de difusión del conocimiento y por la organización interna que dio a esta casa. La enseñanza impartida en el Jardín, sin menoscabo de la investigación sistemática básica, se orientó hacia la botánica aplicada, la agricultura y la medicina, prestando especial atención a las plantas útiles. Es célebre su discurso sobre la utilidad de la botánica, el cual fue pronunciado el 14 de abril de 1805 con ocasión de la inauguración de la cátedra. De otra parte, trató de vindicar a Mutis en la polémica sostenida con Sebastián López Ruiz sobre el descubrimiento de las quinas en la Nueva Granada, y trató de demostrar en Cádiz y París que las cortezas de la Nueva Granada eran iguales o mejores que las provenientes de Loja. Esta polémica sirvió para garantizar el comercio de las quinas granadinas, merced al cual Mutis construyó el Observatorio Astronómico de Santafé, adquirió un gabinete de química, consiguió abundantes libros y sostuvo a varios de sus discípulos en Europa. Zea se empeñó en organizar un plan de difusión de la botánica aplicada mediante la creación de veinticuatro jardines botánicos regionales destinados a la aclimatación, propagación y comercio de plantas útiles americanas; estos jardines debían ser dirigidos por personal preparado en la casa central. Además, con el apoyo de Godoy organizó una escuela privada de botánica. En 1807 dejó la dirección del Jardín, la cual le fue asignada a Claudio Boutelou; un año después se alineó con los afrancesados.

Durante la ocupación napoleónica, desempeñó varios cargos públicos, e ingresó a la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid que entonces apoyaba a José I. En 1810 fue jefe de la Segunda División del Ministerio del Interior que tenía a cargo la instrucción pública, los establecimientos científicos, la cultura, la industria y la agricultura. En 1812 fue prefecto de Málaga. En recompensa recibió el título de caballero de la Real Orden de España.

Formó parte de la junta de notables establecida a raíz del movimiento de Aranjuez. En representación de Guatemala fue diputado de las Cortes de Bayona, llevó la vocería de las colonias americanas y firmó la nueva Constitución de la Monarquía. Tras la caída de José Bonaparte y dado su decidido apoyo a los franceses, a Zea le fueron confiscados sus bienes y en 1813 fue declarado traidor a la causa de Fernando VII y condenado a muerte, pero con la ayuda de los masones logró huir a París. Luego pasó a Londres donde residió por dos años. Allí se dedicó a obtener apoyo político y recursos económicos para llevar a cabo la revolución americana. En 1815 viajó a América pero su familia permaneció en París. Llegó a Santo Domingo de donde pasó a Jamaica y Haití. Allí, conoció a Simón Bolívar. En 1816 fue nombrado por éste intendente de Hacienda de los Estados de la Confederación de Nueva Granada y Venezuela. Participó en la Campaña de los Cayos de San Luis, estuvo presente en *El Intrépido* y combatió en El Juncal. De Barcelona (Venezuela) pasó a la Isla Margarita y Puerto Príncipe para regresar con Bolívar, de quien fue consejero.

En 1817 estuvo a la cabeza del Tribunal de Secuestros, organismo encargado de incautar los bienes de los partidarios del Rey, fue miembro de la Junta Provisional de Gobierno y dirigió el *Correo del Orinoco* un periódico de corte revolucionario editado en Angostura (Venezuela) del cual aparecieron ciento doce entregas, la primera el 27 de junio de 1818, la última el 4 de agosto de 1821 cuando la ciudad de Angostura dejó de ser capital de Venezuela. En el mismo se promovía la lucha por la independencia de España, se atacaba al general Pablo Morillo y se debatían las políticas del nuevo gobierno. En 1819 presidió el Congreso de Angostura y redactó la Constitución que sirvió como primera ley fundamental de la República de Colombia. Fue elegido vicepresidente de la nueva república. En 1820 fue designado ministro plenipotenciario en Europa, cargo que desempeñó hasta su muerte y que tenía como principal función obtener, de parte de las naciones del Continente, el reconocimiento político y demostrar suficiente confiabilidad para obtener empréstitos de ellas. Su principal residencia por tres años fue París. En 1821 regresó a Madrid y trató de promover una confederación entre España y América que fue rechazada por ambas partes. Fue pionero de los créditos internacionales en América al lograr el primer empréstito obtenido en Europa por un funcionario de un país americano. Su gestión permitió renegociar la deuda, unificar los acreedores y pactar los plazos y los intereses. A pesar del éxito alcanzado, la gestión de Zea fue duramente criticada y sus opositores

consideraron excesivamente onerosos los intereses pactados y le acusaron de disponer de parte de los dineros sin la respectiva autorización del Congreso. Por ello le fueron limitadas sus funciones en el extranjero y se le ordenó el regreso inmediato a Colombia.

Paralelamente con su gestión diplomática tuvo a su cargo la selección de científicos para vincularlos al desarrollo de la nueva nación. En 1822 contrató al ingeniero mejicano José María Lanz con el fin de organizar un Colegio Militar y levantar las Cartas geográficas del territorio colombiano. Lanz había compartido con Zea la subdirección del Ministerio del Interior durante el gobierno de José I y contaba con una sólida formación científica y con experiencia ganada como coordinador de la comisión de Ciencias y Artes y como profesor de matemáticas en la Escuela de Ingenieros de Caminos y Puentes. Luego sería director del Observatorio Astronómico de Bogotá. Ese mismo año y por encargo del vicepresidente Francisco de Paula Santander, contribuyó a la organización de una misión científica permanente cuyas finalidades eran las de recrear los trabajos que había iniciado la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada y que quedaron interrumpidos en 1816 como consecuencia de la reconquista liderada por Morillo. Se trataba de contratar científicos para establecer un Museo de Ciencias Naturales con sus respectivos gabinetes, poner en marcha una Escuela de Minas y organizar en la universidad las cátedras de mineralogía, geología, química, zoología, botánica, matemáticas, física, astronomía, dibujo y agricultura. Con la asesoría de Humboldt y de Cuvier, Zea contrató Jean Baptiste Boussingault, Francois Desiré Roulin, Jaques Bourdon, Joustinne Marie Goudot y Mariano Rivero, científicos y técnicos que viajaron a Colombia en cumplimiento de su misión.

Zea constituye uno de los pocos casos en los cuales un criollo americano logra un notable ascenso en la metrópoli, tanto en las esferas políticas como científicas. Además, obtiene el reconocimiento de los más importantes naturalistas de su época. Siempre actuó al mismo nivel de sus colegas científicos, políticos o diplomáticos.

Obras de ~: *Avisos de Hebephilo* [...] o *discurso previo a la juventud*, Santafé de Bogotá, 1791; “Memoria sobre la quina según los principios del Sr. Mutis”, en *Anales de Historia Natural*, 2 (1800), págs. 196-235; *Del Salto de Tequendama*, Madrid, 1801; *Remedio para la mordedura de culebras venenosas (el bejuco de*

Guaco), Madrid, 1802; *Lecciones sobre la historia natural y la botánica*, Madrid, 1803; *Del cultivo y utilidad de la Palma de Coco*, Madrid, 1805; *Discurso acerca del mérito y utilidad de la botánica*, Madrid, Imprenta Real, 1805; *Reflexiones sobre los adelantamientos [...] de la Real Sociedad Patriótica de San Lúcar, desde que nombró por su director al Señor Príncipe de la Paz*, Madrid, 1806; *El nuevo método Pestalozziano, con notas de Zea*, Madrid, 1806; *La mediación entre España y América*, Angostura, 1818-1819; *Colombia: siendo una relación geográfica, topográfica, agrícola, comercial, política, &c. de aquel pays; adaptada para todo lector en general y para el comerciante y colono en particular*, Londres, Baldwin, Cradock y Joy, 1822; *Luminoso plan reorgánico de la Real Expedición Botánica propuesto desde la ciudad de París*, Cartagena de Indias, 1917.

Bibl.: A. M. Barriga Villalba, *El empréstito de Zea y el préstamo de Erick Bollman de 1822*, Bogotá, Banco de la República, s. f.; R. Botero Saldarriaga, *Francisco Antonio Zea*, Bogotá, Ediciones del Concejo, 1945; T. Cadavid Restrepo, *Francisco Antonio Zea, Biografía*, Medellín (Colombia), Universidad Pontificia Bolivariana, 1966; E. Machado Rivero, “Informe sobre los orígenes del proyecto de reconciliación presentado por el doctor Francisco Antonio Zea a la monarquía española”, en *Revista de la Sociedad Bolivariana* (Caracas), 91 (1967), págs. 161-180; R. Botero Saldarriaga, *Francisco Antonio Zea*, Bogotá, Banco Popular, 1969; T. Glick, “Zea, Francisco Antonio”, en J. M.^a López Piñero, Th. Glick, V. Navarro Brotons y E. Portela Marco, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, vol. II, Barcelona, Ediciones Península, 1983, págs. 452-453; L. C. Arboleda y D. Soto Arango, “Francisco Antonio Zea y la institucionalización de la ciencia en Colombia”, en *Nacionalismo e Internacionalismo en Historia de las Ciencias y la Tecnología en América Latina* (Memorias del IV Congreso Latinoamericano de Historia de las Ciencias y la Tecnología), Cali, 1997, págs. 259-276; D. Soto Arango, *Francisco Antonio Zea, un criollo ilustrado*, Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 2000.

